TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.

2021-2023

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA
NIT	890.111.974-4
CIUDAD SEDE PRINCIPAL	Bucaramanga
DIRECCIÓN	Carrera 15 N. 45-143 Local 1-40 C.C SUPERISLAS
TELÉFONO	6302835
PERSONA DE CONTACTO	María Isabel Gutiérrez Balcarcel
CARGO	Gerente
EMAIL	ruedasvamoscolombia@hotmail.com

CONSIDERACIÓN INICIAL

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o Aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA desarrolla en estricto orden los lineamientos definidos en la Resolución No. 0001231 de 2016 en estrecha relación con las directrices de la Resolución No. 0001565 de 2014 “Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

María Isabel Gutiérrez Balcarcel

Gerente empresa

1. Contenido

1. Contenido 3

INTRODUCCIÓN 11

CONCEPTOS Y DEFINICIONES 12

MARCO LEGAL 16

1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 18

1.1 Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial 18

1.1.1 Objetivo General del PESV 18
1.1.2 Objetivos Específicos del PESV 19
1.1.3 Directrices de la Alta Dirección 19

1.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO 20

1.2.1 Comité de Seguridad Vial 20
1.2.2 Acta de Comité de Seguridad Vial 21
1.2.3 Objetivos del Comité de Seguridad Vial 21
1.2.4 Integrantes del Comité de Seguridad Vial 22
1.2.5 Roles y Funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Vial. 22
1.2.6 Frecuencia de Reuniones del Comité de Seguridad Vial 25

1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 25

1.3.1 RESPONSABLE DEL PESV 25
1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV 25

1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL 26

1.5 DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL 26

1.5.1 Evidencias de Divulgación 26
1.5.2 Evidencias que se ha Informado al personal sobre el PESV y política de seguridad vial. 29

1.6 DIAGNÓSTICO – CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA 29

1.6.1 Actividad que realiza la empresa 29
1.6.2 Análisis de la empresa 29
1.6.3 Servicios que presta la empresa 32
1.6.4 Población de personal que hace parte de la empresa 33
1.6.5 Tipos de Vehículos puestos al servicio de la empresa 34
1.6.6 Sedes de la empresa 35
1.6.7 Mecanismo de Contratación de Vehículos 36
1.6.8 Mecanismo de Contratación de Conductores 37

1.7 DIAGNÓSTICO – RIESGOS VIALES 37

1.7.1 Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial 37
1.7.2 Aplicación de la Encuesta 37
1.7.3 Evidencia considerando los riesgos In itinere y en misión en la aplicación de la encuesta 40
1.7.4 Consolidación y Análisis de la información 41
1.7.5 Definición de los Riesgos Viales del personal de Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda 53
1.7.6 Calificación y Clasificación de los Riesgos Viales de la entidad 56
1.7.7 Norma utilizada para su calificación 56

1.8 PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES 56
1.8.1 Planes de acción Factor Humano 56
1.8.2 Planes de acción Vehículos seguros 56
1.8.3 Planes de acción Infraestructura Segura 56
1.8.4 Planes de acción Atención a Victimas 56
1.8.5 Viabilidad a planes de acción 56

1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PESV 57
1.9.1 Cronograma de implementación de planes de acción 57
1.9.2 Presupuesto implementación planes de acción 57

1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN 57
1.10.1 Indicadores de implementación del PESV 58
1.10.2 Medición indicadores del PESV 59
1.10.3 Número de personas capacitadas en seguridad vial 59
1.10.4 Número de accidentes 60
1.10.5 Número de vehículos indicador mantenimiento preventivo 60
1.10.6 Auditorias del Plan Estratégico de Seguridad Vial 61
1.10.7 Metodología de la auditoria 61
1.10.8 Periodicidad de la auditoria 61

2. COMPORTAMIENTO HUMANO 62

2.1 Procedimiento de Selección de Conductores 62
2.1.1 Perfil de conductor 62
2.1.2 Procedimiento de selección de conductores 65

2.2 Exámenes Médicos 66
2.2.1 Idoneidad en Exámenes Médicos 67
2.2.2 Exámenes Psicosensométricos 69
2.2.3 Idoneidad en Exámenes Psicosensométricos 69
2.2.4 Prueba Teórica 71
2.2.5 Idoneidad en Exámenes Teóricos 72
2.2.6 Prueba Práctica 72
2.2.7 Idoneidad de quien realiza las Pruebas Prácticas 72
2.2.8 Pruebas Psicotécnicas 72
2.2.9 Idoneidad de quien realiza las Pruebas Psicotécnicas 73

2.3 PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO A CONDUCTORES- FRECUENCIA 74
2.3.1 Pruebas médicas de control 74
2.3.2 Pruebas psicosensométricas 74
2.3.3 Pruebas teóricas 74
2.3.4 Pruebas prácticas 75
2.3.5 Idoneidad de las Pruebas 75

2.4 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL 75
2.4.1 Programa de Capacitación en Seguridad Vial 75
2.4.2 Cronograma de formación 76
2.4.3 Responsable del programa de capacitación 76
2.4.4 Capacitación a conductores propios y terceros 76
2.4.5 Modelo de evaluación de la capacitación 77
2.4.6 Mínimo de aciertos de la evaluación 78

2.4.7 Requisitos mínimos exigidos a conductores no propios 78
2.4.8 Frecuencia evidencias de capacitación conductores no propios 78

2.5 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONDUCTORES 79
2.5.1 Documentación y registro de información 79
2.5.2 Protocolo de control de documentación 79
2.5.3 Base de datos de control conductores 80
2.5.4 Reporte de Comparendos. Frecuencia verificación. 80
2.5.5 Registro de infracciones a las normas de tránsito 80
2.5.6 Procedimiento en caso de existir comparendos 81
2.5.7 Responsable en caso de presentarse comparendos 81

2.6 POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA 81
2.6.1 Política de prevención consumo de alcohol y drogas 81
2.6.2 Responsable para la realización de las pruebas 83
2.6.3 Mecanismo para la realización de las pruebas 83
2.6.4 Idoneidad de quien realiza las pruebas 83
2.6.5 Periodicidad de las pruebas 83
2.6.6 Acciones a tomar para conductores cuyo resultado es positivo 84
2.6.7 Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso 85
2.6.8 Reporte de las jornadas laborales 85
2.6.9 Política de Regulación de la Velocidad 85
2.6.10 Divulgación política de velocidad 85
2.6.11 Mecanismo de control de velocidad y monitoreo 86
2.6.12 Política Uso del Cinturón de Seguridad 87
2.6.13 Conocimiento política uso del cinturón de seguridad 88
2.6.14 Mecanismo de control uso del cinturón de seguridad 88
2.6.15 Política de Uso de Elementos de Protección Personal 89
2.6.16 Conocimiento política uso de EPP 89
2.6.17 Política Regulatoria uso de Radios de Comunicación Y Celulares 90
2.6.18 Mecanismos de control uso radios de comunicación y celulares 90
2.6.19 Sanciones a los conductores que hacen uso de equipos bidireccionales 90

3. VEHÍCULOS SEGUROS. 91

3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO 91
3.1.1 Hojas de Vida de los Vehículos 91
3.1.2 Reporte de incidentes o accidentes 92
3.1.3 Recomendaciones técnicas de operaciones 92
La empresa lleva un consolidado del parque automotor en el cual se especifica para cada vehículo los sistemas de seguridad pasiva y seguridad activa de acuerdo a cada uno. 92
Ver anexo 39. Consolidado parque automotor 92
3.1.4 Cronograma de intervenciones 93
3.1.5 Verificación de mantenimiento para vehículos afiliados 93
3.1.6 Idoneidad: Convenio centro automotor y centro de diagnóstico automotor 93

3.2 Mantenimiento correctivo 93
3.2.1 Registro mantenimientos correctivos 93
3.2.2 Protocolo en caso de fallas del vehículo 93
3.2.3 Idoneidad. 93
3.2.4 Protocolos y formatos de inspección diaria a los vehículos 93

3.2.5 Diligenciamiento formato de inspección pre operacional93
3.2.6 Auditorias diligenciamiento listado de chequeo....93

4. INFRAESTRUCTURA SEGURA.....94

4.1 Rutas internas94
4.1.1 Planos de la locación interna94
4.1.2 Conflicto de circulación entre vehículos96
4.1.3 Zonas peatonales y vías internas de circulación97
4.1.4 Parqueaderos internos.....98
4.1.5 Política mantenimiento de las vías internas y señalización100

4.2 Rutas externas100
4.2.1 Puntos críticos y estrategias109
4.2.2 Planificación desplazamientos116
4.2.3 Jornadas de trabajo.....116
4.2.4 Apoyo tecnológico-monitoreo116
4.2.5 Mecanismos de socialización e información preventiva.....116

5. ATENCIÓN A LAS VICTIMAS117
5.1.1 Protocolos de atención a victimas117
5.1.2 PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO127
5.1.3 Divulgación de protocolos132
5.1.4 Información documentada de accidentes de tránsito133

La empresa tiene una base de datos en la cual se va a ingresar los datos en caso de incidentes o accidentes.133
5.1.5 Lesiones Aprendidas.133
5.1.6 Indicadores accidentes de tránsito133

INDICE DE TABLA

TABLA 1: MATRIZ LEGAL17
TABLA 2: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL22
TABLA 3 RESPONSABLE DEL PESV25
TABLA 4: PARÁMETROS TAMAÑO DE LA EMPRESA....31
TABLA 5 DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN31
TABLA 6 DESPLAZAMIENTO IN-ITINERE32
TABLA 7 RELACIÓN ACTIVIDADES DE LA EMPRESA CON EL RIESGO VIAL....32
TABLA 8 SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA....33
TABLA 9 POBLACIÓN DE PERSONAL QUE HACE PARTE DE LA EMPRESA33
TABLA 10 PERSONAL SEGÚN SU ROL DENTRO DE LA EMPRESA34
TABLA 11 PERSONAL SEGÚN SU ROL DENTRO DE LA VÍA34
TABLA 12 TIPO DE VEHÍCULOS PARA DESPLAZAMIENTOS34
TABLA 13 SEDE PRINCIPAL35
TABLA 14 SEDE VALLEDUPAR CESAR....35
TABLA 15 SEDE BARRANQUILLA ATLÁNTICO36
TABLA 16: TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA38
TABLA 17 PRESUPUESTO PLANES DE ACCIÓN57
TABLA 18: INDICADOR INFRACCIONES DE TRÁNSITO58
TABLA 19: INDICADOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO59
TABLA 20: INDICADOR DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL....59
TABLA 21. PERFIL DEL CONDUCTOR64
TABLA 22: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN....76
TABLA 23: ANÁLISIS DE RUTA BUCARAMANGA-BOOGOTA-VICEVERSA110
TABLA 24: ANÁLISIS DE RUTA BUCARAMANGA-ZAPATOCA- VICEVERSA....111
TABLA 25: ANÁLISIS DE RUTA BUCARAMANGA – SANTA MARTA- VICEVERSA113
TABLA 26: ANÁLISIS DE RUTA BUCARAMANGA-VALLEDUPAR-VICEVERSA114
TABLA 27: DOCUMENTACIÓN RECLAMACIÓN POR ACCIDENTE118

INDICE DE ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1: REGISTRO DE ASISTENCIA DIVULGACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL.....27
ILUSTRACIÓN 2: FOLLETO COMUNICADO E INSTALADO EN LA CARTELERA DE LA EMPRESA.....28
ILUSTRACIÓN 3 MAPA UBICACIÓN EMPRESA.....35
ILUSTRACIÓN 4: UBICACIÓN SEDE VALLEDUPAR CESAR.....36
ILUSTRACIÓN 5: CÁLCULO DE LA MUESTRA.....39
ILUSTRACIÓN 6: CÁLCULO DE LA MUESTRA.....39
ILUSTRACIÓN 7: EVIDENCIA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA.....40
ILUSTRACIÓN 8 EVIDENCIA RIESGOS IN-ITINERE Y EN MISIÓN.....40
ILUSTRACIÓN 9: REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN.....60
ILUSTRACIÓN 10: INDICADORES NÚMERO DE ACCIDENTES.....60
ILUSTRACIÓN 11: INDICADORES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....61
ILUSTRACIÓN 12: EVIDENCIA EXÁMENES MÉDICOS.....67
ILUSTRACIÓN 13: EVIDENCIA IDONEIDAD EN EXÁMENES MÉDICOS, PRUEBAS TEÓRICO PRÁCTICAS.....68
ILUSTRACIÓN 14: EVIDENCIA EXÁMENES PSICOSENSOMÉTRICOS.....69
ILUSTRACIÓN 15: CERTIFICACIÓN CALIBRACIÓN EQUIPO AUDIÓMETRO.....69
ILUSTRACIÓN 16: LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.....70
ILUSTRACIÓN 17: HOJA DE VIDA OPTÓMETRA.....70
ILUSTRACIÓN 18: SOPORTES HOJA DE VIDA OPTÓMETRA.....71
ILUSTRACIÓN 19: MODELO PRUEBA TEÓRICA.....72
ILUSTRACIÓN 20: CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL DE OCUPASALUD IPS.....72
ILUSTRACIÓN 21: EVIDENCIA MODELO PRUEBA PSICOTÉCNICA.....73
ILUSTRACIÓN 22: HOJA DE VIDA DE LA PSICÓLOGA.....74
ILUSTRACIÓN 23: CONVENIO CON OCUPASALUD IPS.....75
ILUSTRACIÓN 24: REGISTRO DE RELACIÓN DE ASISTENTES A CAPACITACIÓN.....77
ILUSTRACIÓN 25: MODELO EVALUACIÓN.....77
ILUSTRACIÓN 26: MEDICIÓN DE LA EVALUACIÓN.....78
ILUSTRACIÓN 27: REGISTRO DE COMPARENDOS CONDUCTORES PROPIOS Y NO PROPIOS.....80
ILUSTRACIÓN 28: PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXISTIR COMPARENDOS.....81
ILUSTRACIÓN 29. PUBLICACIÓN POLÍTICA REGULACIÓN DE VELOCIDAD EN LA PÁGINA FACEBOOK.....86
ILUSTRACIÓN 30: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....87
ILUSTRACIÓN 31: COMUNICACIÓN POLÍTICA USO CINTURÓN DE SEGURIDAD PÁGINA FACEBOOK.....88
ILUSTRACIÓN 32. CONTROL USO DEL CINTURÓN.....88
ILUSTRACIÓN 33: DIVULGACIÓN POLÍTICA USO DE EPP EN PÁGINA FACEBOOK.....89
ILUSTRACIÓN 34. CONTROL USO DE CELULAR.....90
ILUSTRACIÓN 35: ESPECIFICACIONES DE CADA VEHÍCULO.....92
ILUSTRACIÓN 36: PLANOS.....95
ILUSTRACIÓN 37: ZONAS PEATONALES.....96
ILUSTRACIÓN 38: SEÑALIZACIÓN VERTICAL – PARQUEADERO – LÍMITE DE VELOCIDAD.....98
ILUSTRACIÓN 39: REDUCTORES DE VELOCIDAD.....98
ILUSTRACIÓN 40: ZONA DEMARCADA PARQUEADERO MOTOS.....99
ILUSTRACIÓN 41: ZONA DEMARCADA VEHÍCULOS.....99
ILUSTRACIÓN 42: SEÑALIZACIÓN ZONAS PROHIBIDAS DE PARQUEO.....99
ILUSTRACIÓN 43: TOMADO DE ENCUESTA SEGURIDAD VIAL.....101
ILUSTRACIÓN 44: TOMADO DE ENCUESTA SEGURIDAD VIAL.....102
ILUSTRACIÓN 45: PRINCIPALES RUTAS.....103
ILUSTRACIÓN 46: BUCARAMANGA-BOGOTÁ.....104
ILUSTRACIÓN 47: RUTA BUCARAMANGA-ZAPATOCA.....105
ILUSTRACIÓN 48: RUTA BUCARAMANGA-SANTA MARTA.....106
ILUSTRACIÓN 49: RUTA BUCARAMANGA-VALLEDUPAR.....107
ILUSTRACIÓN 50: RUTA BUCARAMANGA-VILLAVIEJA-NEIVA.....108

ILUSTRACIÓN 51: PROTOCOLO ACTUACIÓN ACCIDENTE DE TRÁNSITO.....119
ILUSTRACIÓN 52: PROTOCOLO GENERAL PARA LA ATENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO QUE SE CONFIGURA COMO ACCIDENTE DE TRABAJO120
ILUSTRACIÓN 53: CADENA DE LLAMADAS POR CONTINGENCIA EN LA VÍA.....121
ILUSTRACIÓN 54: BASES DE OPERACIÓN – RUTA DEL CACAO126
ILUSTRACIÓN 55: FLOJOGRAMA REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES128
ILUSTRACIÓN 56: NIVELES DE CAUSAS.....132
ILUSTRACIÓN 57: DIVULGACIÓN PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.132
ILUSTRACIÓN 58: INDICADORES ACCIDENTES DE TRÁNSITO134

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1: JORNADA LABORAL....41
GRAFICO 2: GÉNERO....42
GRAFICO 3: RANGO DE EDADES....42
GRAFICO 4: CARGOS....43
GRAFICO 5: CONDUCE VEHÍCULO....43
GRAFICO 6: EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN....44
GRAFICO 7: VEHÍCULO QUE CONDUCE....44
GRAFICO 8: LICENCIA DE CONDUCCIÓN....45
GRAFICO 9: OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO....45
GRAFICO 10: TIPO DE ACCIDENTE....46
GRAFICO 11: LESIÓN AL CONDUCTOR....46
GRAFICO 12: PRINCIPAL ROL EN LA VÍA....46
GRAFICO 13: FUNCIONES IMPLICAN DESPLAZAMIENTOS....47
GRAFICO 14: VEHÍCULOS DESPLAZAMIENTOS EN MISIÓN....47
GRAFICO 15: FRECUENCIA DESPLAZAMIENTOS EN MISIÓN....48
GRAFICO 16: MEDIO DE TRANSPORTE CASA-TRABAJO, TRABAJO-CASA....48
GRAFICO 17: KMS RECORRIDOS IN–ITINERE....49
GRAFICO 18: TIEMPO DESPLAZAMIENTO IN-ITINERE....49
GRAFICO 19: FACTORES DE RIESGO VIAL FACTOR HUMANO....50
GRAFICO 20: FACTORES DE RIESGO VIAL ENTORNO....50
GRAFICO 21: FACTORES DE RIESGO VIAL VEHÍCULO....51
GRAFICO 22: MEDIDAS DE CONTROL EXTERNAS....52
GRAFICO 23: MEDIDAS DE CONTROL INTERNAS....53
GRAFICO 24: RIESGOS VIALES: PEATÓN....54
GRAFICO 29: RIESGOS VIALES: CONDUCTOR....55

INTRODUCCIÓN

Los accidentes de tránsito se identifican como una de las siete principales causas violentas de muerte en el mundo; en Colombia los accidentes de tránsito ocupan la segunda posición después de las muertes por homicidio.

Existen diferentes organismos a nivel mundial que están trabajando de manera conjunta para hacer de la seguridad vial una experiencia menos riesgosa, incluyendo políticas y programas encaminados a la prevención y control oportuno del riesgo que está presenten en los diferentes actores de las vía.

Las tres principales causas de accidentes de tránsito en Colombia, están directamente vinculadas con las distracciones, exceso de velocidad y alcoholemias positivas. Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, contratistas, visitantes, comunidad y medio ambiente; implementando estrategias y programas de prevención de riesgos para minimizar accidentes de tránsito y así contribuir al crecimiento de la Seguridad Vial a Nivel Nacional.

Transportes Ruedas Vamos Colombia LTDA está comprometido con implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial capas de mitigar el riesgo de accidente de tránsito, estableciendo políticas y estrategias que contribuyan a generar buenos hábitos, comportamientos seguros, acatamiento a las normas y respeto por los diferentes actores de la vía y así contribuir a la disminución de la accidentalidad vial en el país.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Para la implementación, seguimiento y ejecución del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, la empresa relaciona a continuación entre otros, los conceptos y definiciones generales que establece la Resolución 1565 de 2014.

- ¿Qué es un plan estratégico de seguridad vial? Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

- ¿Para qué sirve el plan estratégico de seguridad vial? La finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas.

- Objetivos de un plan estratégico de seguridad vial Con los objetivos del plan estratégico de seguridad vial se traza un mapa que señala resultados que la organización se ha propuesto alcanzar en materia de seguridad vial.

Definiciones aplicables al Plan Estratégico de Seguridad Vial

La Ley 1702 de 2013 por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones, en su artículo 5. Definiciones. Para la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ACCIDENTE DE TRÁNSITO: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNT, 2002).

ACCIDENTE DE TRABAJO: Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (Ley 1562 de 2012).

ACTORES DE LA VÍA: Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros. (Ley 1503 de 2011, Articulo 2)

ARL: Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

AMENAZA: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

COMPETENCIAS BÁSICAS: Es el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que, relacionados entre sí, le permiten a un individuo desempeñarse de manera eficaz, flexible y con sentido en contextos nuevos y retadores. Las competencias básicas incluyen las comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas.

CONDUCTOR: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNT, 2002).

ESTRATEGIA: Comprende las principales orientaciones y acciones encaminadas a lograr los objetivos de un plan. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

PASAJERO: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNT, 2002).

PEATÓN: Persona que transita a pie por una vía (CNT, 2002).

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: Es el instrumento de planificación que oficialmente consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la Seguridad Vial como algo inherente al ser humano y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

PLAN DE ACCIÓN: Corresponde a un documento que reúne el conjunto de actividades específicas, los recursos y los plazos necesarios para alcanzar los objetivos de un proyecto, así como las orientaciones sobre la forma de realizar, supervisar y evaluar las actividades.

RIESGO: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

SEGURIDAD VIAL: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

SEGURIDAD ACTIVA: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

SEGURIDAD PASIVA: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

VULNERABILIDAD: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

VEHÍCULO NO AUTOMOTOR: Vehículo que se desplaza por el esfuerzo de su conductor.

VEHÍCULO AUTOMOTOR. Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada, abierta al público.

ALCOHOLIMETRÍA. Examen o prueba de laboratorio o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre con base en prueba de aliento.

ALCOHOLEMIA. Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

ALCOHOLURIA. Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la orina.

ALCOHOSENSOR. Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.

ACERA O ANDÉN. Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, ubicada a los costados de ésta.

CAPACITACIÓN. Es toda actividad realizada en una empresa o institución autorizada, para responder a sus necesidades, con el objetivo de preparar el talento humano mediante un proceso en el cual el participante comprende, asimila, incorpora y aplica conocimientos, habilidades, destrezas que lo hacen competente para ejercer sus labores en el puesto de trabajo (Resolución 1409).

MANTENIMIENTOS. Programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido. la característica principal del mantenimiento es la de inspeccionar los equipos y detectar las fallas en su fase inicial, y corregirlas en el momento oportuno.

MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA se enmarca entre otras, en la siguiente normativa legal Vigente:

Norma	Año emisión	Entidad	Disposición Legal
Ley 336 de 1996	1996	Congreso de la República de Colombia.	"Estatuto Nacional de Transporte¨.
Ley 769	2002	Ministerio de Transporte	¨Por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones¨
Ley 1383 de 2010	2010	Congreso de la República de Colombia.	Modificaciones al Código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769/2002.
Ley 1503	2011	Ministerio de Transporte	"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía"
Ley 1548	2012	Congreso de la República de Colombia.	Modifica Ley 769/2002 y Ley 1383/2010 en temas de embriaguez y reincidencia de conductores.
Ley 1696 de 2013	2013	Congreso de la República de Colombia.	¨Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas¨.
Decreto 2851	2013	Ministerio de Transporte	"Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1079	2015	Ministerio de Transporte	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
Decreto 1072	2015	Ministerio de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 1906	2015	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial

Norma	Año emisión	Entidad	Disposición Legal
Decreto 1310	2016	Ministerio de Transporte	Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015 en relación el Plan Estratégico de Seguridad Vial
Resolución 2999	2003	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta la ubicación del número de la placa en los costados y en el techo de los vehículos de servicio público
Resolución 1183	2005	instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Por medio de la cual se adopta el Reglamento Técnico Forense Para La Determinación Clínica Del Estado De Embriaguez Aguda.
Resolución 315	2013	Ministerio de Transporte	¨Se adoptan medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor¨
Resolución 623	2013	Ministerio de Transporte	Por medio de la cual se adopta la ficha técnica formato único Nacional para la Licencia de Conducción.
Resolución 1558	2014	Ministerio de Transporte	Por la cual se modifica el artículo 23 del Decreto 174 de 2001, establece el formato único para el extracto de contrato.
Resolución 1565	2014	Ministerio de Transporte	“Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégicos de Seguridad Vial”.
Resolución 2273	2014	Ministerio de Transporte	¨Por la cual se ajusta el Plan nacional de Seguridad Vial 2011 – 2021¨.
Resolución 2410	2015	Ministerio de Transporte	Por la cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas
Resolución 1231	2016	Ministerio de Transporte	¨por la cual se expide los parámetros para calificar los planes estratégicos de seguridad vial¨
ISO 39001	2012	NTC	"Sistema de gestión de la seguridad vial”

Tabla 1: Matriz Legal

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

No.	Pilar	Capítulo	Numeral	Resolución
	1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	**7**		**1565/2014**

1.1 Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial

1.1.1 Objetivo General del PESV

Estructurar un Plan estratégico de Seguridad Vial estableciendo políticas y estrategias que contribuyan a mitigar los riegos de accidentes de tránsito, en el desarrollo de las actividades propias de la empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, así mismo emprender acciones que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad vial de esta.

1.1.1.1 Alcance del PESV

El plan Estratégico de Seguridad Vial de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, está estructurado de tal manera que el accionista, administrativo, colaborador, conductor, afiliado, contratista y cliente como actores de la vía, puedan contribuir mancomunadamente a minimizar los riesgos en accidentes de tránsito.

1.1.1.2 Visión del PESV

Ser considerada en el 2023 como una empresa reconocida en el mercado nacional de transporte especial por su compromiso y acciones permanentes en seguridad vial, cumpliendo a cabalidad y excepcionalmente los estándares establecidos en la normatividad legal vigente.

1.1.1.3 Misión del PESV

Proveer un sistema de transporte seguro que cumpla las medidas correctas de movilidad a todos nuestros usuarios en seguridad vial.

1.1.2 Objetivos Específicos del PESV

- ✓ Identificar los factores de riesgo y zonas críticas de infraestructura externa que puedan afectar la seguridad vial y tomar acciones para la mitigación del mismo.
- ✓ Definir, divulgar y monitorear el cumplimiento de las políticas y controles orientados a reducir los riesgos que puedan generar accidentes de tránsito.
- ✓ Implementar programas de capacitación que coadyuden al fortalecimiento de las competencias de los operadores de vehículos, en la que se garantice los protocolos de selección de conductores, se establezcan dentro de las inducciones y reinducciones temas en la seguridad vial enfocadas en hábitos y conductas seguras para todo el personal.
- ✓ Establecer estrategias para controlar y documentar el cumplimiento de los protocolos de alistamiento, revisión preventiva y correctiva de la flota propia y de terceros.
- ✓ Establecer protocolos y estrategias de atención a víctimas e investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito con la participación de personal idóneo.

1.1.3 Directrices de la Alta Dirección

La alta dirección de TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA se compromete a:

- ✓ Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los trabajadores
- ✓ Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo que precisen para sus reuniones.
- ✓ Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
- ✓ Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los documentos relacionados aplicables.
- ✓ Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

- ✓ Involucrar un representante de cada área de la organización, según sea pertinente y que se entiende, participe en la creación y difusión de los objetivos de la seguridad vial.
- ✓ Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Designar el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.

ANEXO 1 Acta directrices de la alta dirección

1.2 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

1.2.1 Comité de Seguridad Vial

La Empresa para garantizar el desarrollo y ejecución del plan estratégico de seguridad vial, formaliza su participación mediante la creación del Comité de Seguridad Vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA.

Serán funciones del Comité de seguridad Vial:

1. Definir la visión, los objetivos y alcances del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa acorde con los mínimos establecidos por la autoridad correspondiente.
2. Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial y formular la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de movilidad en la empresa.
3. Identificar los factores de riesgo y establecer un plan de acción personalizado para cada uno de ellos.
4. Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar con los distintos actores.
5. Adoptar un estándar de seguridad, que garantice la integridad y bienestar y minimice los riesgos de un accidente de tránsito.
6. Evaluar los requerimientos y la oferta disponible, frente a proveedores y talleres para los procesos de diagnóstico, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los vehículos de la empresa.
7. Programar fechas, tiempos y lugares para las capacitaciones con los conductores y sus equipos de trabajo de la empresa.

8. Determinar las acciones de control o auditorías viales que se consideren pertinentes.
9. Presentar campañas educativas y acciones de acompañamiento (actividades) para desarrollar durante todo el año.
10. Establecer los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.

1.2.2 Acta de Comité de Seguridad Vial

Se consolida y oficializa el comité de seguridad vial de Transportes Rueda Vamos Colombia el 22 de Marzo de 2018 mediante acta de conformación del comité de seguridad vial GO-AC02.

ANEXO 2 Acta de Conformación del comité de Seguridad Vial.

1.2.3 Objetivos del Comité de Seguridad Vial

- ✓ Fortalecer la cultura de la seguridad vial al interior de la Empresa
- ✓ Acordar los cronogramas de las diferentes acciones y realizar seguimiento de las mismas.
- ✓ Realizar jornadas de sensibilización y capacitación al personal en materia de seguridad vial
- ✓ Verificar el cumplimiento del personal en el cumplimiento de las normas de tránsito.
- ✓ Generar informes anuales al gerente general y a cualquier entidad que lo requiera.
- ✓ Realizar reuniones trimestrales para revisar los avances, revisar indicadores, analizar propuestas y programar actividades relacionadas a la seguridad vial
- ✓ Analizar los resultados del diagnóstico inicial, y con base en esto planear estrategias para mitigar los riesgos encontrados y las fortalezas complementarlas con la mejora continua.
- ✓ Analizar los accidentes de tránsito ocurridos, determinar las causas generadoras y con base en esto, establecer un plan de acción, con el fin de evitar hechos similares a futuro y a la vez divulgar las lecciones aprendidas.
- ✓ Presentar, discutir y determinar los programas académicos a desarrollar, dependiendo de la necesidad y del riesgo de los actores de vía.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la implementación de las actividades a desarrollar en pro del fortalecimiento de la seguridad vial.

1.2.4 Integrantes del Comité de Seguridad Vial

Mediante el Acta de Conformación del comité de Seguridad Vial, documento GO-AC02 quedaron constituidos los integrantes del Comité de Seguridad Vial, cada uno perteneciente a una línea de acción del PESV:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
María Isabel Gutiérrez Balcarcel	63.345.453	Gerente	Crepos_1402@hotmail.com	3165182112
Lina Marcela Castañeda	1.095.913.448	Auxiliar administrativa y contable	Marcela.8805@hotmail.com	3208677500
Julio Iván Acosta García	4.280.515	Representante de los conductores	Acoro10@hotmail.com	3113932077
Armando Bohórquez Fontecha	13.951.895	coordinador de transporte	Armando1322@hotmail.com	3164526400
Moisés Bohórquez Patiño	1.095.937.078	Auxiliar de operaciones	Mbohorquezp94@gmail.com	3106190520

Tabla 2: Integrantes del Comité de Seguridad Vial

1.2.5 Roles y Funciones de los Integrantes del Comité de Seguridad Vial.

En el numeral 3 del Acta de Conformación del comité de Seguridad Vial GO-AC02, se establecieron las funciones de cada uno de los integrantes del Comité de Seguridad Vial y son las siguientes:

1.2.5.1 Gerente.

La gerente en representación de la alta gerencia tendrá como funciones específicas las siguientes:

- ✓ Liderar el pilar de Gestión institucional y comportamiento humano
- ✓ Coordinar el diseño, desarrollo, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad vial y todas las acciones contempladas en el documento o en el plan de acción.
- ✓ Definir los roles y funciones de cada integrante de la empresa, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el PESV.
- ✓ Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implantación de las diferentes medidas que se vayan a adoptar.
- ✓ Convocar a reunión de comité de seguridad vial, según la periodicidad establecida en el documento y en casos que lo amerite lo podrá hacer de manera extraordinaria.
- ✓ Delegar tareas a los demás miembros del comité.
- ✓ Revisará los informes presentados por cada departamento, los analizará y tomara acciones pertinentes al respecto.
- ✓ Actividades necesarias para el fortalecimiento del plan estratégico de seguridad vial.

1.2.5.2 Coordinador de Transporte.

La representación de vehículos seguros está a cargo del Coordinador de transporte y velará por la operación y supervisión del parque automotor, tendrá como funciones las siguientes:

- ✓ Velar por la ejecución de los mantenimientos previos a la operación, preventiva y correctiva, de todo el parque automotor.
- ✓ Mantener al tanto de cualquier novedad al comité de seguridad vial a través de informes periódicos con la ayuda del auxiliar operativo.
- ✓ Alimentar la carpeta de cada vehículo según los informes allegados, por mantenimientos preventivos, correctivos y verificar el cumplimiento de la inspección pre – operacional de cada vehículo.
- ✓ Registrar con el auxiliar operativo cualquier novedad o reporte de puntos críticos en el recorrido de las rutas en el área urbana.
- ✓ Reportar los siniestros ocurridos con vehículos de la empresa a la aseguradora.
- ✓ Presentar ante el comité del PESV un informe semestral del estado general de la flota con la ayuda del auxiliar operativo.
- ✓ Solicitar y documentar los informes generados por la entidad que asiste al siniestro.
- ✓ Solicitar a Gerencia las capacitaciones concernientes
- ✓ Proponer acciones que mejoren el desempeño en Seguridad Vial de los procesos que lidera.
- ✓ Participar en Auditorias en Seguridad Vial.

1.2.5.3 Auxiliar administrativa y contable.

- ✓ Apoyar al Gerente en el pilar del comportamiento humano

- ✓ Liderar el pilar de atención a victimas
- ✓ Apoyar el proceso de selección de personal.
- ✓ Mantener al orden del día las carpetas de cada conductor, y anexar en esta todos los documentos que sea allegados.
- ✓ Mantener al orden del día las carpetas de cada vehículo con su respectiva documentación.
- ✓ Apoyar los programas de capacitación, organizar en un archivo por separado las planillas de asistencia, los planes de estudio de cada capacitación, evaluaciones de ésta y logros alcanzados.
- ✓ Llevar al comité de seguridad vial informes de las novedades registradas durante el mes.
- ✓ Socializar los resultados de los indicadores correspondientes a la Gerencia
- ✓ Documentar todos los procesos disciplinarios de cada conductor.
- ✓ Socializar propuesta para mejorar los procesos del PESV

1.2.5.4 Representante de los conductores.

El representante de los conductores tendrá como funciones dentro del comité de seguridad vial lo siguiente:

- ✓ Liderar el pilar de infraestructura segura
- ✓ Mantener informados a todos los conductores de los avances y de la implementación acerca del PESV.
- ✓ Realizar encuestas de puntos críticos, donde se puedan generar accidentes de tránsito.
- ✓ Evaluación de las trayectorias de viajes, generando estrategias de prevención, corrección y mejoras para la conducción en esas vías.
- ✓ Presentar sugerencias de los operadores de vehículos, ante el comité de seguridad vial.

1.2.5.5 Auxiliar de operaciones

- ✓ Liderar el pilar de vehículos seguros
- ✓ Apoyar el desarrollo del PESV
- ✓ Apoyar en la documentación de carpetas tanto de conductores como de vehículos automotores que maneja la auxiliar administrativa y contable.
- ✓ Liderar el plan de mantenimiento preventivo como correctivo de todos los vehículos.
- ✓ Liderar a nivel organizacional la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, ejecutando las directrices establecidas por el comité.
- ✓ Gestionar actividades encaminadas a la mejora continua del Plan Estratégico de

Seguridad Vial.

- ✓ Informar a la alta dirección sobre el desempeño de la Seguridad Vial y de cualquier necesidad de mejora
- ✓ Participar en la planificación y revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial
- ✓ Asegurar y verificar que se cumplan las reuniones del comité vial.

1.2.6 Frecuencia de Reuniones del Comité de Seguridad Vial

El comité de seguridad vial de **TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA** según acta de conformación del comité de seguridad vial numeral 4, GO-AC02, estableció que se reunirá cada tres meses los días sábado, con el fin de verificar el avance, ejecución y resultados de las acciones programadas para el fortalecimiento del PESV, en el caso que se requiera la persona líder con autorización de la alta gerencia podrá convocar a los demás miembros a reunión extraordinaria y se levantará una acta del motivo de esta. El cronograma de reuniones será enviado a cada integrante del comité con fecha, hora y lugar de encuentro, con una antelación de 8 días, en caso de una inasistencia de un integrante se deberá presentar una excusa firmada por la alta gerencia, la cual se incorporará en la carpeta del PESV de la empresa.

1.3 RESPONSABLE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Se define como responsable del Plan Estratégico de Seguridad Vial entre los miembros del comité a Moisés Bohórquez Patiño, quedando registrado en el documento acta de conformación del comité de seguridad vial numeral 2, GO-AC02.

1.3.1 RESPONSABLE DEL PESV

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
Moisés Bohórquez Patiño	1.095.937.078	Auxiliar de operaciones	mbohorquezp94@gmail.com	3106190520

Tabla 3 Responsable del PESV

1.3.2 IDONEIDAD DEL RESPONSABLE DEL PESV

El responsable del PESV es Tecnólogo Mecatrónico Automotriz, seleccionado por el Representante Legal y los integrantes del Comité de Seguridad Vial, y será el

encargado de cumplir con la responsabilidad designada.

ANEXO 3: Hoja de vida y certificados Responsable del PESV

1.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Mediante el documento GO-PT01 de fecha 22-03-2018 se establece la política de seguridad vial así:

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda., en la prestación de servicio de Transporte Terrestre público especial de pasajeros en todas sus modalidades; manifiesta su propósito desde la alta gerencia la asignación y gestión de los recursos para la implementación de políticas y estándares de seguridad vial. Promulgando la prevención, identificación de riesgo, de todo el personal administrativo, operativo, vehículos propios, de terceros o contratistas; así mismo se tomarán acciones a través de capacitación, sensibilización, en temas de seguridad vial, la incentivación de buenos hábitos, teniendo en cuenta el mejoramiento continuo cumpliendo todas las leyes y los requerimientos del gobierno nacional.

MARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL

Representante Legal

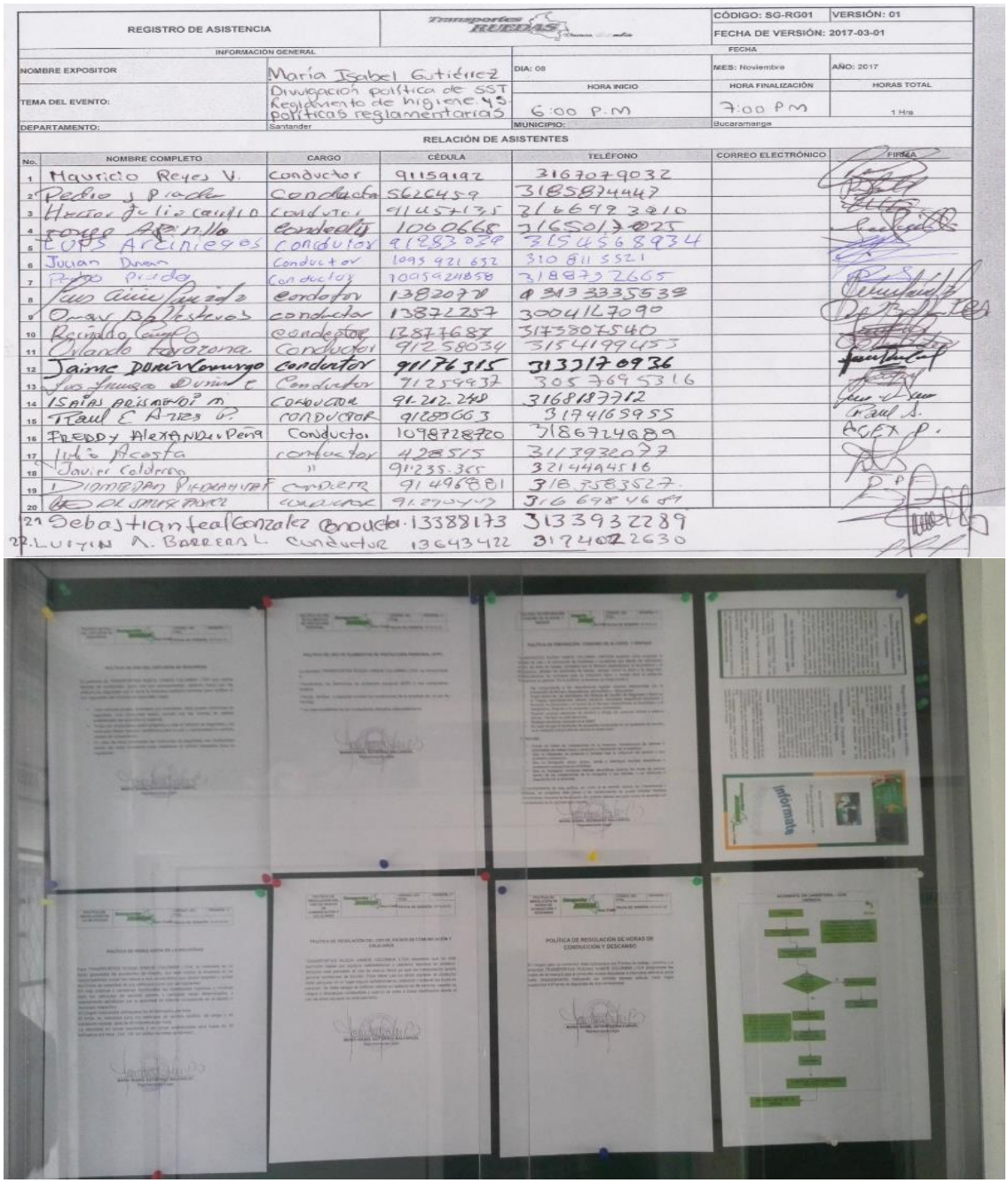
ANEXO 4: Política de Seguridad vial firmada

1.5 DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL

1.5.1 Evidencias de Divulgación

Una vez promulgadas, fechadas y firmadas las Políticas de Seguridad Vial, la empresa se compromete a:

- Divulgar las políticas de seguridad vial al interior de la empresa.
- Mantenerlas accesible, visibles y disponibles como información documentada para todas las personas que integran la entidad.
- Difundirlas, informarlas y comunicarlas a todos los niveles de la entidad mediante folletos, correos electrónicos, memorandos, charlas informativas, carteleras, medios audiovisuales.
- Revisarlas como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizarlas acorde con las necesidades de seguridad vial, normativa legal vigente y políticas de la entidad.



REGISTRO DE ASISTENCIA — Transportes RUEDAS — CÓDIGO: SG-RG01 — VERSIÓN: 01 — FECHA DE VERSIÓN: 2017-03-01

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE EXPOSITOR	María Isabel Gutiérrez	DIA: 08	MES: Noviembre	AÑO: 2017	
TEMA DEL EVENTO:	Divulgación política de SST Reglamento de higiene y políticas reglamentarias	HORA INICIO: 6:00 P.M	HORA FINALIZACIÓN: 7:00 PM	HORAS TOTAL: 1 Hra	
DEPARTAMENTO:	Santander	MUNICIPIO:	Bucaramanga		

RELACIÓN DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mauricio Reyes V.	conductor	91159192	3167079032		
2	Pedro J. Prada	Conductor	5626459	3185824447		
3	Hector Julio Carrillo	Conductor	91457135	3166993810		
4	[illegible]	Conductor	1000668	3165017[illegible]025		
5	Luis Arciniegas	Conductor	91283029	3154568934		
6	Julian Duran	Conductor	1095 921 652	310 811 5521		
7	Pedro Prada	Conductor	1005921858	3188732665		
8	Juan Aguilera	Conductor	1382078	3133335539		
9	Omar Bohorquez	conductor	13872257	3004167090		
10	Reinaldo Cano	conductor	13877687	3173807540		
11	Orlando Carrozona	Conductor	91258034	3154199453		
12	Jaime Dominguez	Conductor	91176315	3133170936		
13	Luis Enrique Duran C	Conductor	91254937	305 769 5316		
14	Isaias Arismendi M	Conductor	91.212.248	3168187712		
15	Raul E Arias U.	conductor	91288663	3174659955		
16	Freddy Alexander Peña	Conductor	1098728720	3186746889		
17	Luis Acosta	conductor	4285[illegible]5	3113932077		
18	Javier Colorado	"	91.235.365	3214494516		
19	[illegible]	conductor	91 496881	318 758 3527		
20	[illegible]	conductor	91.270.417	316 698 46 [illegible]		
21	Sebastian Leal Gonzalez	Conductor	13388173	3133932789		
22	Luyin A. Barrera L.	Conductor	13643422	3174072630		

Ilustración 1: Registro de asistencia divulgación Políticas de Seguridad Vial.



Regulación de uso Radios de Comunicación y Celulares.

TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA establece que no está permitido hablar por equipos radioteléfonos o celulares mientras se conduce; tampoco está permitido el uso de manos libres ya que su manipulación puede generar accidentes de tránsito. Para hacer uso de éstos equipos, el conductor debe parquear en un lugar seguro señalizando su detención mediante las luces de parqueo. Se debe apagar el teléfono celular en estaciones de servicio, cuando se cargue o descargue combustible y cuando se entre a áreas clasificadas donde el uso de estos equipos no está permitido.

Uso de Elementos de protección personal –EPP

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, se compromete a:

✓Suministrar, los Epp a sus conductores propios.

✓exigir , verificar y capacitar a todos los conductores de la empresa en el uso de Epp.

Y es responsabilidad de los conductores utilizarlos adecuadamente.

Regulación de horas de conducción y descanso.

En ningún caso un conductor debe sobrepasar las 8 horas de trabajo continuo. La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA programará los viajes de tal manera que el conductor pueda descansar a intervalos definidos entre cada desplazamiento; realizando las debidas pausas activas. Para viajes superiores a 8 horas se dispondrá de dos conductores.

Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes relacionadas con la prevención de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo. Incluir dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo capacitaciones, talleres prácticos, campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a su personal y partes interesadas. Realizar pruebas aleatorias de alcohol y droga por personal interno o externo idóneo mientras se esté laborando.

PROHIBE

* Fumar en todas las instalaciones de la empresa, instalaciones de clientes o actividades de trabajo fuera y vehículos a disposición de la empresa.
* Un trabajador se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactiva.
* Un trabajador utilice, posea, venda o distribuya bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en el trabajo.
* Un trabajador consuma bebidas alcohólicas durante las horas de servicio dentro de las

Señor CONDUCTOR

Eres parte fundamental de nuestra empresa.

Infórmate

POLÍTICA DE SEGURIDAD VÍAL

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda., en la prestación de servicio de Transporte Terrestre público especial de pasajeros en todas sus modalidades; manifiesta su propósito desde la alta gerencia la asignación y gestión de los recursos para la implementación de políticas y estándares de seguridad vial. Promulgando la prevención, identificación de riesgo, de todo el personal administrativo, operativo, vehículos propios, de terceros o contratistas; así mismo se tomarán acciones a través de capacitación, sensibilización, en temas de seguridad vial, la incentivación de buenos hábitos, teniendo en cuenta el mejoramiento continuo cumpliendo todas las leyes y los requerimientos del gobierno nacional.

En TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA. Somos conscientes que la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros empleados, contratistas y visitantes. Por lo anterior, definimos las siguientes políticas de prevención:

Regulación de velocidad.

Para TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, la velocidad es un factor generador de accidentes de tránsito, por este motivo la empresa en su responsabilidad social les reitera a sus conductores que deben respetar y acatar los límites de velocidad de sus vehículos como son las siguientes:

En vías urbanas y carreteras municipales las velocidades máximas y mínimas para los vehículos de servicio público o particular será determinada y debidamente señalizada por la autoridad de transito competente en el distrito o municipio respectivo. En ningún caso podrá sobrepasar los 80 kilómetros por hora.

El límite de velocidad para los vehículos de servicio público, de carga y de transporte escolar, será de 60 kilómetros por hora. La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de 30 kilómetros por hora. (art 106 del código nacional de tránsito

Uso del cinturón de seguridad.

El personal de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA que realice labores de conducción, junto con sus acompañantes, deberán hacer uso del cinturón de seguridad; por lo tanto la empresa realizará controles para verificar el uso regulatorio del cinturón de seguridad, luego:

Todo vehículo propio, arrendado y/o contratado, debe poseer cinturones de seguridad. Los cinturones deben cumplir con las normas de calidad establecidas por el gobierno nacional.

Todas los conductores están obligados a usar el cinturón de seguridad y los vehículos deben tenerlos habilitados para su uso y mantenerlos en perfecto estado de conservación.

En caso de tener anomalías los cinturones de seguridad, los conductores deben dar aviso inmediato para establecer el control necesario para su reparación.

Ilustración 2: Folleto comunicado e instalado en la cartelera de la empresa

1.5.2 Evidencias que se ha Informado al personal sobre el PESV y política de seguridad vial.

Dando cumplimiento a la Resolución No. 0001565 de 2014, El PESV y política de seguridad vial de la empresa **TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA**, es divulgado a todos los colaboradores, administrativos, conductores y contratistas, a través de inducciones, correos electrónicos, capacitaciones, comunicados y todo lo que sea viable para la socialización de este documento y de las acciones a ejecutar en pro del fortalecimiento del plan estratégico de seguridad vial.

ANEXO 5: Registro de asistencia divulgación PESV y Política de Seguridad Vial

DIAGNÓSTICO

1.6 DIAGNÓSTICO – CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

1.6.1 Actividad que realiza la empresa

Organización constituida para satisfacer las necesidades en las modalidades de transporte público especial terrestre de pasajeros y mixto.
Empresa habilitada por el Ministerio de Transporte, desde el año 1982, con actualización anual vigente. Para el año en curso disponemos de un amplio parque automotor autorizado.
Sociedad Limitada constituida por personas naturales, que cumplen los requisitos del Ministerio de Transporte en el decreto 174 de 2001, el cual nos rige como servicio especial terrestre.
Somos una Empresa que en la actualidad estamos en proceso de certificación.

ANEXO 6: Cámara de comercio

1.6.2 Análisis de la empresa

Política integral HSEQ

TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA es una empresa dedicada al transporte especial terrestre de pasajeros, brindando el servicio de transporte escolar, empresarial, turismos a nivel nacional y el alquiler y arrendamiento de vehículos como buses, microbuses, busetas, camionetas, camperos y automóviles; con sede en la ciudad de Barranquilla – Atlántico, Valledupar - Cesar y en la ciudad de Bucaramanga - Santander.

Por lo cual se compromete con los trabajadores, contratistas, subcontratistas, clientes, visitantes y partes interesadas a promover y mantener buenos niveles de seguridad y salud en el trabajo y de calidad; para la eficaz realización de nuestras operaciones y servicios que suministramos a nuestros clientes, satisfaciendo sus expectativas.

Para el desarrollo de esta política **TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA** a través de la Gerencia y la implementación del Sistema integrado de Gestión, destinará los Recursos adecuados, para proveer un ambiente de trabajo seguro y sano, acorde con los factores de riesgos identificados como prioritarios y velar por la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales originadas en el trabajo.

Igualmente velará por el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en riesgos laborales y calidad, que sean aplicables a la actividad de la empresa y al mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión.

Misión

Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda, es una empresa destinada a prestar el servicio de transporte público especial terrestre de pasajeros, turismo a nivel nacional, alquiler y arrendamiento de vehículos; brindando a los clientes seguridad, oportunidad y calidad en el servicio a través de personal calificado y comprometido; con un amplio parque automotor en condiciones óptimas, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Visión

Transportes Rueda Vamos Colombia ltda, para el año 2024 se consolidará como empresa líder en la prestación del servicio de transporte público especial terrestre de pasajeros, satisfaciendo las necesidades de los clientes con el beneficio de un servicio eficiente y confiable.

Tamaño y Segmento al que pertenece la empresa

Clasificación: Empresa privada del sector transporte especial.

Tamaño de la empresa: Según la ¨ley 905 de Agosto 2 de 2004 ¨ Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. Definiciones. *Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica,*

realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

EMPRESA	***NÚMERO DE TRABAJADORES***	***ACTIVOS TOTALES POR VALOR***
MICROEMPRESA **	Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores	inferior a quinientos (500) SMMLV / excluida la vivienda
PEQUEÑA **	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50)	entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) SMMLV
MEDIANA **	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200)	entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) SMMLV
SMMLV para el año 2018 $781.242		

Tabla 4: Parámetros tamaño de la empresa

De acuerdo a lo anterior Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda se clasifica en una empresa de tamaño PEQUEÑA.

TIPO DE DESPLAZAMIENTO EN MISIÓN

DESPLAZAMIENTOS EN MISION	CANTIDAD
Internos	8
Externos	80
Total	**88**

Tabla 5 Desplazamiento en misión

TIPO DE DESPLAZAMIENTO IN-ITINERE

DESPLAZAMIENTOS IN-ITINERE	CANTIDAD
Casa - Trabajo	92
Trabajo - Casa	92
Total	**184**

Tabla 6 Desplazamiento in-itinere

RELACION DE ACTIVIDADES CON EL RIESGO VIAL

RELACION CON EL RIESGO VIAL	CANTIDAD
Si	88
No	4
Total	**92**

Tabla 7 Relación actividades de la empresa con el riesgo vial

1.6.3 Servicios que presta la empresa

ALQUILER	TRANSPORTE ESCOLAR	TRANSPORTEEMPRESARIAL
Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda presta el servicio de alquiler de vehículos como: ➢ Buses ➢ Microbuses ➢ Busetas ➢ Camionetas	➢ Transporte de estudiantes una ruta; desde el hogar hasta las instalaciones del colegio y regreso hasta el hogar, en rutas, horarios y días definidos. ➢ Transporte de estudiantes media ruta; desde el hogar hasta las instalaciones del colegio ó regreso del colegio hasta el hogar, en rutas, horarios y días definidos. ➢ Transporte de estudiantes a eventos.	➢ Traslado de los trabajadores vinculados a una empresa determinada, desde su hogar hasta las instalaciones de la empresa y regreso al hogar al terminar la jornada laboral diaria. ➢ Traslado de los trabajadores vinculados a una empresa determinada, a eventos organizados por la empresa.
TURISMO	**OTROS SERVICIOS**	
Transportes ruedas le presta el servicio de turismo con todo incluido	➢ Trasporte de los acompañantes a servicios Fúnebres.	

para viajes a nivel nacional. Algunos de nuestros destinos: Eje cafetero, Santa marta, Cartagena, La guajira, Los llanos orientales, Santander, Bogotá, Medellín, Tolú Coveñas, Boyacá, Norte de Santander.	➢ Transporte de personas en tours turísticos. ➢ Transporte de grupos de personas bajo la responsabilidad de una persona natural. ➢ Paseos en General. ➢ Prestación de servicios a las iglesias en general. ➢ Eventos Políticos y Gubernamentales. ➢ Transportes a la tercera Edad.

Tabla 8 Servicios que presta la empresa

1.6.4 Población de personal que hace parte de la empresa

Cantidad de personal:

TIPO	CANTIDAD DE PERSONAL
Directos	10
Indirectos	2
Contratistas	1
Tercerizados	80
Proveedores	3
Compradores	15
Total	**111**

Tabla 9 Población de personal que hace parte de la empresa

Clasificación de los empleados según su rol dentro de la empresa

ROL DENTRO DE LA EMPRESA	CANTIDAD
Administrativos	2
Técnicos	0

Operacionales	2
Comerciales	0
Conductores propios	7
Contratistas	1
Conductores tercerizados	80
Total	**92**

Tabla 10 Personal según su rol dentro de la empresa

Clasificación del personal según su rol principal dentro de la vía

ROL DENTRO DE LA VIA	CANTIDAD
Conductor	89
Peatón	2
Pasajero	0
Motociclista	1
Ciclista	0
Acompañante	0
Total	**92**

Tabla 11 Personal según su rol dentro de la vía

1.6.5 Tipos de Vehículos puestos al servicio de la empresa

Vehículos utilizados para los desplazamientos:

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	PROPIOS	TERCEROS
Buses	37	2	35
Automóviles	0	0	0
Motos	0	0	0
Camionetas	6	2	4
Microbuses	25	1	24
Busetas	24	0	24
Total	**92**	**5**	**87**

Tabla 12 Tipo de vehículos para desplazamientos

1.6.6 Sedes de la empresa

Sede Bucaramanga, Santander

Ciudad	Departamento	Dirección	Teléfono
Bucaramanga	Santander	CARRERA 15 No. 45-143 local 140 Centro Comercial Súper Islas	6302875 Cel. 317 635 90 51 Cel. 315 320 74 07

Tabla 13 Sede principal

Mapa de Ubicación de la empresa sede Bucaramanga, Santander

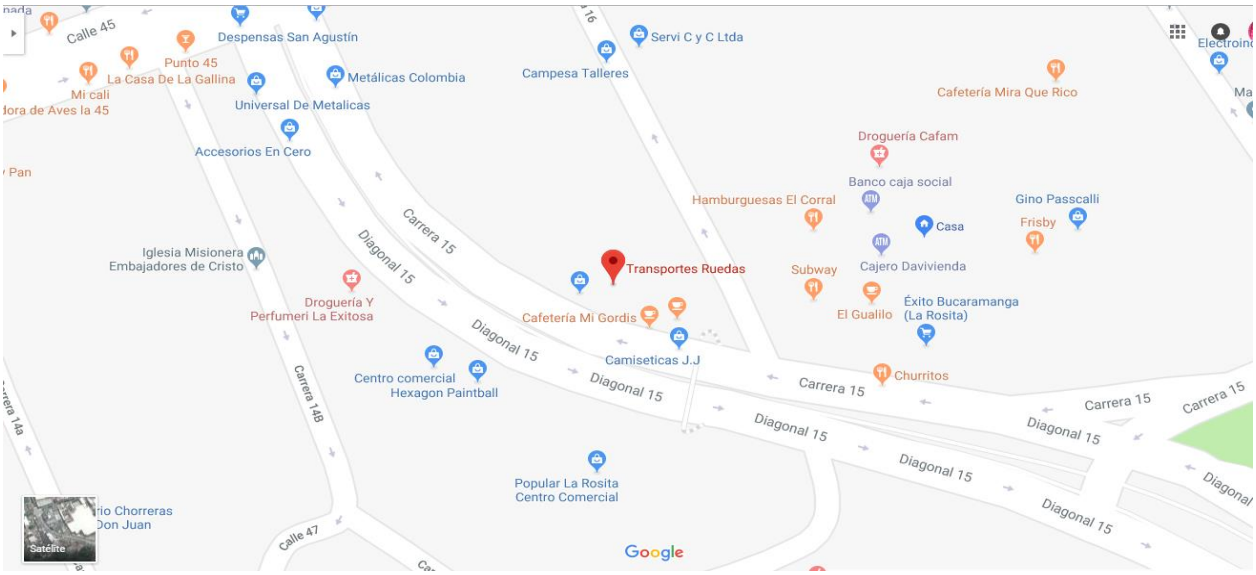


Ilustración 3 Mapa ubicación empresa

Sede Valledupar Cesar

Ciudad	Departamento	Dirección	Teléfono
Valledupar	**Cesar**	**Calle 13B#17-84 B/Alfonso Lopez**	**5809561** **Cel:3174031031** **Cel: 3107077948**

Tabla 14 Sede Valledupar Cesar

Mapa ubicación sede Valledupar

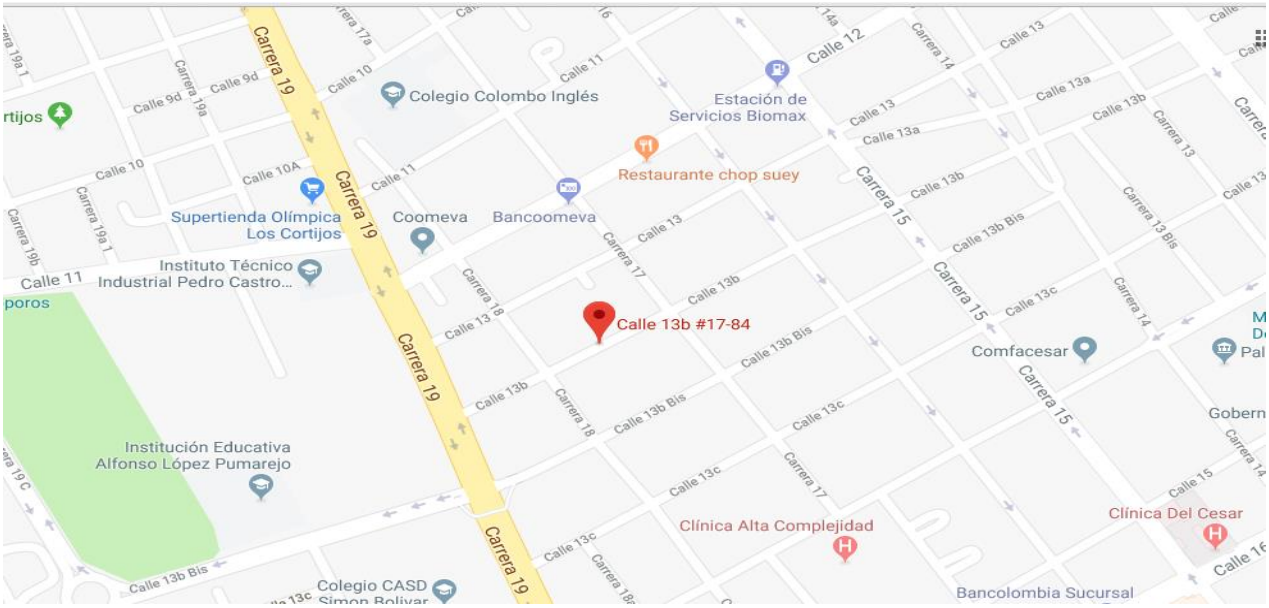


Ilustración 4: Ubicación sede Valledupar Cesar

Sede Barranquilla Atlántico

Ciudad	Departamento	Dirección	Teléfono
Barranquilla	**Atlántico**	**Calle 44 N. 35-53**	**Cel. 3175182112**

Tabla 15 Sede Barranquilla Atlántico

1.6.7 Mecanismo de Contratación de Vehículos

Transportes Rueda Vamos Colombia, maneja un procedimiento de contratación para la vinculación como desvinculación de los vehículos que tiene para la prestación de sus servicios, el cual es formalizado al final del proceso mediante un contrato firmado por administración de flota o un contrato de vinculación por afiliación según lo acordado entre las partes.

ANEXO 7 Procedimiento contratación flota de vehículos

ANEXO 8 Modelo contrato Vinculación por afiliación

1.6.8 Mecanismo de Contratación de Conductores

Transportes Rueda Vamos Colombia, maneja un procedimiento de selección y contratación, el cual se formaliza al final del proceso con un contrato firmado con el trabajador.

ANEXO 9 Procedimiento de selección y contratación

ANEXO 10 Contrato laboral entre empresa y conductor

1.7 DIAGNÓSTICO – RIESGOS VIALES

1.7.1 Encuesta/Instrumento para determinar el riesgo vial

La empresa ha diseñado un modelo de encuesta de seguridad vial, teniendo en cuenta el ANEXO 1 de la Resolución No. 0001565 de 2014 Formato de Levantamiento de Información – Formulario para el Trabajador, y se adaptó en algunos aspectos al contexto de la empresa en la cual se pretende obtener información de todo el personal sobre los riesgos viales a los que se encuentran expuestos.

ANEXO 11 Encuesta de seguridad vial

1.7.2 Aplicación de la Encuesta

Para aplicar la encuesta a todos los trabajadores, se diseñó en Microsoft Excel el formato encuesta de seguridad vial GO-EN01, usando programador macros.

El encuestado se dirige a la oficina de Transportes Rueda Vamos Colombia, donde se encuentra el auxiliar operativo, quien le dará las instrucciones para diligencia la encuesta instalada en el computador destinado para aquella actividad.

Al personal que se encontraba en otras ciudades se les envió la encuesta por correo electrónico y a otras se les realizó telefónicamente, pasando luego la información al libro de Excel para ser tabulada.

Este libro de Excel, me guarda los datos de cada trabajador que realiza la encuesta, me arroja los resultados de tabulación en una hoja, y en otra hoja del libro de Excel me proporciona los gráficos de cada respuesta.

A continuación, se describe la ficha técnica para la aplicación de la encuesta. La muestra correcta y el nivel de confiabilidad en la aplicación del cuestionario, se obtuvieron haciendo uso de la herramienta en línea denominada “Feedback Networks”; esta es una plataforma

tecnológica eficaz para la recogida, análisis y gestión sistemática de la excelencia que perciben los distintos grupos de interés, así:

Ficha Técnica para la Aplicación de la Encuesta

SOLICITADA POR:	Ministerio de Transporte de Colombia
REALIZADA POR:	Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda
FECHA DE APLICACIÓN	02 de Abril
UNIVERSO:	92
TAMAÑO DE LA MUESTRA:	30
MARGEN DE ERROR:	8.6%
NIVEL DE CONFIANZA:	75%
TOTAL, PREGUNTAS FORMULADAS	69

Tabla 16: Técnica para la aplicación de la encuesta

Cálculo de la Muestra

Experiencia

Calcular la muestra correcta

El cálculo del tamaño de la muestra es uno de los aspectos a concretar en las fases previas de la investigación comercial y determina el grado de credibilidad que concederemos a los resultados obtenidos.

Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 95,5 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 4,5%.

Los valores k más utilizados y sus niveles de confianza son:

La extensión del uso de Internet y la comodidad que proporciona, tanto para el encuestador como para el encuestado, hacen que este método sea muy atractivo.

K	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2	2,58
Nivel de confianza	75%	80%	85%	90%	95%	95,5%	99%

e: es el error muestral deseado. El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella. Ejemplos:

Ilustración 5: Cálculo de la muestra

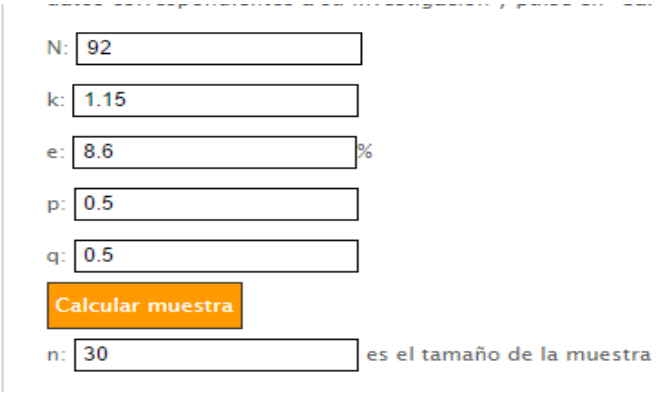
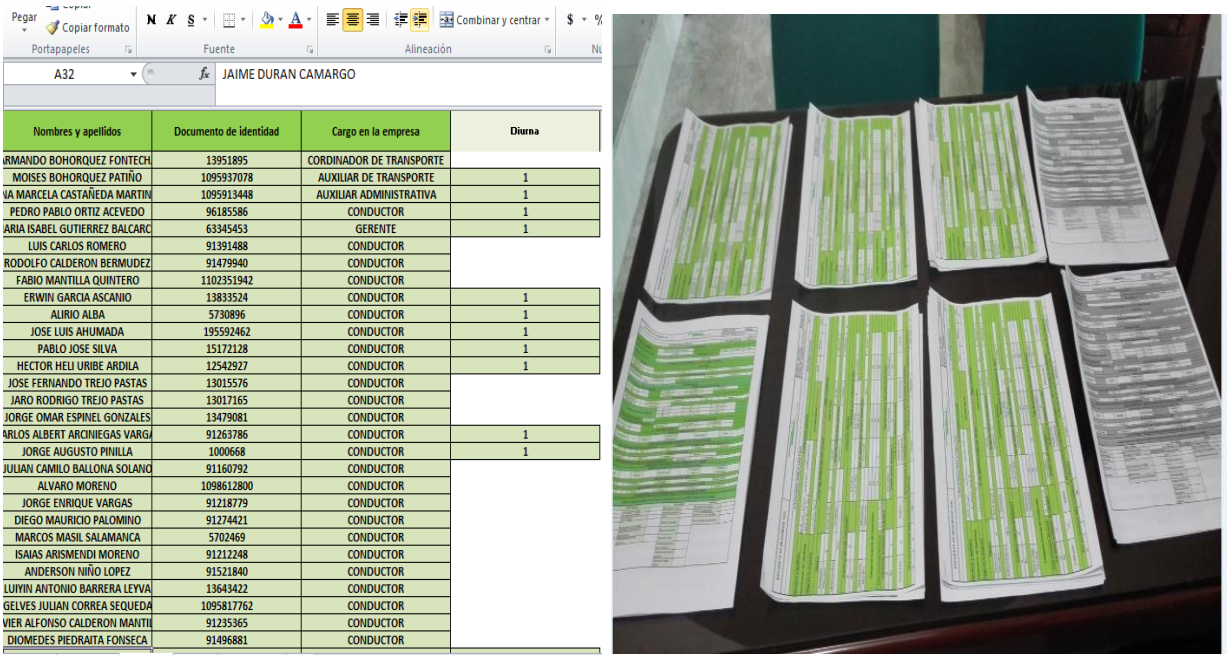


Ilustración 6: Cálculo de la muestra

Evidencia de Aplicación de la Encuesta



Pegar | Copiar formato | Portapapeles | Fuente | Alineación | Combinar y centrar

A32 | JAIME DURAN CAMARGO

Nombres y apellidos	Documento de identidad	Cargo en la empresa	Diurna
RMANDO BOHORQUEZ FONTECH	13951895	CORDINADOR DE TRANSPORTE	
MOISES BOHORQUEZ PATIÑO	1095937078	AUXILIAR DE TRANSPORTE	1
IA MARCELA CASTAÑEDA MARTIN	1095913448	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1
PEDRO PABLO ORTIZ ACEVEDO	96185586	CONDUCTOR	1
ARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARC	63345453	GERENTE	1
LUIS CARLOS ROMERO	91391488	CONDUCTOR	
RODOLFO CALDERON BERMUDEZ	91479940	CONDUCTOR	
FABIO MANTILLA QUINTERO	1102351942	CONDUCTOR	
ERWIN GARCIA ASCANIO	13833524	CONDUCTOR	1
ALIRIO ALBA	5730896	CONDUCTOR	1
JOSE LUIS AHUMADA	195592462	CONDUCTOR	1
PABLO JOSE SILVA	15172128	CONDUCTOR	1
HECTOR HELI URIBE ARDILA	12542927	CONDUCTOR	1
JOSE FERNANDO TREJO PASTAS	13015576	CONDUCTOR	
JARO RODRIGO TREJO PASTAS	13017165	CONDUCTOR	
JORGE OMAR ESPINEL GONZALES	13479081	CONDUCTOR	
ARLOS ALBERT ARCINIEGAS VARGA	91263786	CONDUCTOR	1
JORGE AUGUSTO PINILLA	1000668	CONDUCTOR	1
JULIAN CAMILO BALLONA SOLANO	91160792	CONDUCTOR	
ALVARO MORENO	1098612800	CONDUCTOR	
JORGE ENRIQUE VARGAS	91218779	CONDUCTOR	
DIEGO MAURICIO PALOMINO	91274421	CONDUCTOR	
MARCOS MASIL SALAMANCA	5702469	CONDUCTOR	
ISAIAS ARISMENDI MORENO	91212248	CONDUCTOR	
ANDERSON NIÑO LOPEZ	91521840	CONDUCTOR	
LUIYIN ANTONIO BARRERA LEYVA	13643422	CONDUCTOR	
GELVES JULIAN CORREA SEQUEDA	1095817762	CONDUCTOR	
VIER ALFONSO CALDERON MANTIL	91235365	CONDUCTOR	
DIOMEDES PIEDRAITA FONSECA	91496881	CONDUCTOR	

Ilustración 7: Evidencia aplicación de la encuesta

ANEXO 12: Base de datos tabulación y registro asistencia aplicación encuesta

1.7.3 Evidencia considerando los riesgos In itinere y en misión en la aplicación de la encuesta

4. FACTORES RIESGO VIAL DE OPERACIÓN IN-ITINERE (TAYECTOS CASA-TRABAJO) Y MISIÓN							
Señale los factores de riesgo que más percibe en sus desplazamientos por la vía pública: (marque solo uno por grupo)							
Factor humano				Vía y entorno		Vehículo	
Distracción		uso de alcohol o drogas		Mal estado de la vía		Mal Estado del vehículo	
sueño/fatiga		No respetar las señales		Ausencia de señales		Falta de mantenimiento	
Intolerancia		Enfermedades		Clima		Deficiencia sist de seguridad	
propia conducción		No Planeación de mi trabajo		Duración y distancia		Tipo de vehículo-características	
Velocidad		Falta de formación o info en seguridad vial		Falta de iluminación			
		Comportamiento de mis pasajeros		Intensidad tráfico			
				Comportamiento de otros vehículos			
				Sitios con alto flujo de peatones			
				Lugares con riesgo Publico			

Ilustración 8 Evidencia riesgos In-itinere y en Misión

1.7.4 Consolidación y Análisis de la información

Datos Generales

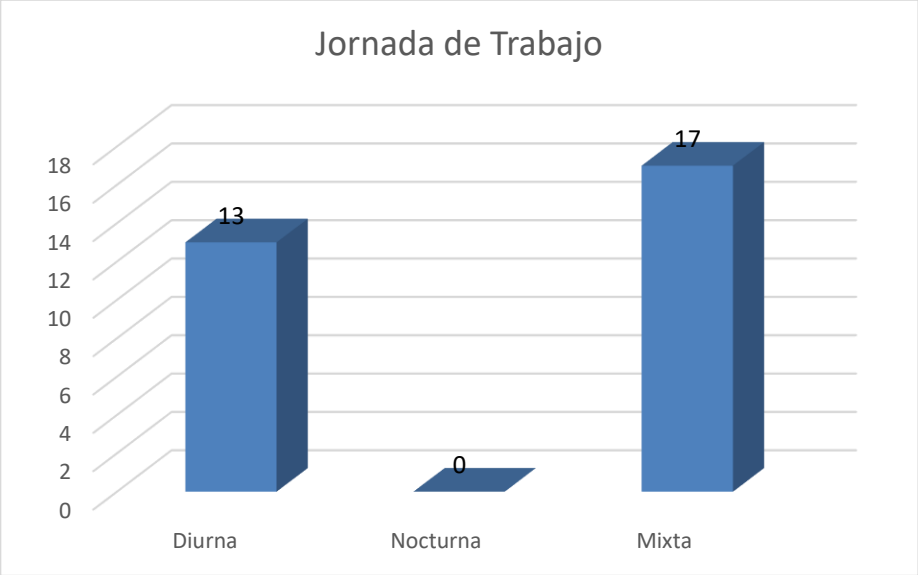


GRAFICO 1: Jornada laboral

El 57% de la muestra trabaja en jornada mixta y el restante en jornada diurna.

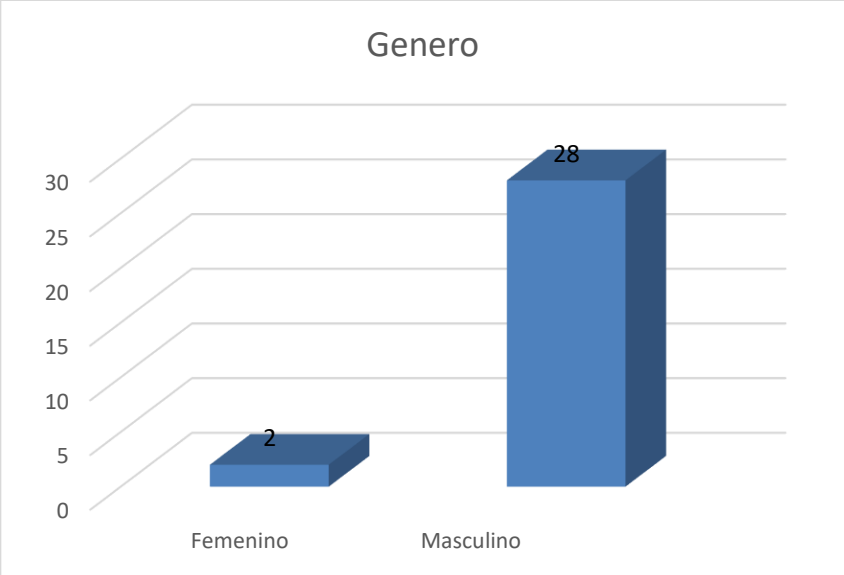


GRAFICO 2: Género

El 93 % de los trabajadores de la muestra tomada son hombres y un 7% es femenino.

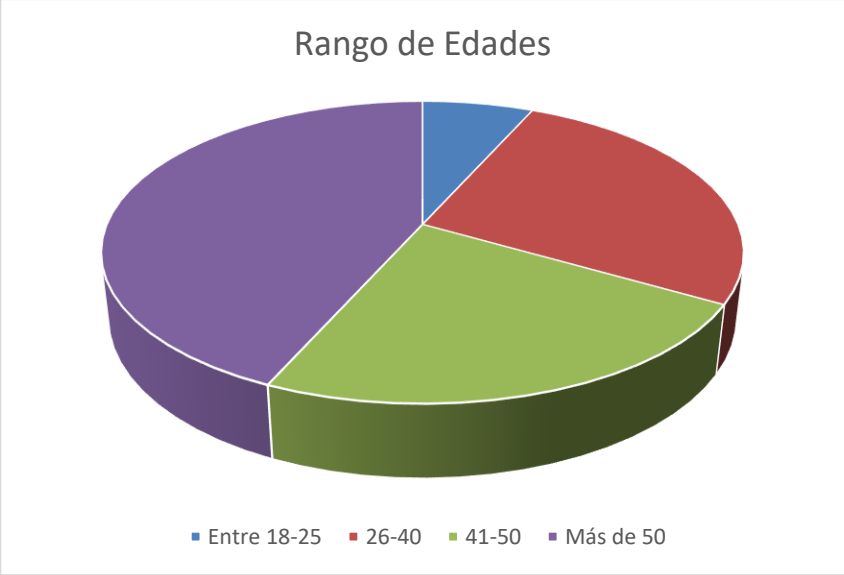


GRAFICO 3: rango de edades

El 43% de la población tiene una edad de más de 50 años, un 27% se encuentra entre los 26 y 40 años y un 23% entre los 41 y 50 años.

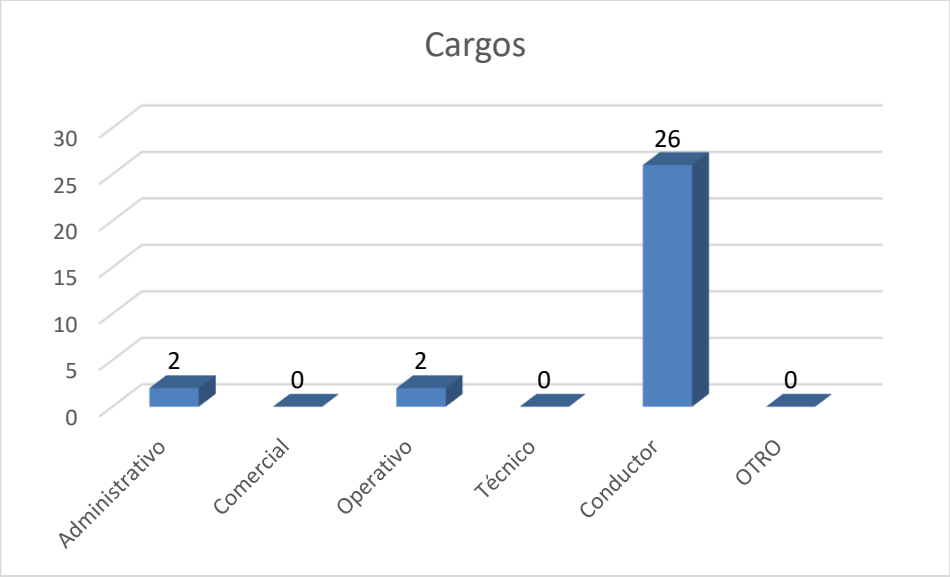


GRAFICO 4: Cargos

El 86,6% de los trabajadores pertenecen al cargo de conductor y el 13.4 al área administrativa y estructura operativa.

Conducción vehicular

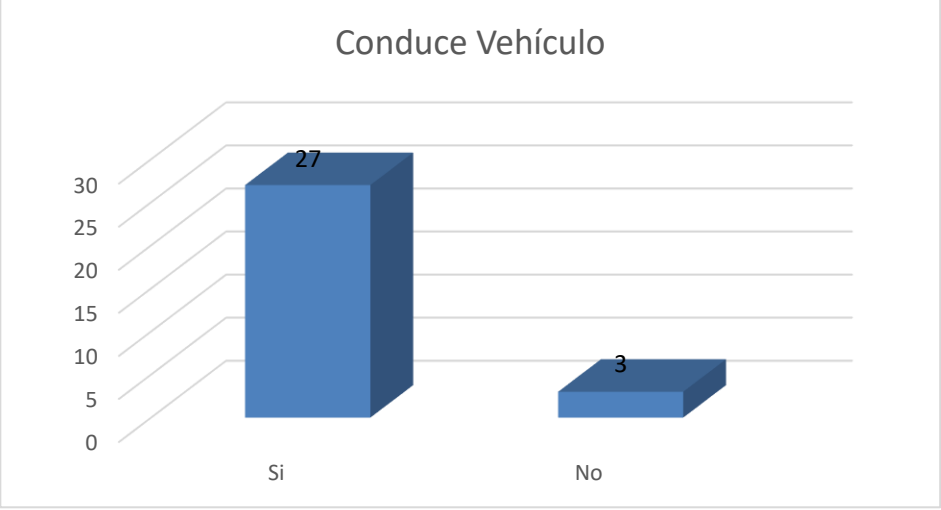


GRAFICO 5: conduce vehículo

El 90% de los trabajadores conduce vehículo, el 10% no lo hace.

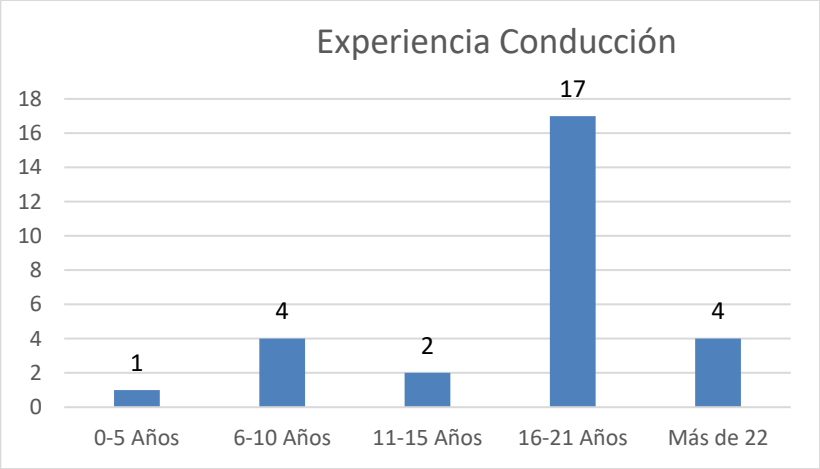


GRAFICO 6: Experiencia en la conducción

El 56.7% de los conductores tiene experiencia entre 16 y 21 años, seguido de un 13.4% que tiene experiencia de más de 22 años, y otro 13.4 % experiencia entre 6 y 10 años.

Observando que el personal de conducción tiene gran experiencia en la actividad.

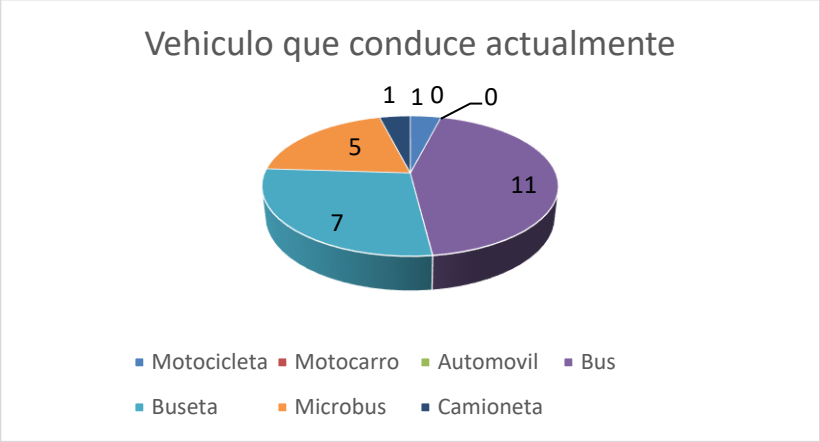


GRAFICO 7: Vehículo que conduce

El 44% de la población conduce bus, seguido en un 28% que conduce buseta y un 20 % conduce microbús y los demás conducen camioneta y motocicleta.

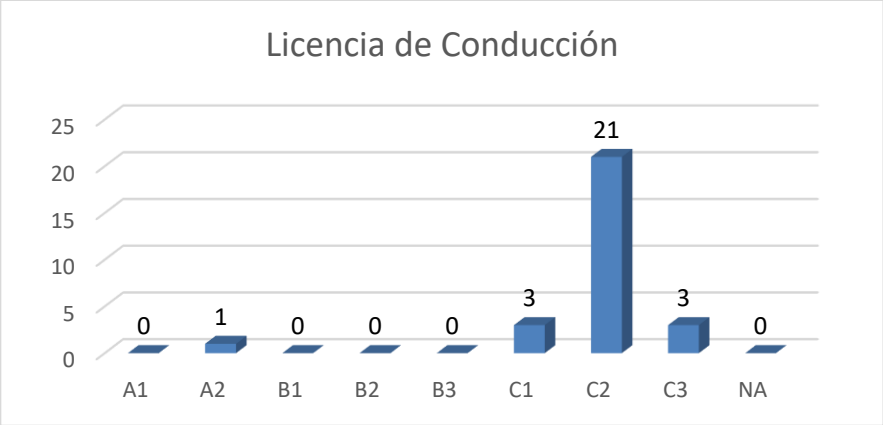


GRAFICO 8: Licencia de conducción

EL 70% de los conductores su licencia es clase C2, seguida de un 10% con clase C1 y otro 10% clase C3 y A1

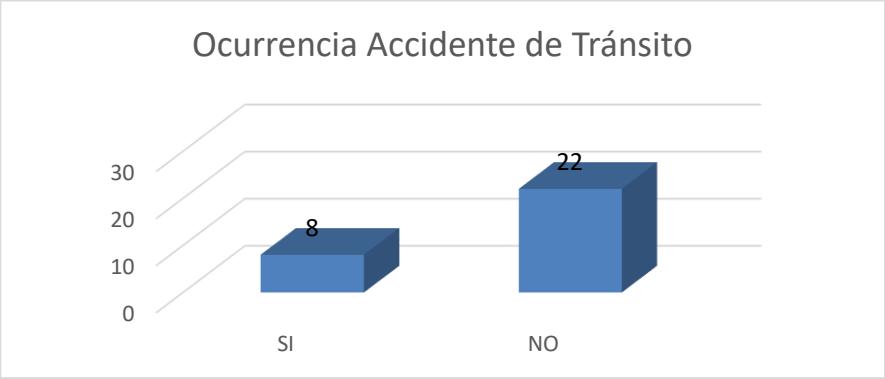


GRAFICO 9: Ocurrencia de accidentes de tránsito

Un 73.3 % del personal no ha tenido accidentes de tránsito, y un 26.7% si los ha tenido.

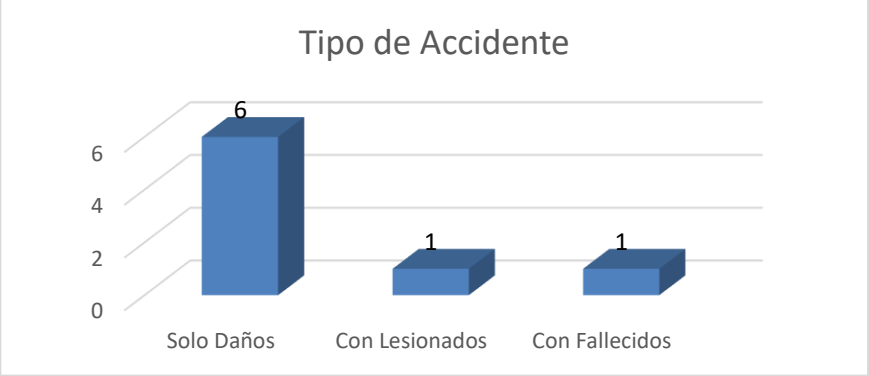


GRAFICO 10: Tipo de accidente

El 75% de los conductores que ha tenido accidentes de tránsito han sido de tipo solo daños, mientras el 12.5% ha sido con lesionados y el otro 12.5% con fallecidos.

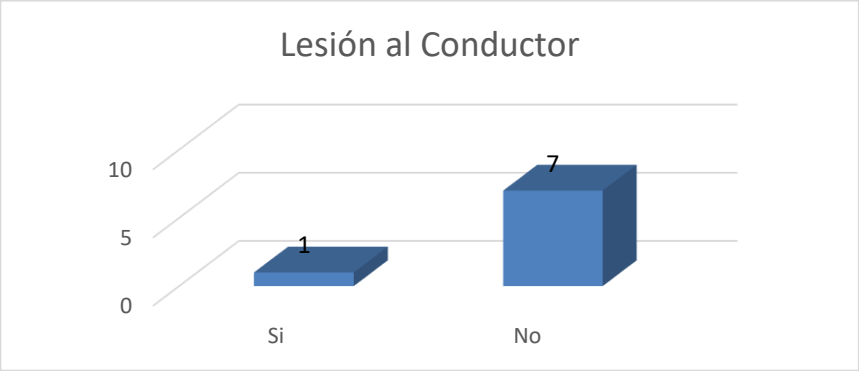


GRAFICO 11: Lesión al conductor

El 87.5% de los conductores que presentaron accidentes de tránsito no sufrieron lesión, mientras un 12.5% sí.

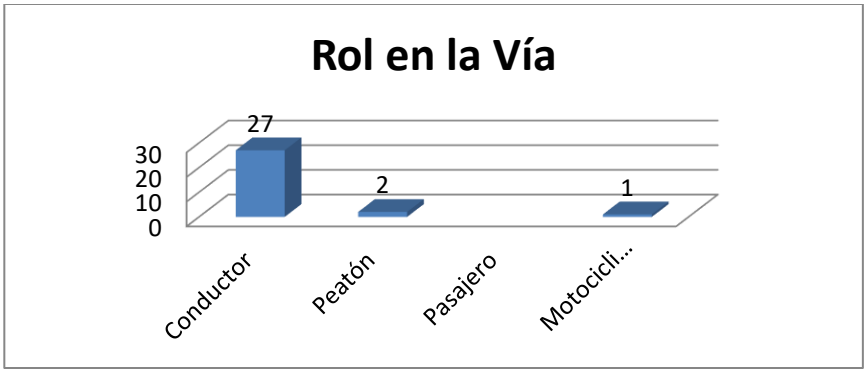


GRAFICO 12: Principal rol en la vía

EL 90% de los trabajadores pertenecen al rol de conductor en la vía, con un 6.7% como peatón y otro 3.3% como motociclista.

Movilización en funciones empresariales o institucionales (en misión)

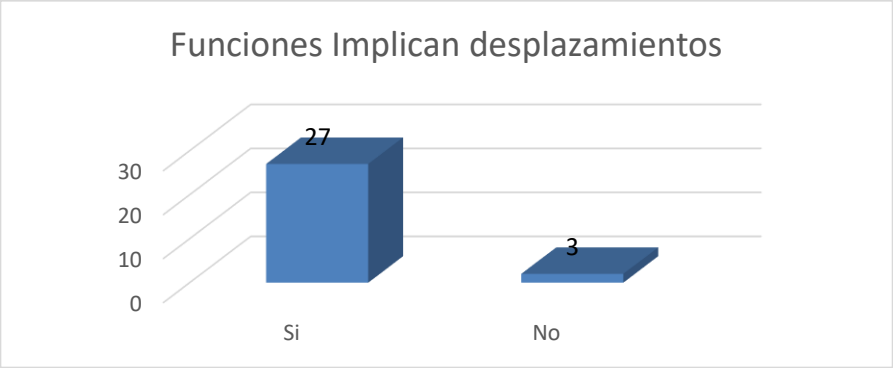


GRAFICO 13: Funciones implican desplazamientos

El 90% de los trabajadores sus desplazamientos son en misión, mientras el 10% no.



GRAFICO 14: Vehículos desplazamientos en misión

El 45,4% de los conductores se desplaza en vehículo de la empresa, un 31.8% en vehículo propio y el 22.7 % en vehículo contratado.

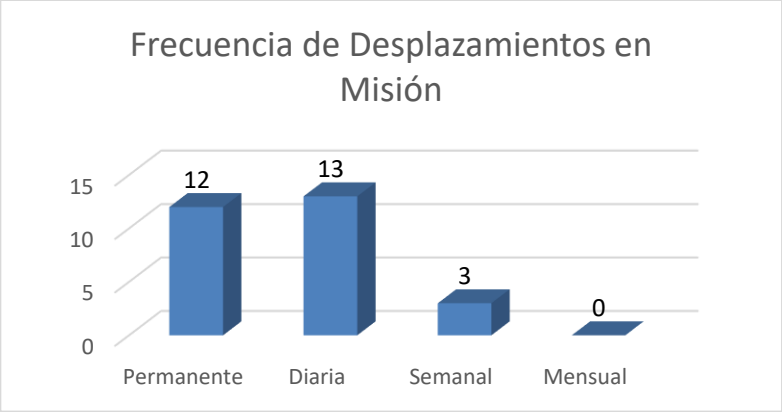


GRAFICO 15: Frecuencia desplazamientos en misión

El 46.4% se desplaza diariamente, un 42.8% es permanente, mientras un 10.7% es semanal.

Movilización hacia o desde la empresa o institución (casa-trabajo)

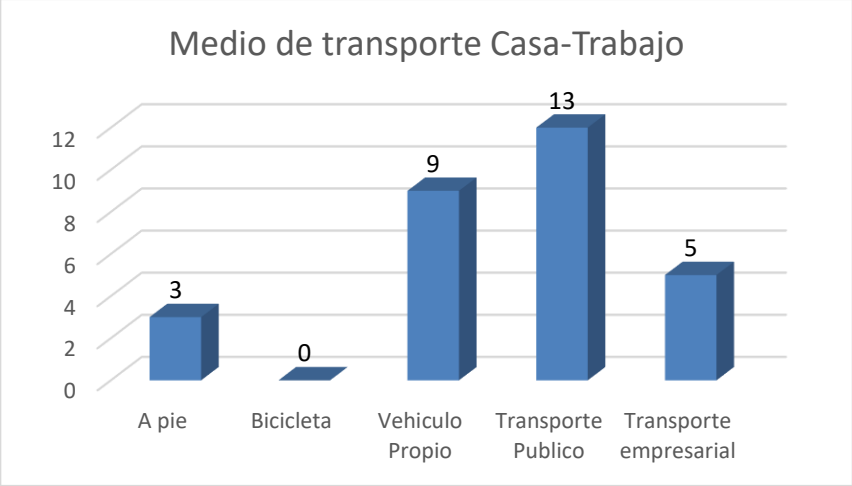


GRAFICO 16: Medio de transporte casa-trabajo, trabajo-casa

El 43.3% de los trabajadores en sus desplazamientos casa trabajo y viceversa lo hace en transporte público, un 30% en vehículo propio, un 16.6% en transporte empresarial y el 10% de ellos se desplaza a pie.

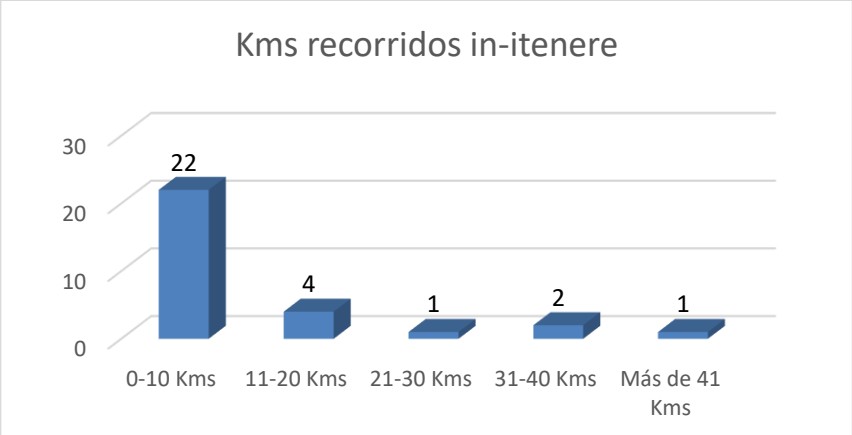


GRAFICO 17: kms recorridos in–itinere

El 73.3% del personal en sus trayectos casa trabajo y viceversa, recorre de 0 a 10 km, y un 13.3 % de 11 a 20 kms, un 3.33% recorre de 21-30 km, otro 3.33% más de 41 km

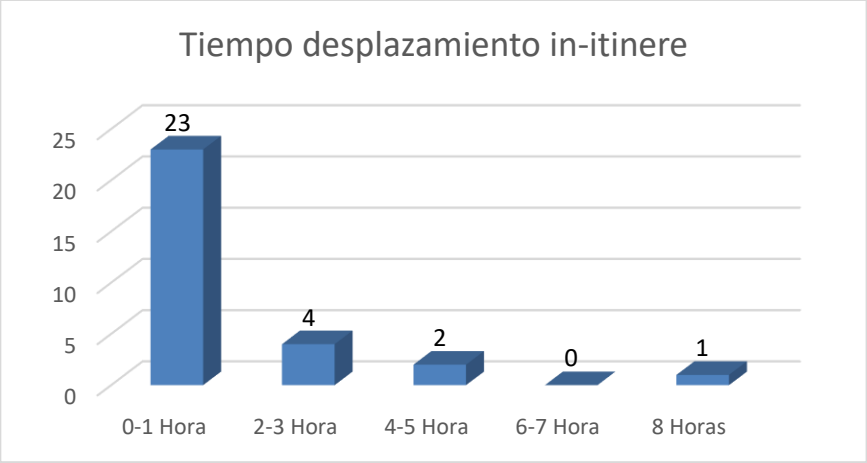


GRAFICO 18: Tiempo desplazamiento in-itinere

El 76.6% dura un tiempo en sus desplazamientos casa trabajo y viceversa de 0 a 1 hora, otro 13.3% dura de 2-3 horas, un 6.66% de 4-5 horas y solo un 3.33% 8 horas.

Factores de Riesgo vial de operación in-itinere (trayectos casa-trabajo) y misión

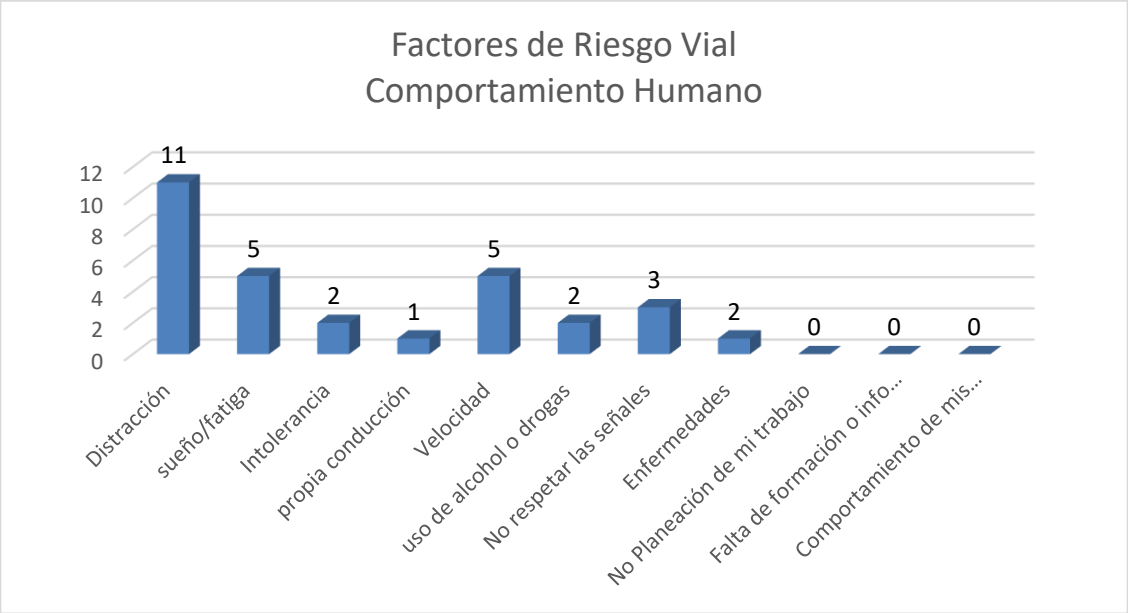


GRAFICO 19: Factores de riesgo vial factor humano

El 36.6% de los trabajadores frente al riesgo vial del comportamiento humano dice que se presenta por distracción, el 16.6% dice que es por sueño fatiga, otro 16.6% es por velocidad; el 10% manifiesta que es por no respetar las señales de tránsito, y los restantes dicen que se presenta por intolerancia, propia conducción, uso de alcohol y drogas y enfermedades.

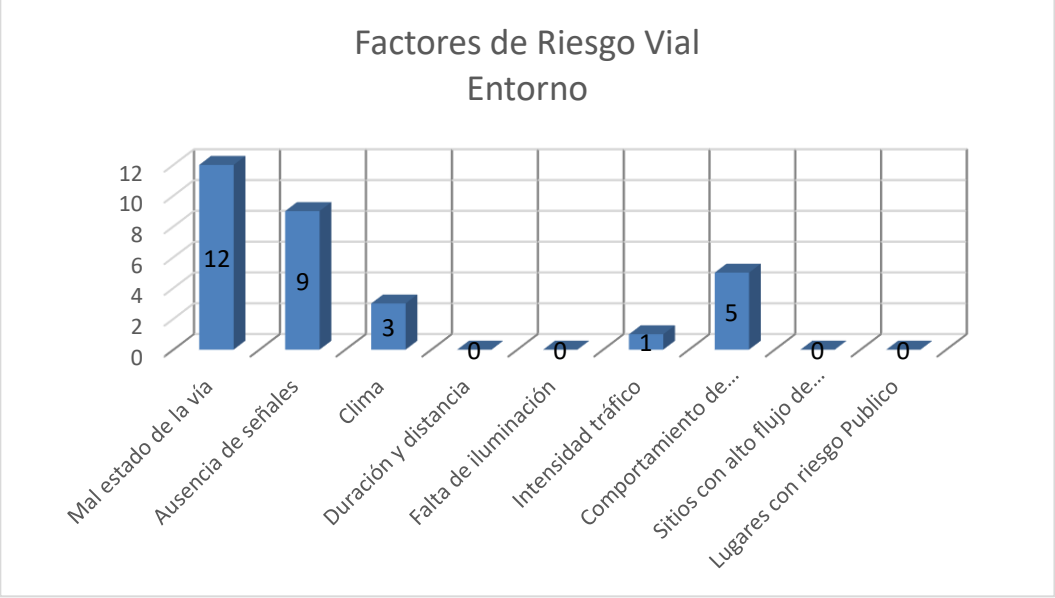


GRAFICO 20: Factores de riesgo vial entorno

El 40% de los trabajadores manifiesta que uno de los principales factores de riesgo vial en el entorno son el mal estado de la vía, el 30% dice que es por la ausencia de señales de tránsito, el 16.6% expresa que es por comportamiento de otros vehículos, otro 10% dice que son por condiciones climáticas.

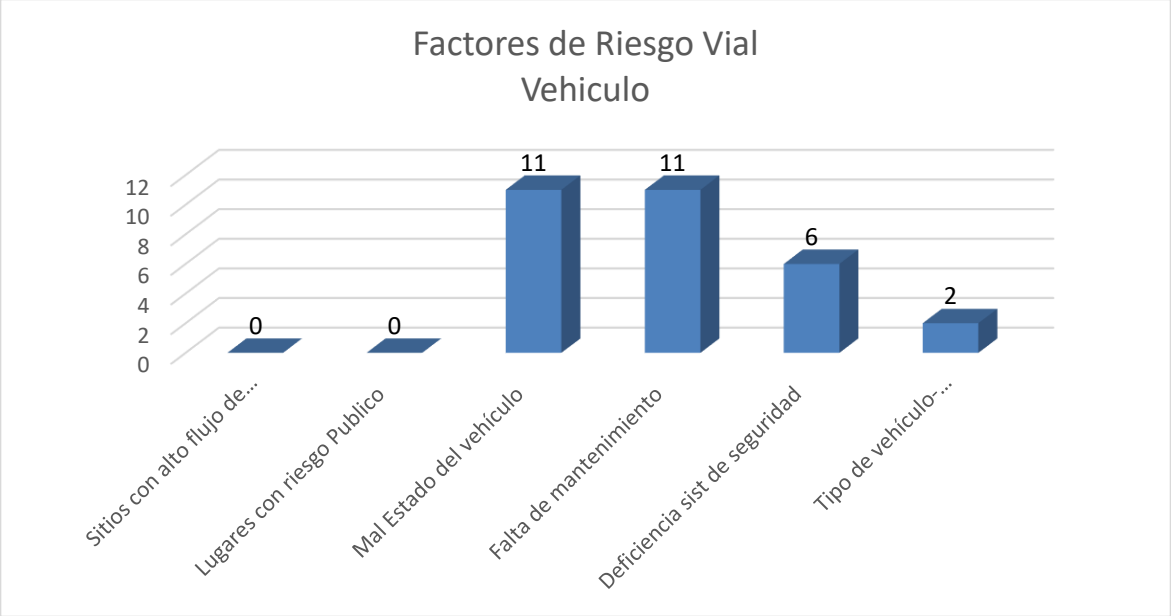


GRAFICO 21: Factores de riesgo vial vehículo

El 73.2 % de los trabajadores expresa que los factores de riesgo vial vehículo es por mal estado del vehículo y falta de mantenimiento; otro 20% manifiesta que es por deficiencia del sistema de seguridad y un 6.66% por el tipo de vehículo.

Propuesta de mejoramiento

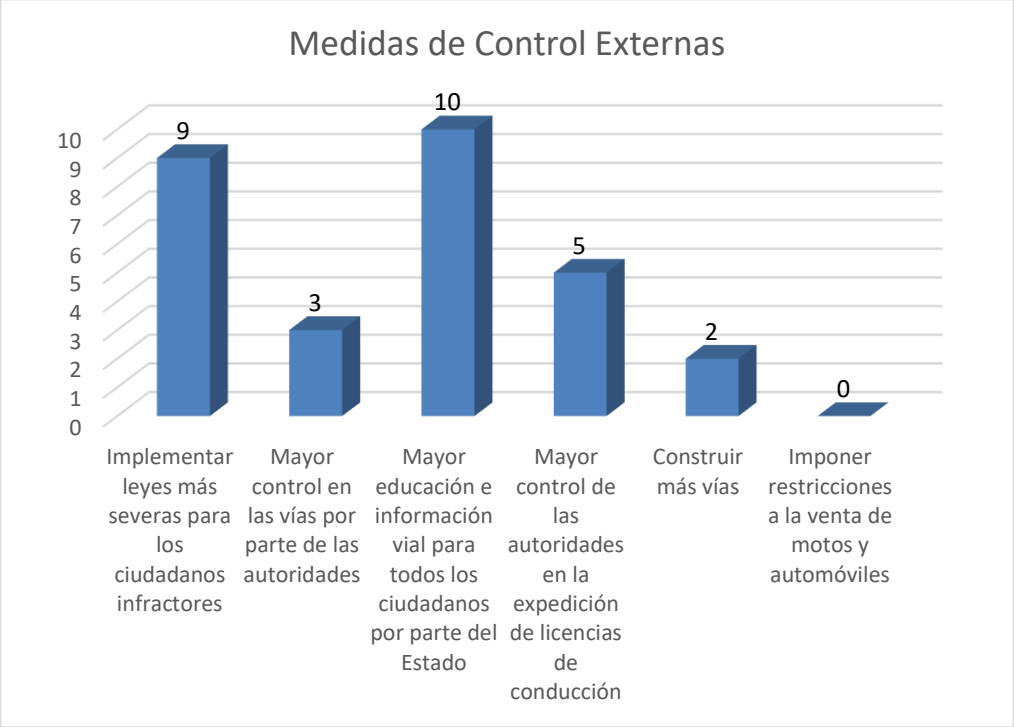


GRAFICO 22: Medidas de control externas

El 33.3% de los trabajadores manifiesta que una de las medidas de control externas seria mayor educación e información vial para todos los ciudadanos por parte del estado; otro 30% dice que implementar leyes más severas para los ciudadanos infractores. Un 16.6% dice que mayor control de las autoridades en la expedición de licencias de conducción.

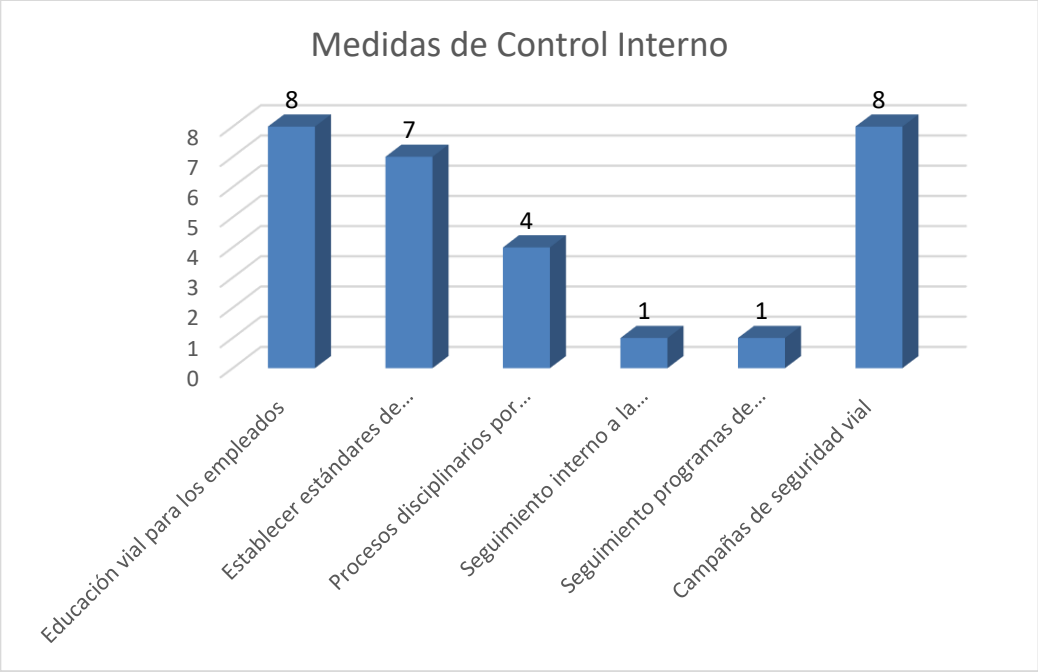
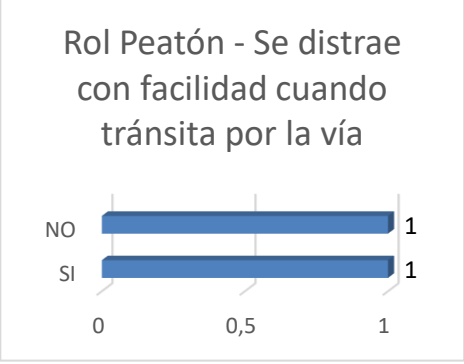


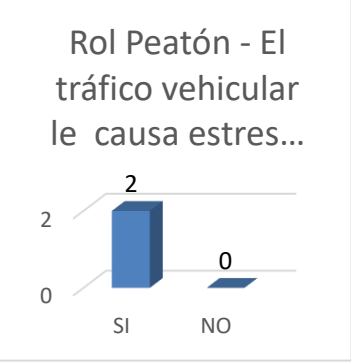
GRAFICO 23: Medidas de control internas

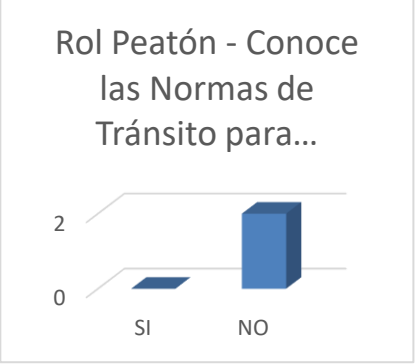
El 53.3 % de los trabajadores expresa que una de las medidas de control internas seria educación vial para los empleados y campañas de seguridad vial; otro 23.3% dice que establecer estándares de seguridad vial. Un 13.3% manifiesta procesos disciplinarios por incumplimiento de las normas de seguridad vial.

1.7.5 Definición de los Riesgos Viales del personal de Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda

Riesgos viales del personal según su rol en la vía como PEATÓN







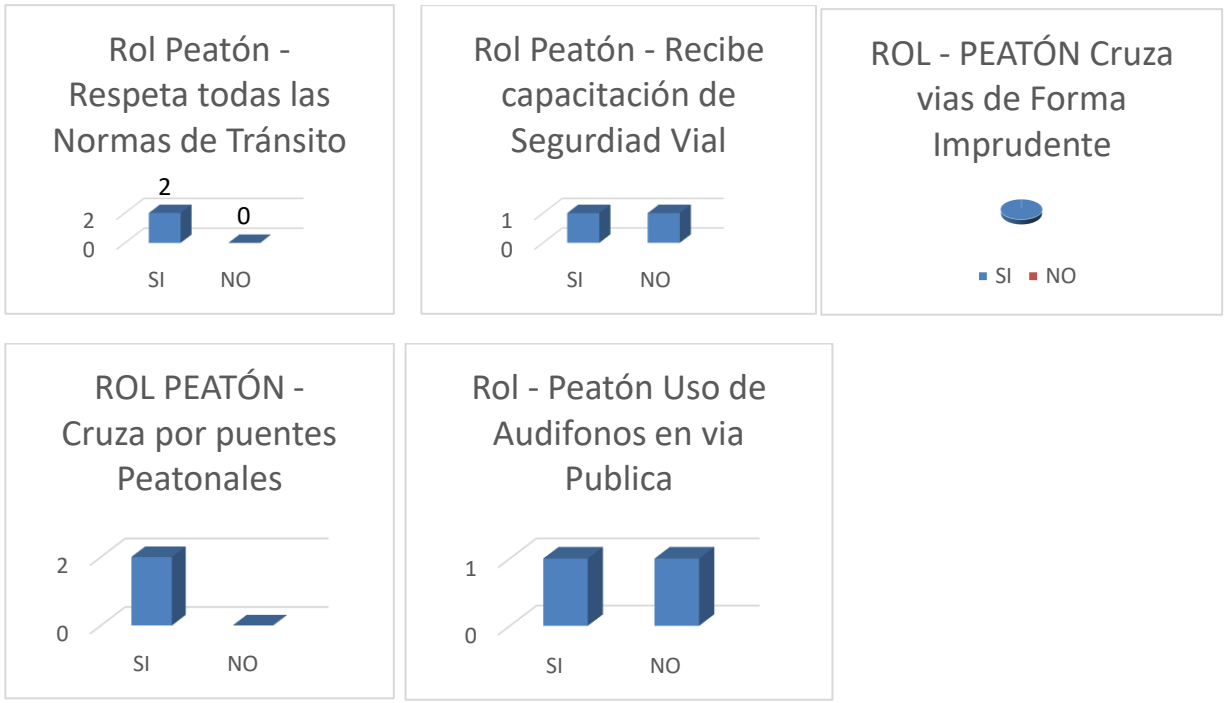


GRAFICO 24: Riesgos Viales: Peatón

De acuerdo a los datos arrojados en la encuesta por los riesgos viales del peatón, se observa que un 50% de los trabajadores en rol de peatón de distrae con facilidad mientras transita por la vía, al 100% el tráfico vehicular le causa estrés, el 100% no conoce las normas de tránsito para peatones, el 100% respeta la normas de tránsito, el 50% ha recibido capacitación en seguridad vial, el 100% cruza las vías de forma imprudente, el 100% cruza por puentes peatonales y un 50% usa audífonos en la vía pública.

Riesgos viales del personal según su rol en la vía como CONDUCTOR



GRAFICO 25: **Riesgos Viales: Conductor**

Los trabajadores con rol en la vía como conductores el 92.5% transita la vías ocupando los carriles correctos, el 100% hace uso correcto del cinturón de seguridad e inspecciones pre operacionales al vehículo, al 77.7% el tráfico no le produce estrés, el 96.2% conoce toda las normas de tránsito.

1.7.6 Calificación y Clasificación de los Riesgos Viales de la entidad

CARPETA 1. MATRIZ DE RIESGOS

1.7.7 Norma utilizada para su calificación

La calificación y clasificación de los riesgos viales, se ha realizado a partir de la consolidación de la información y resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta y a partir de los lineamientos de la resolución 1565 de 2014 presentados a manera de ejemplo en la matriz de evaluación del riesgo vial adecuándolos a la organización y mediante al metodología de la GTC 45.

1.8 PLANES DE ACCIÓN DE RIESGOS VIALES

1.8.1 Planes de acción Factor Humano

De acuerdo a los resultados de evaluación de los riesgos se plantea el siguiente plan de acción:

ANEXO 13: Plan de acción Factor Humano

1.8.2 Planes de acción Vehículos seguros

De acuerdo a los resultados de evaluación de los riesgos se plantea el siguiente plan de acción:

ANEXO 14: Plan de acción Vehículos Seguros

1.8.3 Planes de acción Infraestructura Segura

De acuerdo a los resultados de evaluación de los riesgos se plantea el siguiente plan de acción:

ANEXO 15: Plan de acción Infraestructura segura

1.8.4 Planes de acción Atención a Victimas

De acuerdo a los resultados de evaluación de los riesgos se plantea el siguiente plan de acción:

ANEXO 16: Plan de acción Atención a Victimas

1.8.5 Viabilidad a planes de acción

A partir del estudio realizado, la alta gerencia avaló la realización de los PLANES DE ACCIÓN, para que se ejecuten en cada línea de acción dependiendo de la necesidad que se presente, y este se establecerá en el comité de seguridad vial, después de ser analizado y aprobado por la alta gerencia, el cual contiene la siguiente información en cada plan de acción a ejecutar:

- ✓ Nombre del plan
- ✓ Descripción
- ✓ Responsable
- ✓ Periodo de implementación
- ✓ Línea de acción
- ✓ Nombre de la actividad
- ✓ Objetivo
- ✓ Acciones
- ✓ Recursos
- ✓ Plazo
- ✓ Indicador
- ✓ Responsable

1.9 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PESV

1.9.1 Cronograma de implementación de planes de acción

Dentro de cada uno de los planes de acción definidos con base a las líneas de acción, se han descrito una serie de acciones las cuales deberán implementarse de acuerdo a las fechas y plazo descrito en dichos planes de acción; a continuación, se describe el cronograma de las acciones a saber:

ANEXO 17: Cronograma planes de acción

1.9.2 Presupuesto implementación planes de acción

Transportes Rueda Vamos Colombia dispone del siguiente presupuesto:

APROBÓ	LINEA DE ACCIÓN	COSTO ANUAL
Gerente	Factor Humano	$4.000.000
Gerente	Vehículos seguros	$500.000.000
Gerente	Infraestructura Segura	$2.000.000
Gerente	Atención a victimas	$2.000.000
TOTAL		**$ 508.000.000**

Tabla 17 Presupuesto planes de acción

1.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

Con el fin de controlar la gestión en la implementación del presente plan, verificar el cumplimiento de objetivos, evaluar los resultados obtenidos y a la vez tomar decisiones que permitan el mejoramiento, se ha optado por establecer los siguientes indicadores para todas las acciones que se ejecuten en la empresa:

1.10.1 Indicadores de implementación del PESV

Indicadores de Desempeño

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA aplicará los indicadores de desempeño para que le permita cuantificar y evaluar diferentes variables aplicadas al comportamiento humano y a los compromisos por estos, con el objetivo de tomar decisiones o implementar acciones, que contribuyan a fortalecer las competencias del personal colaborador.
Con base en lo anterior la empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, aplicará el indicador a las siguientes situaciones:

- Seguimiento a las infracciones de tránsito cometidas por los operadores de vehículo de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA.

- A los siniestros ocasionados por personal conductor de la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA.

- A los compromisos realizados por parte del personal de conducción de la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA.

- Y a todas aquellas actuaciones que tengan que ver con el comportamiento humano del personal vinculado a la empresa.

Ejemplo 1

NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA	META
Infracciones de tránsito.	*# de infracciones de tránsito (x 100)* *Total de conductores de la empresa*	Trimestral	Redicirla un 50%

Tabla 18: Indicador infracciones de tránsito

Indicadores De Resultado.

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA a través del indicador de resultado desea verificar el cumplimiento del objetivo propuesto en las acciones ejecutadas como también el impacto de este.

Este indicador se le aplicarán a todas las acciones que ya fueron ejecutas dentro del Plan Estratégico de seguridad vial.

Medir la siniestralidad después de que los operadores recibieron capacitación y concientización de adquirir buenos hábitos en la conducción.

Medir los resultados después de que los conductores recibieron lesiones aprendidas.

Medir situaciones pasadas con respecto después de haber ejecutado el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Ejemplo 2

NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA	META
Accidentes de tránsito en 2019 después de la ejecución del PESV	*# de accidentes de tránsito en el 2018 (x 100)* *Total de 360 días del año*	Anual Semestral Trimestre	0% en responsabilidad

Tabla 19: Indicador accidentes de tránsito

Indicadores De Actividad.

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA incorpora el indicador de actividad para medir todas las acciones que se ejecuten dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Ejemplo 3

NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA	META
Capacitación en seguridad vial	*# de capacitaciones en seguridad vial (x 100)* *Total del personal de la empresa*	Anual Semestral Trimestre	80%del personal de la empresa.

Tabla 20: Indicador de capacitación en seguridad vial

1.10.2 Medición indicadores del PESV

El responsable para el seguimiento y medición de los indicadores del PESV, será el comité de seguridad vial.

ANEXO 18: Matriz de indicadores

1.10.3 Número de personas capacitadas en seguridad vial

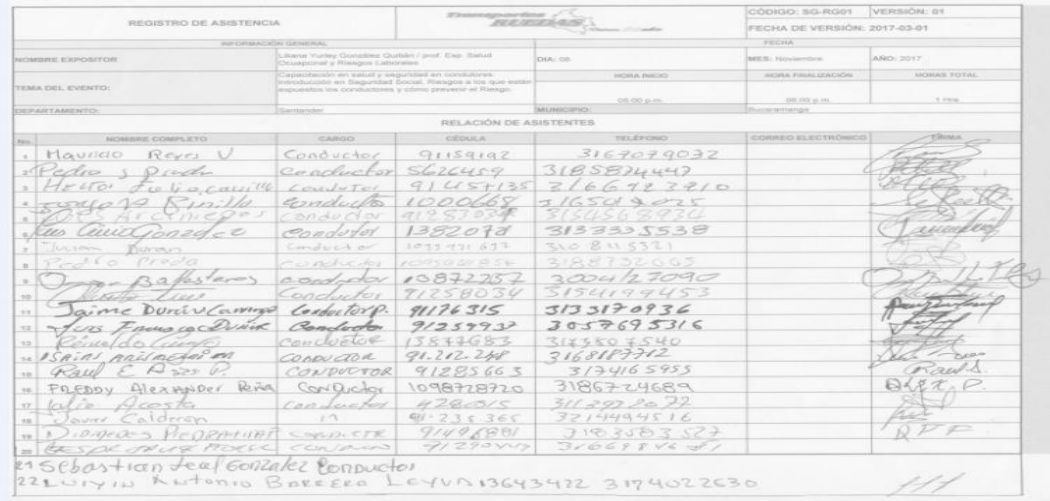
- **Salud y seguridad vial en conductores**
 No. Conductores capacitados/ No. Total Conductores
 22/88*100 = 25%

El 25% de conductores de Transportes Rueda se encuentra capacitado en salud y seguridad vial en conductores

- **Riesgos a los que están expuestos los conductores y como prevenirlos**

 22/88*10=25%

 El 25% de conductores se encuentran capacitados en los diferentes riesgos a los que se encuentran expuestos y cómo actuar frente a éstos. Registro asistencia claro en ANEXO 5.



REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: SG-RG01 | VERSIÓN: 01

FECHA DE VERSIÓN: 2017-03-01

RELACIÓN DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mauricio Reyes V	Conductor	91159192	3167079032		
2	Pedro J Prada	Conductor	5626459	3108324447		
3	Hector Julio Castillo	conductor	91457135	3166782210		
4	Rogelio Rincon	conductor	1000685	3165493675		
5	Luis Arciniegas	conductor	91857029	3150562920		
6	Luis Cruz Gonzalez	conductor	1382098	3133335538		
7	Julian Duran	conductor	1093971677	320 8115321		
8	Pedro Prada	conductor	1098732697	3108732697		
9	Oscar Bafleslaros	conductor	1098722757	3004127090		
10	Luis Luis	conductor	91258034	3134199453		
11	Jaime Duran Carrillo	Conductor	91176315	3133170936		
12	Luis Fernando Duran	Conductor	91237932	3057695316		
13	Reinaldo Cuello	conductor	13847683	3143507540		
14	ISAIAS MALAGON	CONDUCTOR	91.212.248	3168187312		
15	Raul E Arias V.	CONDUCTOR	91285663	3134165933		
16	FREDDY ALEXANDER RIVA	CONDUCTOR	1098728720	3186724689		
17	Julio Acosta	conductor	4286015	3112902022		
18	Jaime Calderon	CONDUCTOR	91.235.365	3214494516		
19	DIOGENES MEDRANO	CONDUCTOR	91408891	3183583527		
20	Jesus Perez Perez	conductor	91.290.443	3166858461		
21	Sebastian Jeal Gonzalez	Conductor				
22	LUIS YIN ANTONIO BARRERA		13643422	3174022630		

Ilustración 9: Registro de asistencia capacitación

1.10.4 Número de accidentes

La línea base de comparación será el trimestre anterior

Reducir accidentes de tránsito In itinere y en Misión durante el 2018	No. Accidentes de tránsito In itinere	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito in itinere	ANUAL
	No. Accidentes de tránsito En Misión	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito en misión	ANUAL

Ilustración 10: Indicadores número de accidentes

1.10.5 Número de vehículos indicador mantenimiento preventivo

La empresa posee 5 vehículos propios a los que se les enviará a realizar mantenimiento con el convenio realizado con un centro automotor.

De los vehículos tercerizados se lleva seguimiento, sea que realicen el mantenimiento en el taller con el cual la empresa tiene convenio o donde cada propietario del vehículo desee, haciendo revisión de idoneidad del lugar.

Realizar el mantenimiento preventivo vehicular según procedimientos del fabricante y políticas de la empresa	Mantenimiento Preventivo Vehicular	No. Mant. Preventivos realizados/ No. Total Vehículos (# MPR/ # TV) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de mantenimientos preventivos realizados en el periodo	ANUAL
Verificar que el 100% de los vehículos tercerizados cumplan el plan de Mantenimiento Preventivo vehicular durante el 2018	Control Mantenimiento Preventivo vehículos tercerizados	No. Veh. Tercerizados Verificados/ No. Total Vehículos Terc. (# VTV/ #TVT) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos tercerizados con mantenimiento preventivo	ANUAL

Ilustración 11: indicadores de mantenimiento preventivo

1.10.6 Auditorias del Plan Estratégico de Seguridad Vial

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA ha definido previamente lo planes de acción de acuerdo con los criterios señalados en el instrumento de Aval de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (Resol. No. 1231 de 2016); a partir de dichos planes de acción, desarrollará un plan de auditorías periódicas con personal interno o externo e idóneo, para que audite los avances del PESV y a partir de los hallazgos encontrados, se puedan implementar acciones preventivas, correctivas u oportunidades de mejora con el fin de fortalecer el PESV de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA y a la vez poder contribuir a tan anhelado objetivo que es minimizar los riesgos de accidentes de tránsito.

1.10.7 Metodología de la auditoria

Por lo anterior la empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA establecerá un plan de auditoria, dividido en dos etapas como son las siguientes:

Etapa 1

Está enfocada a la verificación del cumplimiento en cuanto a los requisitos normativos de la seguridad vial.

Etapa 2

Está enfocada a la efectividad de las acciones que se proyecten durante un periodo determinado.

1.10.8 Periodicidad de la auditoria

Las auditorias tanto internas o externas, se realizarán anualmente por parte de la empresa con personal idóneo.

2. COMPORTAMIENTO HUMANO

2.1 Procedimiento de Selección de Conductores

2.1.1 Perfil de conductor

La empresa dentro de su un manual de perfiles y cargos, estableció el perfil de conductor y un formato de referencia de hoja de vida y es el siguiente:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO		
Nombre del cargo	CONDUCTOR	
Jefe inmediato	Gerente General	
Propósito del cargo	Es el responsable de movilizar pasajeros por vía terrestre, en las más óptimas condiciones y en el tiempo presupuestado, además es el responsable de informar a la empresa de transporte cualquier novedad.	
PERFIL DEL CARGO		
CONCEPTO	REQUISITOS	REGISTROS
Educación	Básica primaria	Diploma de grado y/o acta de grado.
Edad	Mayor de 21 años	-------
Formación	Capacitación en Seguridad Vial. Inducciones generales de la empresa, propias del cargo y del SGI	Certificado de asistencia Registro de inducción
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en manejo de vehículos de servicio público (trasporte de pasajeros)	Certificado laboral
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		
- Responder por los elementos que se le entregue para el desempeño de su cargo. - Ejecutar las demás labores que el Gerente le encargue, especialmente cuando los vehículos se encuentren en reparación o mantenimiento. - Cumplir estrictamente con las Normas de Tránsito, no excediendo la velocidad permitida por las autoridades de tránsito; toda vez que cualquier violación por leve que parezca puede poner en peligro su vida, la de los transeúntes o la de los pasajeros y la integridad de los demás usuarios de la vía. - Reportarse a la empresa cada vez que realice paradas en el trayecto del viaje, indicando el motivo por el cual se produce la detención, reportar al Auxiliar de logística en caso de parada a dormir, el sitio exacto y nombre del hotel, parada a comer, nombre del restaurante y su ubicación, por pinchada nombre del sitio en que se está, por varada sitio exacto del incidente y motivo por el cual se presentó la novedad y por descanso nombre y lugar o recinto en que se descanse, para dejar el vehículo en el parqueadero se dará claridad en la ubicación y nombre del establecimiento en que se estacionará.		

- Debe reportar obligatoriamente y sin excepción al jefe inmediato una vez se realice el inicio del viaje y cuando llegue a su destino, además reportar cualquiera novedad que se presente en el transcurso del viaje.
- Revisar los documentos y sellos que sean entregados por parte de la empresa.
- En caso de que se presente alguna novedad se debe informar al Jefe inmediato.
- Presentarse en perfectas condiciones a las instalaciones del Destinatario, ya que usted es la imagen de la empresa en esas instalaciones.
- No ingerir bebidas alcohólicas o embriagantes al conducir vehículos de la empresa ni en las instalaciones del Destinatario.
- Velar por el cuidado y perfecto funcionamiento del vehículo y medios de comunicación de la empresa que le fueron asignados a su cargo e informar oportunamente las novedades que se presenten con los mismos (accidentes, varadas, pinchadas, daño, hurto, pérdida y casos fortuitos, etc.).
- Abstenerse de parar en lugares en los cuales se realicen hurtos de mercancía como lo son expendios clandestinos y parqueaderos no autorizados, así como los sitios dedicados al barbacheo del producto y con los cuales se pueda ver vinculada la empresa y sus vehículos en procesos o investigaciones de carácter penal, de igual forma no se desviará el rumbo y rutas trazadas por la empresa para el transporte de la mercancía (ingreso a trochas o bodegas no autorizadas).
- Portar los documentos del vehículo al día, en caso de pérdida instaurar la respectiva denuncia e informar al Gerente para la gestión de los documentos.
- Si se llega a presentar algún inconveniente con la fuerza pública informar inmediatamente al Jefe Inmediato de logística y al Gerente para las coordinaciones a que haya lugar.
- Someterse en cualquier momento a las pruebas médicas establecidas por la empresa para detectar el consumo de alcohol o drogas.
- Cumplir con las normas, directivas y requerimientos realizados por la empresa en forma oportuna y demás funciones en razón de su cargo o responsabilidad.
- Realizar demás tareas y funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL SGI

- Procurar el cuidado integral de su salud, suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y cumplir las normas, reglamentos e instrucción del SGI
- Cumplir con el reglamento interno de trabajo.
- Responsabilizarse por los estándares integrales que adopte la organización, dando cumplimiento al diligenciamiento de los requisitos establecidos.
- Generar un compromiso permanente con el establecimiento, implementación, mantenimiento, y mejora continua del Sistema de Gestión Integral.
- Reflejar en sus decisiones la importancia que se da al Sistema de Gestión Integral.
- Participar activamente y aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones efectuadas.
- Garantizar el logro de la política y objetivos del sistema de Gestión Integral.
- Es responsable por el uso permanente y pertinente de los elementos de seguridad suministrados por la empresa para el desarrollo de los procesos.
- Detectar y reportar posibles incidentes para la minimización de riesgos presentes en las instalaciones administrativas y evitar accidentes.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente

en todos los niveles de la organización.

- Reportar cualquier anomalía en ruta con el vehículo.
- Verificar antes de iniciar la marcha, los documentos correspondientes a la operación de transporte. (documentos requeridos para la operación).
- Constancia de seguridad social al día (planilla)
- Portar la documentación vigente del vehículo:
- Verificar la vigencia de los documentos del vehículo (tarjeta de operación, revisión técnico mecánica, SOAT, licencia de conducción).
- Cumplir a cabalidad con las rutas asignadas.
- Respetar la hora de despacho asignada
- Acatar las instrucciones y solicitudes del Gerente.
- Respetar las señales de tránsito
- Cumplir con las políticas reglamentarias de la empresa
- Acatar las luces del semáforo, verde es la única luz para seguir.
- Sostener buenas relaciones con los agentes de tránsito.
- Brinde privilegios al peatón.
- Porte todos los implementos necesarios como: extintores, gato, primeros auxilios, linternas, etc.
- Utilice la radio a un volumen adecuado.
- Mantenga en buen estado las calles de la ciudad y en el lugar de despacho, se prohíbe tirar basura por la ventanilla.
- Estaciónese en zonas permitidas.
- Cumplir a cabalidad con los procesos legales en caso de accidentes:
- Espere al tránsito para tomar los datos sobre el incidente y llamar a la aseguradora de pólizas contractuales y extracontractuales
- Asistir y reportar sobre las audiencias de tránsito.
- Informar en caso de siniestro al propietario, a la Empresa y a la Compañía de Seguros en los tres primeros días.

RENDICIÓN DE CUENTAS		
INFORMACIÓN A ENTREGAR	CARGO AL QUE LE DEBE ENTREGAR	REGISTRO RESULTANTE
Reporte de incidentes y accidentes laborales	Gerente COPASST-VIGIA Comité de convivencia Coordinador SGI	Acciones correctivas y preventivas Registros de investigación de accidentes e incidentes
Identificación de peligros y riesgos.	Coordinador SGI	Identificación de peligros y riesgos
Acciones correctivas y preventivas, sugerencias de mejoramiento.	Coordinador SGI	Acciones correctivas, preventivas y sugerencias de mejoramiento.
Actos y condiciones inseguras	COPASST-VIGIA	Comunicado interno

Tabla 21. Perfil del conductor

ANEXO 19: Formato hoja de vida

2.1.2 Procedimiento de selección de conductores

La empresa Transportes Rueda vamos Colombia LTDA, en su compromiso para garantizar la prestación de un servicio seguro, ha implementado un procedimiento de vinculación del personal de conducción con las siguientes etapas:

Etapa preliminar.

Elaborar un perfil de cargo para los conductores de la empresa.

Candidatos que cumplan con el perfil presentar hoja de vida ante recursos humanos.

Anexar una copia de la licencia de conducción vigente y la categoría para el nivel de servicio y vehículo asignado.

Acreditar experiencia certificada en el desempeño de la actividad de la conducción.

Tener una edad mínima de 21 años.

No tener pendientes por infracciones de tránsito.

Acreditar certificados de estudios y programas de formación.

Anexar copia de los documentos de identidad y certificado de antecedentes judiciales.

Etapa de control y verificación.

En esta etapa el departamento administrativo encargado de la contratación del personal deberá verificar el cumplimiento de los requisitos preliminares, y dejará constancia del cumplimiento de éstos, además verificará el estado del candidato en las siguientes páginas: RUNT, SIMIT, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y POLICIA NACIONAL.
De cumplir con los requisitos anteriores el candidato al cargo deberá realizarse los exámenes de ingreso.

Etapa final de selección.

El departamento administrativo encargado del análisis del cumplimiento de los requisitos y de los resultados de los exámenes, tomara la decisión si se contrata o no al conductor, de ser positivo ordenara la respectiva vinculación con la firma del contrato y con la inducción correspondiente y anexando toda la documentación a una carpeta individual.
El procedimiento lo podemos encontrar detallado en el ANEXO 9.

2.2 Exámenes Médicos

Médicos generales ocupacionales de ingreso.

Este examen lo deberá realizar un médico especialista en salud ocupacional, en él se evalúa: capacidad visual, auditiva y condiciones médicas generales, en relación a los riesgos de asociación al cargo a desempeñar, se realizarán al ingreso a la empresa y periódicos para el personal contratado a través de un convenio con un centro médico autorizado.

Exámenes Psicosensométricos.

La evaluación psicosensométrica consiste en un conjunto de exámenes especializados que miden la aptitud física, mental y de coordinación motriz de una persona. Estos exámenes tienen como finalidad la evaluación de los conductores en las áreas de concentración, reacción, personalidad, visión y audición, ya que las condiciones de una persona van variando y se deterioran con el tiempo. Cada conductor de la empresa debe presentar anualmente una prueba psicosensométrica que considere:

- Optometría
- Audiometría
- Examen de Coordinación Motriz
- Examen de Psicología

Este examen debe realizarse en los centros autorizados por el Ministerio de transporte, a través de un convenio que establezca la empresa, con una entidad especializada en este campo.

Examen teórico practico en la conducción.

Este examen se deberá realizar por una entidad o por un instructor que tenga las competencias para realizar la prueba de conducción, debe estar autorizada por la empresa y se encargara de enviar los resultados directamente a transportes ruedas.

Pruebas psicotécnicas.

Para transportes ruedas contar con personal competente en la conducción es aportar al fortalecimiento de la seguridad vial de la empresa, es por este motivo que la empresa establece un convenio con una entidad especializada en este tipo de pruebas que le

permitan medir las aptitudes, conocimientos, destrezas y habilidades de los operadores de conducción.



OCUPASALUD
Salud Ocupacional y Odontológica S.A.S.
Cúrese en Salud
NIT 900454102-6

SALUD OCUPACIONAL
CONCEPTO MEDICO DE APTITUD
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL
Resolución Nº 016456

FECHA DE EXAMEN: Día 16 Mes 06 Año 2017

Direccion: Avda. Q/seca # 32 a 89
Telefono: 6832775 - 3185480098

Empresa: TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LIMITADA
Act. Económica:

Tipo de Exámen:

IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO

APELLIDOS Y NOMBRES			CC Nro	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
FONSECA DUEÑAS JORGE ERNESTO			79868123	13/08/1973	43
SEXO	ESTADO CIVIL	DIRECCION:	TELEFONO	CARGO	
M	ULP	CALLE 45 N 2 OCC-20	3228017652	CONDUCTOR	
ESCOLARIDAD	PROFESIÓN	EPS	ARP	PENSION	
SECU INC		NUEVA EPS	NO REFIERE	NO REFIERE	

CONCEPTO MEDICO

SIN defecto físico NI enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada
SIN RESTRICCIONES O LIMITACIONES PARA EL CARGO (SEGUN LEY 1562 DE 2012)

LABORATORIO Y PARACLÍNICOS

Examen	Fecha	Resultado
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	16/06/2017	NORMAL
PSICOSENSOMETRICO	16/06/2017	NORMAL

RESTRICCIONES

Ninguna	X

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal	X
Higiene Postural	X

JUSTIFICACION

OBSERVACIONES
Bajar de peso.
-INDICE MASA CORPORAL: 27.64.
-DIETA.

Ilustración 12: Evidencia Exámenes médicos

Como evidencia de la realización de los exámenes se anexa la de algunos de nuestros conductores.

ANEXO 20: Exámenes a conductores de la empresa

ANEXO 21: Exámenes médicos de conductores no propios

2.2.1 Idoneidad en Exámenes Médicos

Los exámenes médicos Transportes Rueda los está realizando con la IPS OCUPASALUD S.A.S ubicada en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Los soportes de idoneidad de exámenes, pruebas teorico-practica, hojas de vida de los profesionales claros y legibles se encuentran en el ANEXO 32. OCUPASALUD.



EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
acredita a:

OCUPASALUD S.A.S.
NIT: 900.454.102-6
Avenida Quebradaseca # 32 A – 89, Bucaramanga, Santander, Colombia

La evaluación y acreditación de este organismo de evaluación de la conformidad, se han realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO / IEC 17024:2003

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo

13-CEP-081

Esta Acreditación está sujeta a que el organismo de evaluación de la conformidad se mantenga conforme con los requisitos especificados, lo cual será evaluado por ONAC.
La vigencia de este certificado se puede verificar en www.onac.org.co

Certificado de Acreditación 13-CEP-081

Fecha de Aprobación: 2014-03-21 Fecha Última Modificación:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2017-03-20

Director Ejecutivo

Página 1 de 2

Anexo de Certificado

OCUPASALUD S.A.S.
13-CEP-081

ACREDITACIÓN ISO / IEC 17024:2003

Alcance de la acreditación aprobado

Conductores de vehículos automotores para las siguientes categorías:
Grupo 1
A1: Para conducir motocicletas hasta 125 c.c.
A2: Para conducir motocicletas, motociclos, mototriciclos mayores a 125 c.c.
B1: Para conducir motocarros, cuatrimotos, automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio particular.
Grupo 2
B2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
B3: Para conducir vehículos articulados de servicio particular.
C1: Para conducir automóviles, camperos camionetas y microbuses, de servicio público.
C2: Para conducir camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
C3: Para conducir vehículos articulados de servicio público.

Sitios cubiertos por la acreditación

Establecimiento de Comercio: OCUPASALUD S.A.S.	
SEDE	Capacidad de Emisión de Certificados Por Día
Avenida Quebradaseca # 32 A – 89 , Bucaramanga, Santander, Colombia.	33 Certificados

Norma de requisitos para el organismo de evaluación de la conformidad

"Rangos de evaluación de las aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz requeridas para obtener por primera vez, recategorizar y/o refrendar la licencia de conducción". Al.1 Capacidad visual, Al.2 Capacidad auditiva, Al.3. Sistema Locomotor, Al.4. Sistema cardiovascular, Al.5. Trastornos hematológicos, Al.6. Sistema renal, Al.7. Sistema respiratorio, Al.8. Enfermedades metabólicas y endocrinas, Al.9. Sistema nervioso y muscular. Al.10. Trastornos mentales y de conducta, Al.11. Trastornos relacionados con sustancias, Al.12. Aptitud perceptivo-motora, Al.13. Otras causas no especificadas.
Según lo requerido en la Resolución 0217 de 2014

Fecha de Aprobación: 2014-03-21 Fecha Última Modificación:

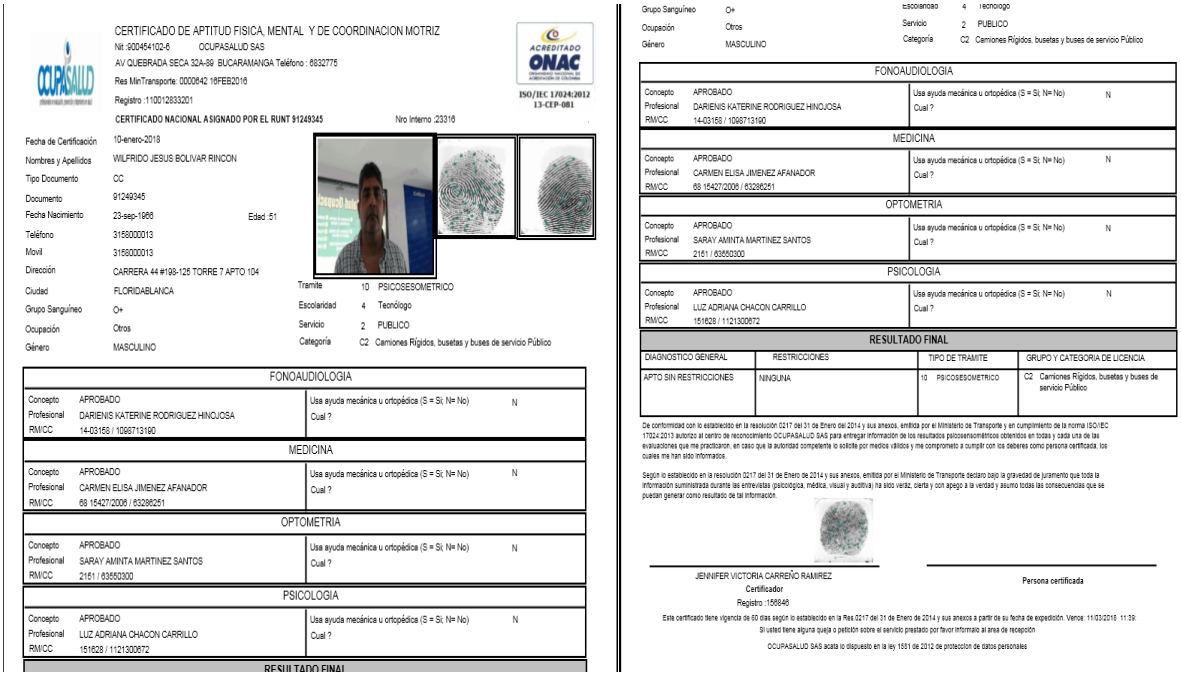
Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2017-03-20

Director Ejecutivo

Página 2 de 2

Ilustración 13: Evidencia idoneidad en exámenes médicos, pruebas teórico prácticas

2.2.2 Exámenes Psicosensométricos



CERTIFICADO DE APTITUD FISICA, MENTAL Y DE COORDINACION MOTRIZ

Nit :900454102-6 OCUPASALUD SAS

AV QUEBRADA SECA 32A-99 BUCARAMANGA Teléfono : 6832775

Res MinTransporte: 0000642 16FEB2016

Registro :110012833201

ISO/IEC 17024:2012 13-CFP-081

CERTIFICADO NACIONAL A SIGNADO POR EL RUNT 91249345 Nro Interno :23316

Fecha de Certificación	10-enero-2018
Nombres y Apellidos	WILFRIDO JESUS BOLIVAR RINCON
Tipo Documento	CC
Documento	91249345
Fecha Nacimiento	23-sep-1966 Edad :51
Teléfono	3156000013
Movil	3156000013
Dirección	CARRERA 44 #198-126 TORRE 7 APTO 104
Ciudad	FLORIDABLANCA
Grupo Sanguíneo	O+
Ocupación	Otros
Género	MASCULINO
Tramite	10 PSICOSESOMETRICO
Escolaridad	4 Tecnólogo
Servicio	2 PUBLICO
Categoría	C2 Camiones Rígidos, busetas y buses de servicio Público

FONOAUDIOLOGIA		
Concepto APROBADO Profesional DARIENIS KATERINE RODRIGUEZ HINOJOSA RM/CC 14-03158 / 1098713190	Usa ayuda mecánica u ortopédica (S = Si; N= No) N Cual ?	
MEDICINA		
Concepto APROBADO Profesional CARMEN ELISA JIMENEZ AFANADOR RM/CC 68 15427/2006 / 63286251	Usa ayuda mecánica u ortopédica (S = Si; N= No) N Cual ?	
OPTOMETRIA		
Concepto APROBADO Profesional SARAY AMINTA MARTINEZ SANTOS RM/CC 2151 / 63650300	Usa ayuda mecánica u ortopédica (S = Si; N= No) N Cual ?	
PSICOLOGIA		
Concepto APROBADO Profesional LUZ ADRIANA CHACON CARRILLO RM/CC 151628 / 1121300672	Usa ayuda mecánica u ortopédica (S = Si; N= No) N Cual ?	

RESULTADO FINAL			
DIAGNOSTICO GENERAL	RESTRICCIONES	TIPO DE TRAMITE	GRUPO Y CATEGORIA DE LICENCIA
APTO SIN RESTRICCIONES	NINGUNA	10 PSICOSESOMETRICO	C2 Camiones Rígidos, busetas y buses de servicio Público

De conformidad con lo establecido en la resolución 0217 del 31 de Enero del 2014 y sus anexos, emitida por el Ministerio de Transporte y en cumplimiento de la norma ISO/IEC 17024:2013 autorizo al centro de reconocimiento OCUPASALUD SAS para entregar información de los resultados psicosensométricos obtenidos en todas y cada una de las evaluaciones que me practicaron, en caso que la autoridad competente lo solicite por medios válidos y me comprometo a cumplir con los deberes como persona certificada, los cuales me han sido informados.

Según lo establecido en la resolución 0217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos, emitida por el Ministerio de Transporte declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información suministrada durante las entrevistas (psicológica, médica, visual y auditiva) ha sido veraz, cierta y con apego a la verdad y asumo todas las consecuencias que se puedan generar como resultado de tal información.

JENNIFER VICTORIA CARREÑO RAMIREZ
Certificador
Registro :156846

Persona certificada

Este certificado tiene vigencia de 60 días según lo establecido en la Res.0217 del 31 de Enero de 2014 y sus anexos a partir de su fecha de expedición. Vence: 11/03/2018 11:39:
Si usted tiene alguna queja o petición sobre el servicio prestado por favor informelo al area de recepción

OCUPASALUD SAS acata lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales

Ilustración 14: Evidencia Exámenes Psicosensométricos

2.2.3 Idoneidad en Exámenes Psicosensométricos



Bogotá D.C. Carrera 73 No 51 - 78 ofic 102 PBX 295 5537 Celular 313 - 289 6278
contacto en Cali Tel 553 3966 Celular 313 - 289 6645
contacto en Medellin Tel 444 3464 Celular 312 - 295 5290
MODELO DE GESTION TECNOLOGICA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION CERTIFICATE
MTK-RE-01

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17025:2005
16-LAC-035

Equipo/ Equipment: AUDIÓMETRO
Fabricante/ Manufacturer: AMPLIVOX
Modelo/ Model: 170
Número de Serie/ Serial Number: 23599

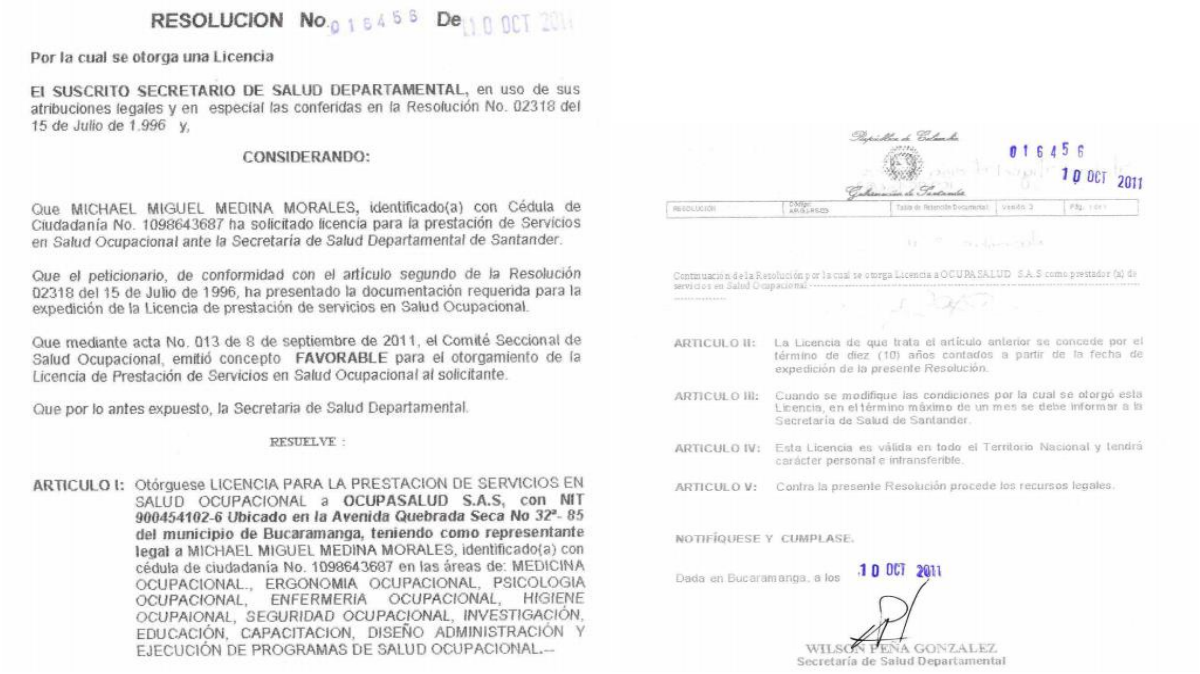
INFORME DE CALIBRACION No. 3572R

TECHNIK LTDA. Certifica que este equipo fue calibrado, usando instrumentos los cuales son trazables a estándares internacionales. El Laboratorio establece la trazabilidad del Sistema de Calibración por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que lo vinculan a los patrones primarios.

TECHNIK LTDA. Certifies that this Equipment was calibrated, using instruments which are traceable to international standards. The laboratory establishes the traceability of the Calibration System through an unstopped chain of calibrations which is joined to primary measuring patrons.

TECHNIK LTDA.
Carrera 73 No. 51-78
Bogotá D.C.
Colombia
Teléfono/Phone +57 1295 5537
Fax/Fax: +57 1547 2859
E-mail: metrologik@techniktda.com
Fecha/ Date: NOVIEMBRE 27 DEL 2017
Calibrado por/ Calibrated by: **JUAN MANUEL SIERRA.**

Ilustración 15: Certificación calibración equipo audiómetro



RESOLUCION No 016456 De 10 OCT 2011

Por la cual se otorga una Licencia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098643687 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 013 de 8 de septiembre de 2011, el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto **FAVORABLE** para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental.

RESUELVE :

ARTICULO I: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a **OCUPASALUD S.A.S, con NIT *900454102-6 Ubicado en la Avenida Quebrada Seca No 32ª- 85* del municipio de Bucaramanga, teniendo como representante legal a** MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098643687 en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL., ERGONOMIA OCUPACIONAL, PSICOLOGIA OCUPACIONAL, ENFERMERIA OCUPACIONAL, HIGIENE OCUPAIONAL, SEGURIDAD OCUPACIONAL, INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACION, DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.--

016456

10 OCT 2011

Continuacion de la Resolución por la cual se otorga Licencia a OCUPASALUD S.A.S como prestador (a) de servicios en Salud Ocupacional

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

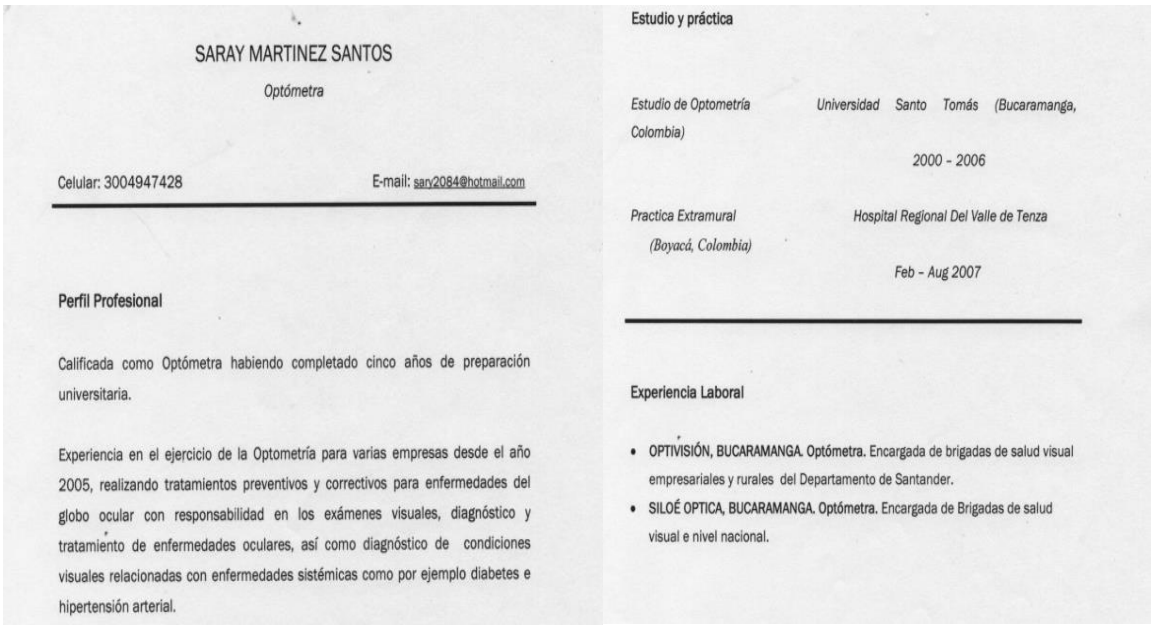
ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 10 OCT 2011

WILSON PEÑA GONZALEZ
Secretaría de Salud Departamental

Ilustración 16: Licencia en Salud Ocupacional



SARAY MARTINEZ SANTOS

Optómetra

Celular: 3004947428 E-mail: sary2084@hotmail.com

Perfil Profesional

Calificada como Optómetra habiendo completado cinco años de preparación universitaria.

Experiencia en el ejercicio de la Optometría para varias empresas desde el año 2005, realizando tratamientos preventivos y correctivos para enfermedades del globo ocular con responsabilidad en los exámenes visuales, diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares, así como diagnóstico de condiciones visuales relacionadas con enfermedades sistémicas como por ejemplo diabetes e hipertensión arterial.

Estudio y práctica

Estudio de Optometría *Universidad Santo Tomás (Bucaramanga, Colombia)*

2000 - 2006

Practica Extramural *Hospital Regional Del Valle de Tenza*

(Boyacá, Colombia)

Feb - Aug 2007

Experiencia Laboral

- **OPTIVISIÓN, BUCARAMANGA. Optómetra.** Encargada de brigadas de salud visual empresariales y rurales del Departamento de Santander.
- **SILOÉ OPTICA, BUCARAMANGA. Optómetra.** Encargada de Brigadas de salud visual e nivel nacional.

Ilustración 17: Hoja de vida optómetra



Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 372.110.2008
(Libro 3 , Folio 153)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 19 de Septiembre de 2008 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

OPTÓMETRA

a : SARAY AMINTA MARTINEZ SANTOS
C.C. No: 63550300 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P.
El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO
El Decano OPT. MARÍA MÓNICA URIBE MANTILLA

Es fiel copia tomada del original el día 19 de Septiembre de 2008

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que
Saray Aminta Martínez Santos
C.C. 63.550.700 de Bucaramanga
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de
Optómetra
En constancia se firma y sella en Bucaramanga a los 19 días del mes de Septiembre de 2008
El Rector General
El Rector Seccional
El Secretario Seccional
Registro Interno No. 372.110.2008
Folio 153 Libro 3

Ilustración 18: Soportes hoja de vida Optómetra

2.2.4 **Prueba Teórica**

Batería de preguntas sobre técnicas de manejo defensivo, normatividad, primeros auxilios, mecánica básica y procedimientos de operación segura.

PRUEBA TEORICA PARA CONDUCTORES -PESV

CONOCIMIENTOS BASICOS SEGURIDAD VIAL

EMPRESA: _____ FECHA: _____
NOMBRE(S): _____ CC: _____

1. El límite de velocidad máxima en carretera para vehículo público es:

 A. 60 KM
 B. 100 KM
 C. 80 KM
 D. 70 KM

2. Cuál de los siguientes elementos NO forma parte del equipo de prevención de prevención y seguridad, según ley 769/2002:

 A. Linterna
 B. Botiquín
 C. Extintor
 D. Conos

3. Como se clasifican las señales de tránsito vehicular:

 A. Preventivas, reglamentarias
 B. Informativas, transitorias, horizontales
 C. Horizontales, verticales
 D. A y B son verdaderas

4. Si un vehículo va a una velocidad de 80 km/h, cual es la distancia total requerida para frenar completamente sin que se dé un choque:

 A. 30 metros
 B. 53.7 metros
 C. 50 metros
 D. 35.4 metros

5. En qué situación debo utilizar los tres puntos de apoyo:

 A. Cuando asciendo y desciendo de la cabina
 B. De vez en cuando
 C. Solo al ascender a la cabina
 D. Solo al descender de la cabina

6. Según el Código Nacional de Transito, cual es el tiempo máximo para subsanar una causa que genere la retención preventiva del vehículo:

 A. 35 minutos
 B. 45 minutos
 C. 50 minutos
 D. 60 minutos

Ilustración 19: Modelo prueba teórica

2.2.5 Idoneidad en Exámenes Teóricos



Ilustración 20: Certificación del profesional de Ocupasalud IPS

2.2.6 Prueba Práctica

La valoración práctica consta de:

En la ruta:

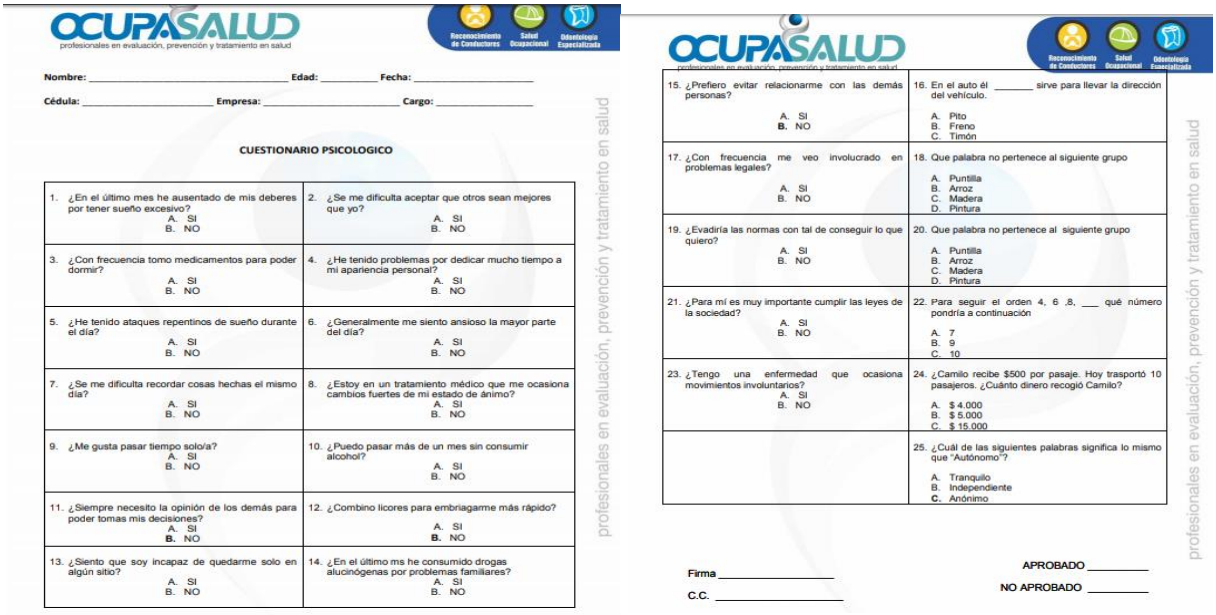
- Inspección y adaptación al vehículo antes de iniciar la marcha.
- Manejo de mecanismos de control y en técnicas de conducción.
- Comportamiento frente al tránsito, en la ejecución de maniobras, cumplimiento de señales de tránsito y respeto al peatón.

2.2.7 Idoneidad de quien realiza las Pruebas Prácticas

La empresa cuenta con la IPS OCUPASALUD S.A.S para la realización de las pruebas prácticas. Ver idoneidad ilustración 13.

2.2.8 Pruebas Psicotécnicas

Valoración psicológica del conductor, a través de un test.



OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

Reconocimiento de Conductores | Salud Ocupacional | Odontología Especializada

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha: _____

Cédula: _____ Empresa: _____ Cargo: _____

CUESTIONARIO PSICOLOGICO

1. ¿En el último mes he ausentado de mis deberes por tener sueño excesivo? A. SI B. NO	2. ¿Se me dificulta aceptar que otros sean mejores que yo? A. SI B. NO
3. ¿Con frecuencia tomo medicamentos para poder dormir? A. SI B. NO	4. ¿He tenido problemas por dedicar mucho tiempo a mi apariencia personal? A. SI B. NO
5. ¿He tenido ataques repentinos de sueño durante el día? A. SI B. NO	6. ¿Generalmente me siento ansioso la mayor parte del día? A. SI B. NO
7. ¿Se me dificulta recordar cosas hechas el mismo día? A. SI B. NO	8. ¿Estoy en un tratamiento médico que me ocasiona cambios fuertes de mi estado de ánimo? A. SI B. NO
9. ¿Me gusta pasar tiempo solo/a? A. SI B. NO	10. ¿Puedo pasar más de un mes sin consumir alcohol? A. SI B. NO
11. ¿Siempre necesito la opinión de los demás para poder tomas mis decisiones? A. SI **B.** NO	12. ¿Combino licores para embriagarme más rápido? A. SI **B.** NO
13. ¿Siento que soy incapaz de quedarme solo en algún sitio? A. SI B. NO	14. ¿En el último ms he consumido drogas alucinógenas por problemas familiares? A. SI B. NO

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

Reconocimiento de Conductores | Salud Ocupacional | Odontología Especializada

15. ¿Prefiero evitar relacionarme con las demás personas? A. SI **B.** NO	16. En el auto él _____ sirve para llevar la dirección del vehículo. A. Pito B. Freno C. Timón
17. ¿Con frecuencia me veo involucrado en problemas legales? A. SI B. NO	18. Que palabra no pertenece al siguiente grupo A. Puntilla B. Arroz C. Madera D. Pintura
19. ¿Evadiría las normas con tal de conseguir lo que quiero? A. SI B. NO	20. Que palabra no pertenece al siguiente grupo A. Puntilla B. Arroz C. Madera D. Pintura
21. ¿Para mí es muy importante cumplir las leyes de la sociedad? A. SI B. NO	22. Para seguir el orden 4, 6 ,8, ___ qué número pondría a continuación A. 7 B. 9 C. 10
23. ¿Tengo una enfermedad que ocasiona movimientos involuntarios? A. SI B. NO	24. ¿Camilo recibe $500 por pasaje. Hoy trasportó 10 pasajeros. ¿Cuánto dinero recogió Camilo? A. $ 4.000 B. $ 5.000 C. $ 15.000
	25. ¿Cuál de las siguientes palabras significa lo mismo que "Autónomo"? A. Tranquilo B. Independiente **C.** Anónimo

Firma _____

C.C. _____

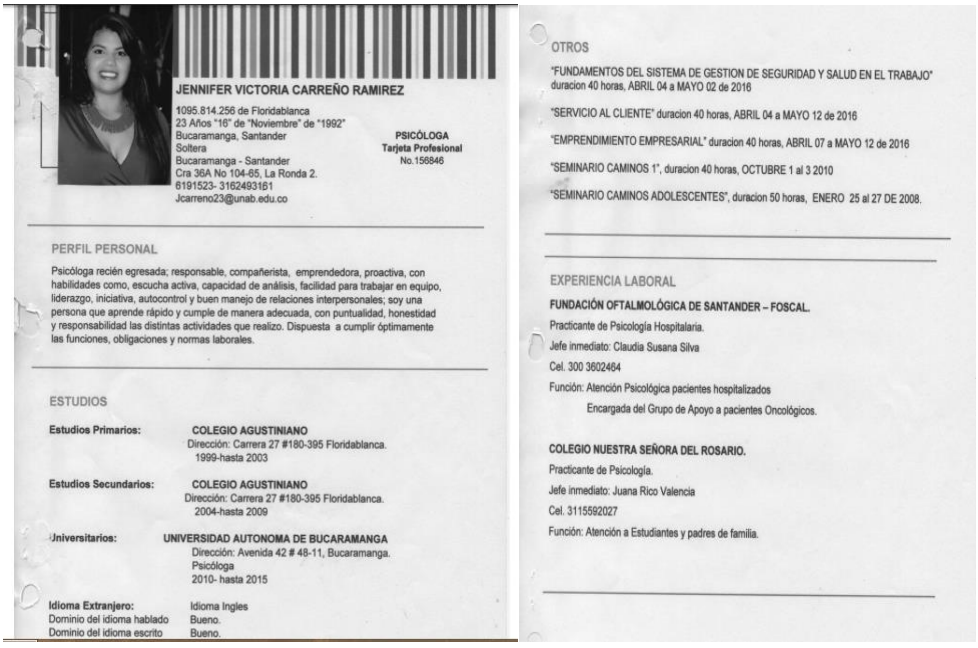
APROBADO _____

NO APROBADO _____

profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

Ilustración 21: Evidencia modelo prueba Psicotécnica

2.2.9 **Idoneidad de quien realiza las Pruebas Psicotécnicas**



JENNIFER VICTORIA CARREÑO RAMIREZ

1095.814.256 de Floridablanca
23 Años "16" de "Noviembre" de "1992"
Bucaramanga, Santander
Soltera
Bucaramanga - Santander
Cra 36A No 104-65, La Ronda 2.
6191523- 3162493161
Jcarreno23@unab.edu.co

PSICÓLOGA
Tarjeta Profesional
No.156846

PERFIL PERSONAL

Psicóloga recién egresada; responsable, compañerista, emprendedora, proactiva, con habilidades como, escucha activa, capacidad de análisis, facilidad para trabajar en equipo, liderazgo, iniciativa, autocontrol y buen manejo de relaciones interpersonales; soy una persona que aprende rápido y cumple de manera adecuada, con puntualidad, honestidad y responsabilidad las distintas actividades que realizo. Dispuesta a cumplir óptimamente las funciones, obligaciones y normas laborales.

ESTUDIOS

Estudios Primarios: COLEGIO AGUSTINIANO
Dirección: Carrera 27 #180-395 Floridablanca.
1999-hasta 2003

Estudios Secundarios: COLEGIO AGUSTINIANO
Dirección: Carrera 27 #180-395 Floridablanca.
2004-hasta 2009

Universitarios: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Dirección: Avenida 42 # 48-11, Bucaramanga.
Psicóloga
2010- hasta 2015

Idioma Extranjero: Idioma Ingles
Dominio del idioma hablado Bueno.
Dominio del idioma escrito Bueno.

OTROS

"FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" duracion 40 horas, ABRIL 04 a MAYO 02 de 2016

"SERVICIO AL CLIENTE" duracion 40 horas, ABRIL 04 a MAYO 12 de 2016

"EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL" duracion 40 horas, ABRIL 07 a MAYO 12 de 2016

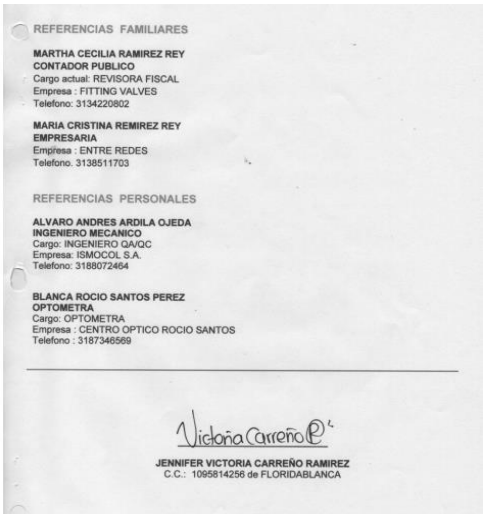
"SEMINARIO CAMINOS 1", duracion 40 horas, OCTUBRE 1 al 3 2010

"SEMINARIO CAMINOS ADOLESCENTES", duracion 50 horas, ENERO 25 al 27 DE 2008.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER – FOSCAL.
Practicante de Psicología Hospitalaria.
Jefe inmediato: Claudia Susana Silva
Cel. 300 3602464
Función: Atención Psicológica pacientes hospitalizados
Encargada del Grupo de Apoyo a pacientes Oncológicos.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
Practicante de Psicología.
Jefe inmediato: Juana Rico Valencia
Cel. 3115592027
Función: Atención a Estudiantes y padres de familia.



REFERENCIAS FAMILIARES

MARTHA CECILIA RAMIREZ REY
CONTADOR PUBLICO
Cargo actual: REVISORA FISCAL
Empresa : FITTING VALVES
Telefono: 3134220802

MARIA CRISTINA REMIREZ REY
EMPRESARIA
Empresa : ENTRE REDES
Telefono. 3138511703

REFERENCIAS PERSONALES

ALVARO ANDRES ARDILA OJEDA
INGENIERO MECANICO
Cargo: INGENIERO QA/QC
Empresa: ISMOCOL S.A.
Telefono: 3188072464

BLANCA ROCIO SANTOS PEREZ
OPTOMETRA
Cargo: OPTOMETRA
Empresa : CENTRO OPTICO ROCIO SANTOS
Telefono : 3187346569

Victoria Carreño R.

JENNIFER VICTORIA CARREÑO RAMIREZ
C.C.: 1095814256 de FLORIDABLANCA

Ilustración 22: Hoja de vida de la psicóloga

2.3 PRUEBAS DE CONTROL PREVENTIVO A CONDUCTORES-FRECUENCIA

La empresa Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda en virtud de lo definido en el Plan de Acción: Comportamiento Humano, se compromete a documentar y establecer los criterios para la realización de las Pruebas Preventivas a los conductores en el plazo, tiempo y cronograma establecidos en el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial. Y define que la frecuencia de aplicar las pruebas de control al personal se realizarán cada año, definidas como periódicas según indicaciones del médico especialista en Salud Ocupacional.

2.3.1 Pruebas médicas de control

Las pruebas médicas de control se practicarán al personal cada año, por la entidad idónea llevando el seguimiento de acuerdo a la fecha en que se hayan practicado los exámenes médicos de ingreso.

2.3.2 Pruebas psicosensométricas

Las pruebas psicosensométricas se practicarán al personal cada año por la entidad idónea, llevando su respectivo control.

2.3.3 Pruebas teóricas

Las pruebas teóricas se practicarán al personal cada año por la entidad idónea, llevando su respectivo control.

2.3.4 Pruebas prácticas

Las pruebas prácticas se programan realizar al personal de la empresa cada año por la entidad idónea.

2.3.5 Idoneidad de las Pruebas

El convenio que en este momento que tiene Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda, es con OCUPASALUD IPS para la realización de los exámenes médicos, exámenes psicosensométricas, prueba teórica, prueba práctica y prueba psicotécnica, la cual cuenta con la licencia en Salud Ocupacional para la prestación de los servicios y el convenio con el Centro de eneñanza automolistica Autoaprender.



OCUPASALUD

CERTIFICACION

Ocupasalud SAS con NIT 900.454.102-6, certifica que tiene un convenio comercial con la empresa **TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA** con NIT 890111974-4 en el cual presta sus servicios con la realización de exámenes ocupacionales y los relacionados con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) desde Diciembre de 2016 a la fecha.

Sin otro particular se expide este certificado a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2018.

Cordialmente.

Diana Marcela Corredor León
Coordinadora Gestión Humana y Calidad.

Teléfono: 683 27 75 - Móvil: 318 548 0098
ocupasalud.com

Ilustración 23: Convenio con OCUPASALUD IPS

2.4 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

2.4.1 Programa de Capacitación en Seguridad Vial

El programa de capacitaciones está diseñado para conductores propios, no propios y todo el personal de la organización, dependiendo de las necesidades de la empresa transportes rueda, enfocado en los siguientes temas:

- Seguridad vial
- Manejo defensivo
- Normatividad de tránsito
- Primeros auxilios teórico práctico
- Campañas de sensibilización
- Uso de EPP

- Otros acorde a los planes del PESV

ANEXO 22: Programa de Capacitaciones

2.4.2 Cronograma de formación

ACTIVIDAD, PROGRAMAS Y/O TEMAS A TRATAR	Seguimiento	MESES	RESPONSABLE	PERSONAL OBJETIVO	MODALIDAD	TIEMPO
		ENERO 1 2 3 4 \| FEBRERO 1 2 3 4 \| MARZO 1 2 3 4 \| ABRIL 1 2 3 4 \| MAYO 1 2 3 4 \| JUNIO 1 2 3 4 \| JULIO 1 2 3 4 \| AGOSTO 1 2 3 4 \| SEP 1 2 3 4 \| OCTUBRE 1 2 3 4 \| NOV 1 2 3 4 \| DIC 1 2 3 4				
Diagnóstico del PESV	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Sensibilización y divulgación politicas de regulación de la empresa	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios y no propios	Presencial	1 hra
	EJ					
Legislación y normas de tránsito para los diferentes roles del factor humano en la vía	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Sensibilización y vulnerabilidad en los diferentes roles en la via	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Acciones a tomar frente a un incidente o accidente de tránsito	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Protocolo de atención a victimas	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Lecciones aprendidas-buenas prácticas en seguridad vial	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Socialización reporte e investigación de Incidentes y Accidentes de Tránsito	PL		Gerencia - Comité S.V- Resp. SST	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Protocolos en caso de fallas del vehículo	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios y no propios	Presencial	1 hra
	EJ					
Realizar inducción y reinducción (Nuevos conductores y personal como conductores y personal antiguo)	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Factores de Riesgo Generadores de accidentes de tránsito	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
señales reguladoras de tránsito y circulación	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	1 hra
	EJ					
Uso de EPP	PL		Gerencia - Comité S.V- Resp. SST	Conductores propios y no propios	Presencial	1 hra
	EJ					
Manejo preventivo vehicular C1 Microbuses, C2 buses, busetas de servicio público	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios y no propios	Presencial	1 hra
	EJ					
Primeros auxilios y manejo de extintores	PL		Gerencia - Comité S.V	Conductores propios, no propios y personal de la empresa	Presencial	4 hrs
	EJ					
Manejo defensivo y seguridad vial	PL		Gerencia - Comité S.V	Conducores propios	Presencial	4 hrs
	EJ					
SEGUIMIENTO (PL: Planificado EJ: Ejecutado)						
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS		TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS				

Tabla 22: Cronograma de capacitación

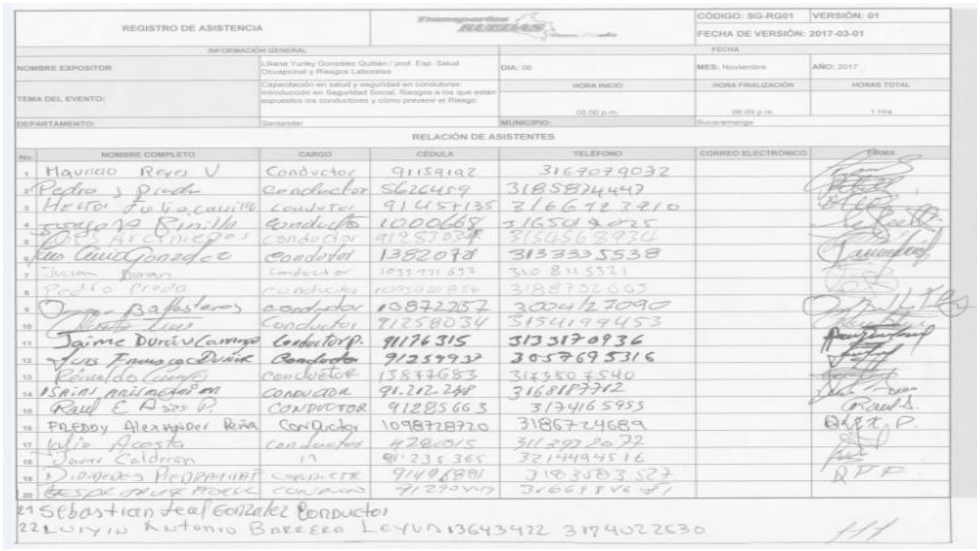
2.4.3 Responsable del programa de capacitación

De acuerdo al documento programa de capacitaciones en seguridad vial, en éste se encuentra registrado como responsables el Gerente y Comité de Seguridad Vial, quienes son los encargados de ciertos temas en las capacitaciones como también el determinar el profesional o entidad idónea que va a realizar determinadas capacitaciones acorde con los temas planeados.
A continuación anexo hojas de vida de los profesionales actualmente encargados de las capacitaciones que requieren experiencia en los temas a tratar:

ANEXO 23: Hojas de vida profesionales

2.4.4 Capacitación a conductores propios y terceros

La empresa se encuentra capacitando a los conductores propios que son 8 y también a los no propios, a los cuales se les exige obligatoriedad en asistir a estas capacitaciones. Este soporte se evidencia claro en el ANEXO 5: Divulgaciones.



REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: SG-RG01 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE VERSIÓN: 2017-03-01

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE EXPOSITOR: Liliana Yurley González Quitián / prof. Esp. Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

FECHA: DIA: 08 | MES: Noviembre | AÑO: 2017

TEMA DEL EVENTO: Capacitación en salud y seguridad en conductores. Introducción en Seguridad Social, Riesgos a los que están expuestos los conductores y cómo prevenir el Riesgo.

HORA INICIO: 06:00 p.m. | HORA FINALIZACIÓN: 08:00 p.m. | HORAS TOTAL: 1 Hra

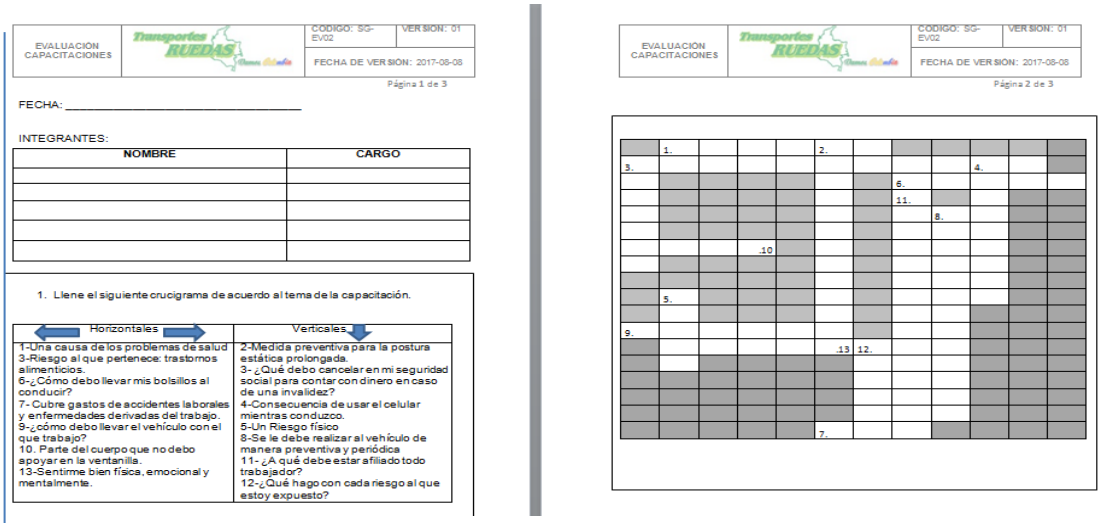
DEPARTAMENTO: Santander | MUNICIPIO: Bucaramanga

RELACIÓN DE ASISTENTES

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Mauricio Reyes V	Conductor	91159192	3167079032		
2	Pedro J Pineda	Conductor	5626459	3185874447		
3	Hector Felix Carrillo	Conductor	91457135	3166782710		
4	Joseph Rincon	Conductor	1000668	3165493675		
5	[illegible]	Conductor	91987039	3165456970		
6	Luis Camilo Gonzalez	Conductor	1382078	3133335538		
7	Jhon Duran	Conductor	1099791617	3108115321		
8	Pedro Pineda	Conductor	1098888854	3188732663		
9	Oscar Bautistero	conductor	10872257	3004627090		
10	Carlos Luis	Conductor	91258034	3154199453		
11	Jaime Duniv Camargo	Conductor P.	91176315	3133170936		
12	Luis Fernando Diaz	Conductor	91237937	3057695316		
13	Reinaldo Cuevas	conductor	13877683	3163807540		
14	Isaias Maldonado	CONDUCTOR	91.212.248	3168187742		
15	Raul E Arias P.	CONDUCTOR	91285663	3173165955		
16	Freddy Alexander Peña	Conductor	1098718720	3186724689		
17	Julio Acosta	conductor	#28015	3112922022		
18	Jaime Calderon	?	91.235.365	3214494516		
19	[illegible]	conductor	91498881	3183583527		
20	[illegible]	conductor	91.290.443	3166984564		
21	Sebastian Leal Gonzalez	Conductor				
22	Luis Antonio Barrera Leyva		13643422	3174022630		

Ilustración 24: Registro de relación de asistentes a capacitación

2.4.5 Modelo de evaluación de la capacitación



EVALUACION CAPACITACIONES | CODIGO: SG-EV02 | VERSION: 01 | FECHA DE VERSION: 2017-08-08

Página 1 de 3

FECHA: _____

INTEGRANTES:

NOMBRE	CARGO

1. Llene el siguiente crucigrama de acuerdo al tema de la capacitación.

Horizontales	Verticales
1-Una causa de los problemas de salud 3-Riesgo al que pertenece: trastornos alimenticios. 6-¿Cómo debo llevar mis bolsillos al conducir? 7- Cubre gastos de accidentes laborales y enfermedades derivadas del trabajo. 9-¿cómo debo llevar el vehículo con el que trabajo? 10. Parte del cuerpo que no debo apoyar en la ventanilla. 13-Sentirme bien física, emocional y mentalmente.	2-Medida preventiva para la postura estática prolongada. 3- ¿Qué debo cancelar en mi seguridad social para contar con dinero en caso de una invalidez? 4-Consecuencia de usar el celular mientras conduzco. 5-Un Riesgo físico 8-Se le debe realizar al vehículo de manera preventiva y periódica 11- ¿A qué debe estar afiliado todo trabajador? 12-¿Qué hago con cada riesgo al que estoy expuesto?

EVALUACION CAPACITACIONES | CODIGO: SG-EV02 | VERSION: 01 | FECHA DE VERSION: 2017-08-08

Página 2 de 3

Ilustración 25: Modelo evaluación

2.4.6 Mínimo de aciertos de la evaluación

EVALUACION CAPACITACIONES		CODIGO: SG-EV02	VERSION: 01
		FECHA DE VERSION: 2017-08-08	

Página 3 de 3

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

N° total de respuestas :		Puntaje obtenido:	Fórmula: # rtas correctas / # total de rtas *100		Meta:≥75%
N° Rtas correctas:					
Observaciones:					
Firma del Trabajador			Firma del que evalúa		
Cédula:			cédula:		

Ilustración 26: Medición de la evaluación

2.4.7 Requisitos mínimos exigidos a conductores no propios

En el momento que un conductor no propio llega a prestar servicios a nombre de la empresa Transportes Rueda, se le exige acorde al manual de perfil de cargos definido en la organización que tenga capacitación en seguridad vial como mínimo, la cual se revisa y verifica en la solicitud de documentación.

Este procedimiento se tiene registrado en el documento proceso de selección y contratación. Ver ANEXO 9 Procedimiento de selección y contratación Y ANEXO 24 lista de chequeo conductores propios y no propios.

2.4.8 Frecuencia evidencias de capacitación conductores no propios

Si el perfil es viable, la empresa continúa con la inducción en la cual se le dan las charlas respectivas a seguridad vial y continua dentro del plan de capacitaciones y cronograma establecido en la organización, el cual contiene una periodicidad de capacitaciones mensual, bimensual, trimestral, para conductores no propios. Se puede ver en el ANEXO 22 programa de capacitaciones.

2.5 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONDUCTORES

La empresa lleva un registro de base de base de datos en Excel en la que se encuentra la información mínima correspondiente de los conductores propios y no propios según lo establecido en la resolución 1565 del 2014.

- Nombres y Apellidos. Número de identificación.
- Edad.
- Grupo de trabajo al que pertenece.
- Tipo de contrato.
- Años de experiencia en la conducción.
- Inscripción ante el RUNT.
- Tipo de licencia de conducción.
- Vigencia de la licencia de conducción.
- Tipo de vehículo que conduce.
- Reporte de comparendos e histórico de los mismos.
- Control de ingreso de conductores con deudas de comparendos.
- Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana.
- Reporte de accidentes- fecha, lugar, área rural/urbana.
- Acciones de seguridad vial realizadas:

Exámenes

Pruebas

Capacitaciones

2.5.1 Documentación y registro de información

Hojas de vida escaneadas y rotuladas con la información del conductor.

ANEXO 24: Hojas de vida de los conductores

2.5.2 Protocolo de control de documentación

Se tiene control de documentación tanto de conductores propios como no propios llevando a cabo el paso a paso del proceso de selección y contratación de conductores encontrado en el ANEXO 9, donde en el numeral 9 de éste anexo queda como registro una hoja de chequeo de conductores propios y no propios, los cuales son seleccionados cumpliendo a cabalidad lo establecido.

La empresa garantiza que la información exigida es documentada y tendrá trazabilidad, estableciendo los mecanismos y períodos para el cargue de dicha información, asignando como

responsable de este proceso al auxiliar de operaciones quien hace a su vez de responsable del PESV.

ANEXO 25: Lista de chequeo conductores propios y no propios

2.5.3 Base de datos de control conductores

Se lleva una base de datos la cual se alimenta con el ingreso de conductores propios y no propios y la documentación requerida.

ANEXO 26: Base de datos conductores

2.5.4 Reporte de Comparendos. Frecuencia verificación.

La frecuencia de verificación de comparendos se llevará mensualmente en una base de datos, teniendo como base la fecha en que se inició a llevar control de éstos.

ANEXO 27: Verificación comparendos, infracciones o multas

2.5.5 Registro de infracciones a las normas de tránsito

En el momento de verificar en la página del SIMIT, se guarda en la carpeta los soportes del pantallazo de no infracción como el detallado en caso de poseer infracción.

Este registro es llevado en la base de datos de conductores, el cual se puede ver en el ANEXO 26.

L	M	N	O	P	Q	R	S	T
INFRACCIONES O COMPARENDOS								
REPORTE COMPARENDOS E HISTÓRICO DE LOS MISMOS	ÚLTIMA FECHA DE VERIFICACIÓN COMPARENDOS EN LA PÁGINA SIMIT	DEUDAS COMPARENDOS	FECHA INFRACCION	NUMERO INFRACCION	VALOR DEL COMPARENDO	MUNICIPIO OCURRENCIA INFRACCION	DESCRIPCIÓN DEL COMPARENDO O INFRACCION	ACUERDO DE PAGO SI/NO
NO	19/04/2018 0:00	NO	NO	N/A	NO	NO	N/A	NO
SI	19/04/2018	SI	16/02/2018	47189000000018900000,00	$404,72	CORDOBITA	C29:CONDUCIR UN VEHICULO A LA VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA, FOTOMULTA	NO
SI	19/04/2018	NO	NO	N/A	NO	NO	N/A	NO
SI	19/04/2018	SI	19/01/2017	85001000000014100000,00	$477,73	YOPAL	C02:ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIO PROHIBIDO	NO
SI	19/04/2018	SI	19/03/2018	70215000000018800000,00	$390,62	COROZAL	C29:CONDUCIR UN VEHICULO A LA VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA, FOTOMULTA	NO

RES

Ilustración 27: Registro de comparendos conductores propios y no propios

2.5.6 Procedimiento en caso de existir comparendos

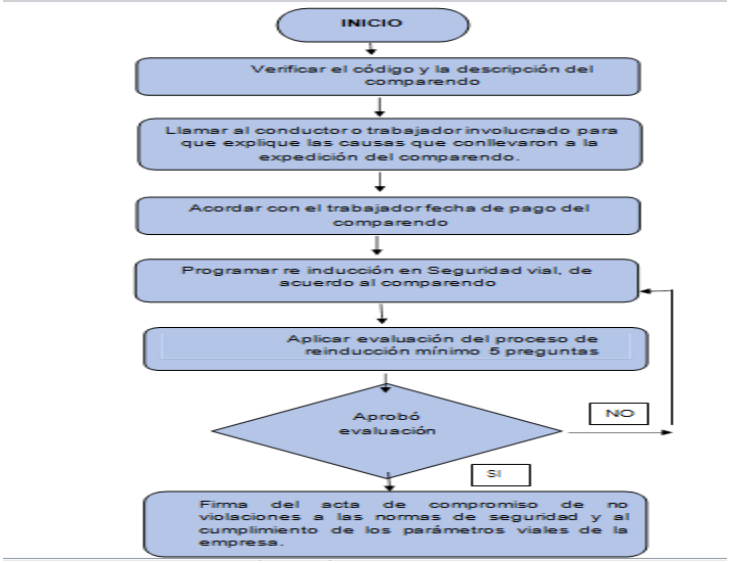


Ilustración 28: Procedimiento en caso de existir comparendos

ANEXO 28: Acta de compromiso

ANEXO 29: Programa de seguimiento y control a infracciones de tránsito

2.5.7 Responsable en caso de presentarse comparendos

La alta dirección designa a Lina Marcela Castañeda quien hace parte del comité de seguridad vial en el pilar de comportamiento humano, como responsable de verificar y aplicar el procedimiento en caso de presentare comparendos

Lina Marcela Castañeda	1.095.913.448	Auxiliar administrativa y contable	marcela.8805@hotmail.com	3208677500

ANEXO 30: Acta designación responsable comparendos

2.6 POLÍTICAS DE REGULACIÓN DE LA EMPRESA

2.6.1 Política de prevención consumo de alcohol y drogas

TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LIMITADA teniendo como propósito la calidad de vida y la prevención de incidentes o accidentes que alteren las actividades dentro del área de trabajo; considera que la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, afectan los ambientes de trabajo, atentan contra la salud y la seguridad, estableciéndose en amenaza para la integridad física y mental para la población trabajadora en general. Por lo anterior, la empresa se compromete a:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes relacionadas con la prevención de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- Incluir dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo capacitaciones, talleres prácticos, campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a su personal y partes interesadas.
- Realizar pruebas aleatorias de alcohol y droga por personal interno o externo idóneo mientras se esté laborando.
- Realizar monitoreo mensual en el SIMIT
- En caso de que el conductor se encuentre involucrado en un accidente de tránsito, se le realizará una prueba de alcohol al colaborador

Y PROHIBE:

- Fumar en todas las instalaciones de la empresa, instalaciones de clientes o actividades de trabajo fuera y vehículos a disposición de la empresa.
- Que un trabajador se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactiva.
- Que un trabajador utilice, posea, venda o distribuya bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en el trabajo.
- Que un trabajador consuma bebidas alcohólicas durante las horas de servicio dentro de las instalaciones de la compañía o sus clientes, o en vehículos a disposición de la empresa.

El incumplimiento de esta política, así como el no permitir realizar las inspecciones o pruebas, se considera falta grave y en consecuencia se puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive la terminación del contrato laboral por justa causa de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

ANEXO 31: Política de prevención de consumo de alcohol y drogas

Protocolo de control de alcohol y drogas:

En el examen de ingreso, se requerirá de pruebas de alcohol y drogas como requisito para ingresar a la empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA.

Se podrán efectuar a los conductores pruebas de alcohol y drogas por solicitud de los respectivos propietarios de los vehículos que prestan el servicio de transporte.

Se realizarán pruebas al azar de alcohol y drogas durante las horas de trabajo. Todo empleado o conductor tercero será sometido a estas pruebas, poniendo mayor énfasis en los conductores por el riesgo en la operación. Es de anotar que cada persona debe

firmar el documento de realización de prueba.

2.6.2 Responsable para la realización de las pruebas

De acuerdo al protocolo de alcohol y drogas, la empresa realizó un convenio con la IPS OCUPASALUD, a la cual se le remiten los exámenes a realizarles a los trabajadores en el momento de ingresar a laborar o cuando se requiera, y dentro de estos se encuentra las pruebas de alcohol y drogas.
Ver certificación convenio Ocupasalud IPS ilustración 23.

2.6.3 Mecanismo para la realización de las pruebas

- **ALCOHOLIMETRÍA**. Examen o prueba de laboratorio o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre con base en prueba de aliento.

- **ALCOHOLEMIA.** Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

- **ALCOHOLURIA.** Examen o prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la orina.

- Drogas:(marihuana, cocaina, metafetaminas, estasis, eroina prueba en orina)

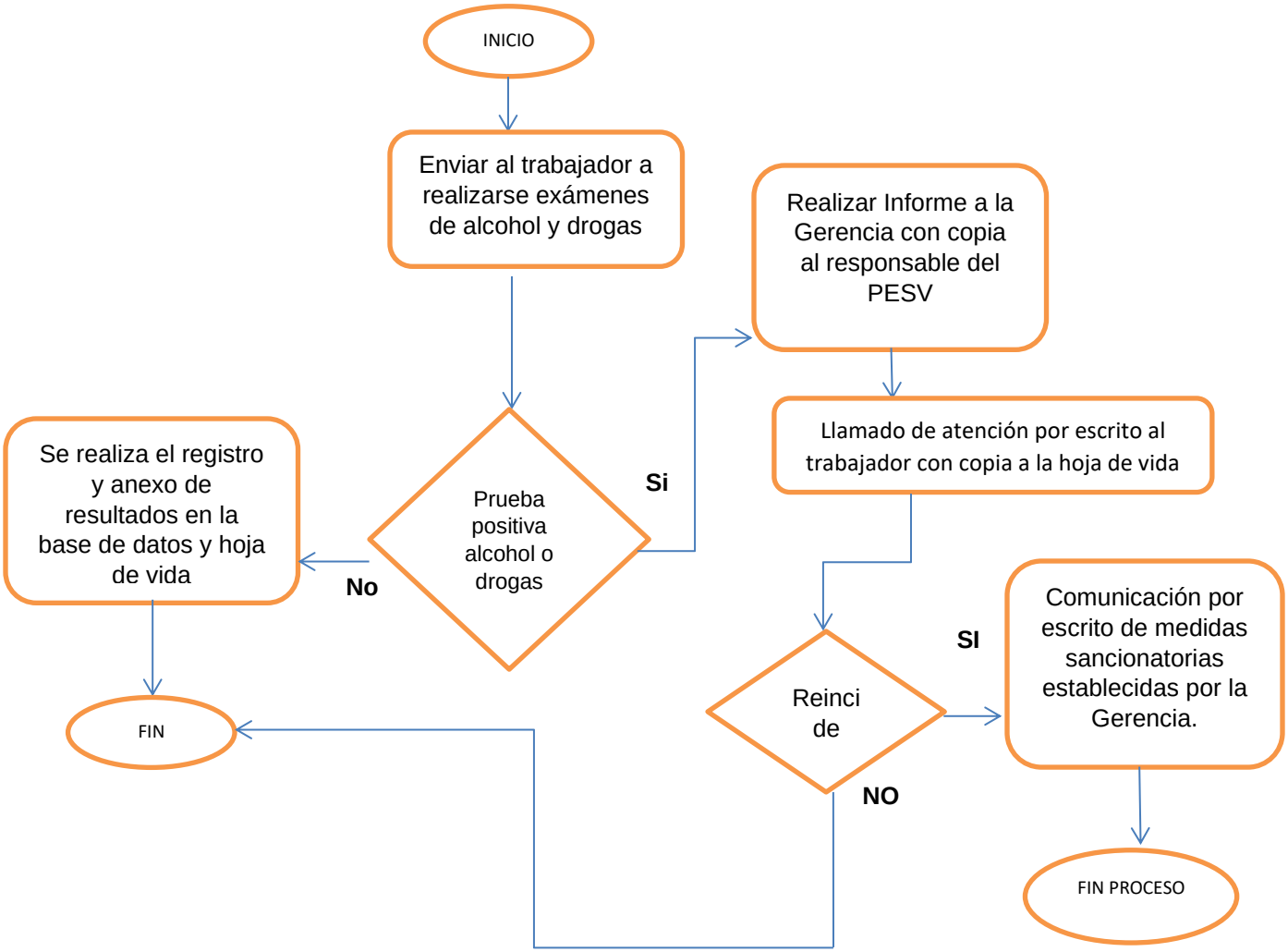
2.6.4 Idoneidad de quien realiza las pruebas

ANEXO 32: Licencia de salud ocupacional Ocupasalud IPS y portafolio de servicios.

2.6.5 Periodicidad de las pruebas

Las pruebas de alcohol y drogas se realizarán al ingreso de un trabajador (pre ingreso), en los exámenes periódicos (anual) y al azar.

2.6.6 Acciones a tomar para conductores cuyo resultado es positivo



2.6.7 Política de Regulación de Horas de Conducción y Descanso

En ningún caso un conductor debe sobrepasar las 8 horas de trabajo continuo. La empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA programará los viajes de tal manera que el conductor pueda descansar a intervalos definidos entre cada desplazamiento; realizando las debidas pausas activas. Para viajes superiores a 8 horas se dispondrá de dos conductores.

ANEXO 33: Política de regulación horas de conducción

2.6.8 Reporte de las jornadas laborales

Transportes Rueda Vamos Colombia ha diseñado un formato de reporte de jornada laboral, para evidenciar los tiempos laborados y descanso de cada conductor de acuerdo a las rutas. En donde se mantiene la política de horas de conducción, de no supera las 8 horas máximas de conducción y también se efectúen los descansos.

ANEXO 34: Reporte jornada laboral

2.6.9 Política de Regulación de la Velocidad

Para TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA, la velocidad es un factor generador de accidentes de tránsito, por este motivo la empresa en su responsabilidad social les reitera a sus conductores que deben respetar y acatar los límites de velocidad de sus vehículos como son las siguientes:

En vías urbanas y carreteras municipales las velocidades máximas y mínimas para los vehículos de servicio público o particular será determinada y debidamente señalizada por la autoridad de transito competente en el distrito o municipio respectivo. En ningún caso podrá sobrepasar los 80 kilómetros por hora.

El límite de velocidad para los vehículos de servicio público, de carga y de transporte escolar, será de 60 kilómetros por hora. La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de 30 kilómetros por hora. (Art 106 del código nacional de tránsito)

ANEXO 35: Política de regulación de la velocidad

2.6.10 Divulgación política de velocidad

Se realiza divulgación de la política de control de velocidad a través de la cartelera de la empresa, página del Facebook y entrega de folleto divulgado con las políticas de la empresa. Evidencias en el ANEXO5.



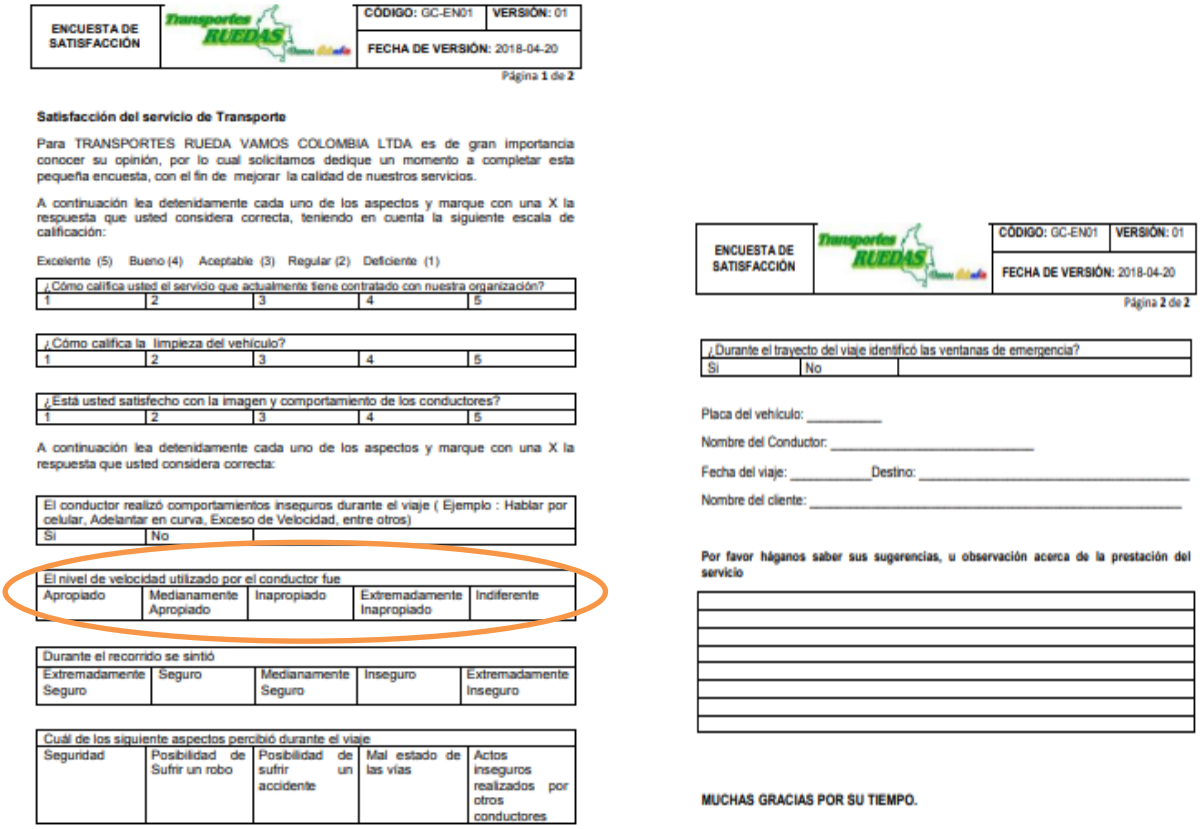
Ilustración 29. Publicación política regulación de velocidad en la página Facebook.

2.6.11 **Mecanismo de control de velocidad y monitoreo**

La empresa realiza encuestas de satisfacción a los clientes como pasajeros, los cuales dentro de éstas nos indican dentro de una de las preguntas si la velocidad que mantuvo el conductor no fue la adecuada durante el viaje.

Un 9% de los carros que se encuentran afiliados, tiene Sistema GPS a los cuales se les puede hacer monitoreo.

Se hará verificación mensual en el SIMIT



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN | CÓDIGO: GC-EN01 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-20

Página 1 de 2

Satisfacción del servicio de Transporte

Para TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA es de gran importancia conocer su opinión, por lo cual solicitamos dedique un momento a completar esta pequeña encuesta, con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios.

A continuación lea detenidamente cada uno de los aspectos y marque con una X la respuesta que usted considera correcta, teniendo en cuenta la siguiente escala de calificación:

Excelente (5) Bueno (4) Aceptable (3) Regular (2) Deficiente (1)

¿Cómo califica usted el servicio que actualmente tiene contratado con nuestra organización?				
1	2	3	4	5

¿Cómo califica la limpieza del vehículo?				
1	2	3	4	5

¿Está usted satisfecho con la imagen y comportamiento de los conductores?				
1	2	3	4	5

A continuación lea detenidamente cada uno de los aspectos y marque con una X la respuesta que usted considera correcta:

El conductor realizó comportamientos inseguros durante el viaje (Ejemplo : Hablar por celular, Adelantar en curva, Exceso de Velocidad, entre otros)		
Si	No	

El nivel de velocidad utilizado por el conductor fue				
Apropiado	Medianamente Apropiado	Inapropiado	Extremadamente Inapropiado	Indiferente

Durante el recorrido se sintió				
Extremadamente Seguro	Seguro	Medianamente Seguro	Inseguro	Extremadamente Inseguro

Cuál de los siguiente aspectos percibió durante el viaje				
Seguridad	Posibilidad de Sufrir un robo	Posibilidad de sufrir un accidente	Mal estado de las vías	Actos inseguros realizados por otros conductores

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN | CÓDIGO: GC-EN01 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-20

Página 2 de 2

¿Durante el trayecto del viaje identificó las ventanas de emergencia?		
Si	No	

Placa del vehículo: _____

Nombre del Conductor: _____

Fecha del viaje: _____Destino: _____

Nombre del cliente: _____

Por favor háganos saber sus sugerencias, u observación acerca de la prestación del servicio

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO.

Ilustración 30: Encuesta de satisfacción

2.6.12 Política Uso del Cinturón de Seguridad

El personal de TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA que realice labores de conducción, junto con sus acompañantes, deberán hacer uso del cinturón de seguridad; por lo tanto la empresa realizará controles para verificar el uso regulatorio del cinturón de seguridad, luego:

- Todo vehículo propio, arrendado y/o contratado, debe poseer cinturones de seguridad. Los cinturones deben cumplir con las normas de calidad establecidas por el gobierno nacional.
- Todas los conductores están obligados a usar el cinturón de seguridad y los vehículos deben tenerlos habilitados para su uso y mantenerlos en perfecto estado de conservación.
- En caso de tener anomalías los cinturones de seguridad, los conductores deben dar aviso inmediato para establecer el control necesario para su reparación.

ANEXO 36: Política uso del cinturón de seguridad

2.6.13 Conocimiento política uso del cinturón de seguridad

Se realiza divulgación de la política de control de uso del cinturón de seguridad a través de la cartelera de la empresa, página del Facebook y entrega de folleto divulgado con las políticas de la empresa. Evidencias en el ANEXO5



Ilustración 31: Comunicación política uso cinturón de seguridad página Facebook.

2.6.14 Mecanismo de control uso del cinturón de seguridad

- La empresa realiza encuestas de satisfacción a los clientes como pasajeros, los cuales dentro de éstas nos indican dentro de una de las preguntas si el conductor realizó actos inseguros dentro del viaje.
- Los conductores dentro de sus documentos llevan la encuesta para ser aplicada a una muestra de pasajeros en la ruta.
- Se realizaran controles en las diferentes rutas, para verificar el cumplimiento de esta política, el que sea sorprendido no utilizando el cinturón de seguridad, se evidenciará y acto seguido se le hará un llamado de atención.
- Se hará verificación mensual en el SIMIT.

A continuación lea detenidamente cada uno de los aspectos y marque con una X la respuesta que usted considera correcta:

El conductor realizó comportamientos inseguros durante el viaje (Ejemplo : Hablar por celular, Adelantar en curva, Exceso de Velocidad, entre otros)		
Si	No	

Ilustración 32. Control uso del cinturón

2.6.15 Política de Uso de Elementos de Protección Personal

La empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA, se compromete a:

- Suministrar los Epp a sus conductores propios.

- Exigir, verificar y capacitar a todos los conductores de la empresa en el uso de los Epp.

Y es responsabilidad de los conductores utilizarlos adecuadamente.

ANEXO 37: Política uso de EPP

2.6.16 Conocimiento política uso de EPP

Se realiza divulgación de la política de uso de EPP a través de la cartelera de la empresa, página del Facebook y entrega de folleto divulgado con las políticas de la empresa. Evidencias en el ANEXO 5



Ilustración 33: Divulgación política uso de EPP en página facebook

2.6.17 Política Regulatoria uso de Radios de Comunicación Y Celulares

TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA establece que no está permitido hablar por equipos radioteléfonos o celulares mientras se conduce; tampoco está permitido el uso de manos libres ya que su manipulación puede generar accidentes de tránsito. Para hacer uso de éstos equipos, el conductor debe parquear en un lugar seguro señalizando su detención mediante las luces de parqueo. Se debe apagar el teléfono celular en estaciones de servicio, cuando se cargue o descargue combustible y cuando se entre a áreas clasificadas donde el uso de estos equipos no está permitido.

ANEXO 38: Política regulatoria uso de radios de comunicación

2.6.18 Mecanismos de control uso radios de comunicación y celulares

- La empresa realiza encuestas de satisfacción a los clientes como pasajeros, los cuales dentro de éstas nos indican dentro de una de las preguntas si el conductor realizó actos inseguros dentro del viaje.
 Los conductores dentro de sus documentos llevan la encuesta para ser aplicada a una muestra de pasajeros en la ruta.
- Se hará verificación contante en el SIMIT.

A continuación lea detenidamente cada uno de los aspectos y marque con una X la respuesta que usted considera correcta:

El conductor realizó comportamientos inseguros durante el viaje (Ejemplo : Hablar por celular, Adelantar en curva, Exceso de Velocidad, entre otros)		
Si	No	

Ilustración 34. Control uso de celular

2.6.19 Sanciones a los conductores que hacen uso de equipos bidireccionales

En caso de que un conductor sea sorprendido no utilizando el cinturón de seguridad, a este, se le hará un llamado de atención, y firmará un compromiso, al cual se le hará seguimiento y en caso de que sea sorprendido nuevamente, se llevará el caso al comité de seguridad vial y allí se tomarán decisiones al respecto para imponer las sanciones a que haya lugar.

3. VEHÍCULOS SEGUROS.

Para la empresa es de vital importancia que los vehículos con los cuales se presta el servicio a todos los clientes, se encuentren en perfectas condiciones mecánicas por esta razón hace parte del programa de seguridad vial el programa de mantenimiento preventivo, correctivo y pre operacional.

El objetivo principal del programa de revisión y mantenimiento de vehículos vinculados a la Empresa, es garantizar a través de las herramientas adecuadas la seguridad y tranquilidad de nuestros clientes y afiliados, ejerciendo una supervisión directa para poder prestar un servicio más eficiente y seguro.

Se adoptaran las medidas dictadas de acuerdo con la Resolución 315 de 2013 para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor, aclarado en la resolución 378 DE 2013:

El mantenimiento de los vehículos será preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallas o desperfectos; no podrá entenderse por mantenimiento preventivo las actividades de revisión o inspección. El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes.

El mantenimiento preventivo se realizará a cada vehículo en los periodos determinados por la empresa, para lo cual se garantizará como mínimo el mantenimiento cada dos (2) meses, llevando una ficha de mantenimiento donde consignará el registro de las intervenciones y reparaciones realizadas, indicando día, mes y año, centro especializado e ingeniero mecánico que lo realizó y el detalle de las actividades adelantadas durante la labor.

3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

3.1.1 Hojas de Vida de los Vehículos

Base de datos la cual contará como mínimo con la siguiente información:

Placas del vehículo
Numero VIN
Numero de motor
Kilometraje – Fecha

Especificaciones técnicas del vehículo
Datos del propietario
Datos de la empresa afiliada
SOAT- Fecha de vigencia
Seguros - Fechas de vigencia
Revisión Técnico Mecánica
Reporte de comparendos
Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana
Reporte de accidentes - fecha, lugar, área rural/urbana

Plan de mantenimiento preventivo - fechas

ANEXO 39: Consolidación parque automotor

3.1.2 Reporte de incidentes o accidentes

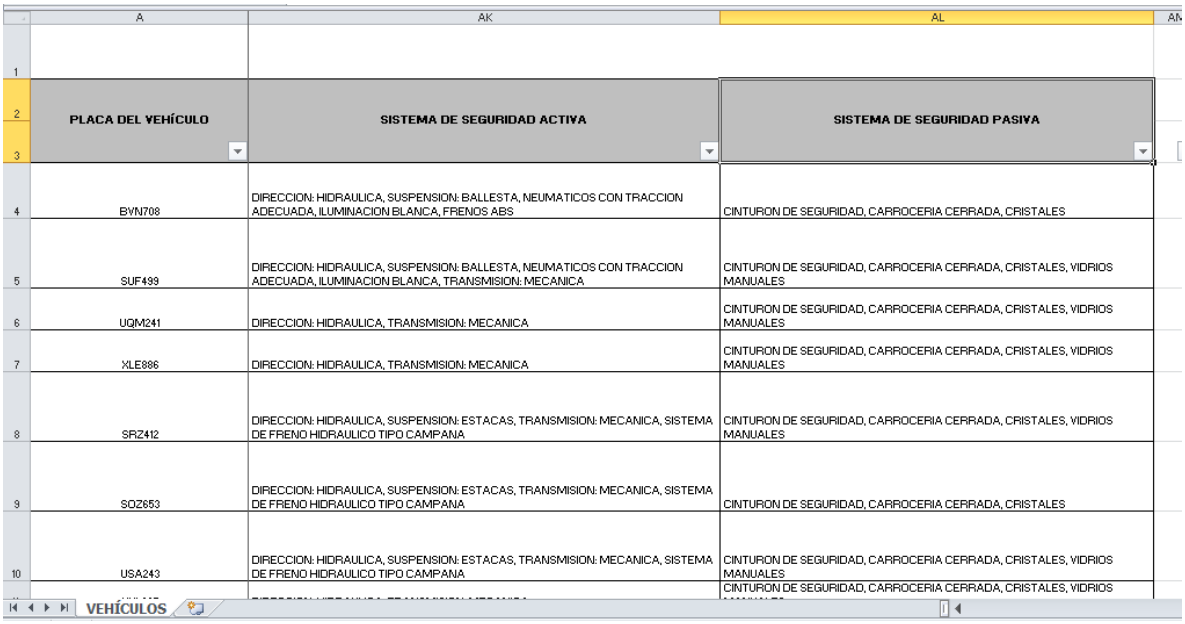
Certificación de accidentalidad de la empresa con la aseguradora SBS Seguros Colombia s.a.s

ANEXO 40: Certificado de siniestralidad

3.1.3 Recomendaciones técnicas de operaciones

La empresa lleva un consolidado del parque automotor en el cual se especifica para cada vehículo los sistemas de seguridad pasiva y seguridad activa de acuerdo a cada uno.

Ver anexo 39. Consolidado parque automotor



	A	AK	AL
2	PLACA DEL VEHÍCULO	SISTEMA DE SEGURIDAD ACTIVA	SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVA
4	BVN708	DIRECCION: HIDRAULICA, SUSPENSION: BALLESTA, NEUMATICOS CON TRACCION ADECUADA, ILUMINACION BLANCA, FRENOS ABS	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES
5	SUF439	DIRECCION: HIDRAULICA, SUSPENSION: BALLESTA, NEUMATICOS CON TRACCION ADECUADA, ILUMINACION BLANCA, TRANSMISION: MECANICA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS MANUALES
6	UQM241	DIRECCION: HIDRAULICA, TRANSMISION: MECANICA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS MANUALES
7	XLE886	DIRECCION: HIDRAULICA, TRANSMISION: MECANICA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS MANUALES
8	SRZ412	DIRECCION: HIDRAULICA, SUSPENSION: ESTACAS, TRANSMISION: MECANICA, SISTEMA DE FRENO HIDRAULICO TIPO CAMPANA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS MANUALES
9	SOZ653	DIRECCION: HIDRAULICA, SUSPENSION: ESTACAS, TRANSMISION: MECANICA, SISTEMA DE FRENO HIDRAULICO TIPO CAMPANA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES
10	USA243	DIRECCION: HIDRAULICA, SUSPENSION: ESTACAS, TRANSMISION: MECANICA, SISTEMA DE FRENO HIDRAULICO TIPO CAMPANA	CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS MANUALES
			CINTURON DE SEGURIDAD, CARROCERIA CERRADA, CRISTALES, VIDRIOS

VEHÍCULOS

Ilustración 35: Especificaciones de cada vehículo

3.1.4 Cronograma de intervenciones

ANEXO 41: Cronograma de mantenimiento.

3.1.5 Verificación de mantenimiento para vehículos afiliados

ANEXO 42: Soporte facturas de mantenimiento

3.1.6 Idoneidad: Convenio centro automotor y centro de diagnóstico automotor

La empresa cuenta con un convenio con el Grupo Motor S.A.S Servicentro la estrella-mxt inversiones; un convenio con el CDA Bucaramanga S.A.S

ANEXO 43: Convenios de revisión técnico mecánica y mantenimiento preventivo – correctivo

3.2 Mantenimiento correctivo

3.2.1 Registro mantenimientos correctivos

Para los mantenimientos de los vehículos se cuenta con una ficha de mantenimiento en al cual se plasma la revisión realizada al vehículo, los cambios hechos y demás.

ANEXO 44: Ficha de mantenimiento

3.2.2 Protocolo en caso de fallas del vehículo

ANEXO 45. Protocolo fallas del vehículo

3.2.3 Idoneidad.

Ir a ANEXO 43. Convenios

3.2.4 Protocolos y formatos de inspección diaria a los vehículos

Para la realización de este mantenimiento previo al viaje, que se deberá realizar diario la empresa diseñó un formato que contiene todos los elementos de seguridad activa y pasiva y éste, está a cargo del conductor, quien recibe el formato a diligenciar luego lo firma y al final del mes lo entrega a la empresa, quien lo anexa a la hoja de vida del vehículo.

ANEXO 46: Formato PRE OPERACIONAL del vehículo.

3.2.5 Diligenciamiento formato de inspección pre operacional

ANEXO 47: Pre operacionales diligenciados del parque automotor

3.2.6 Auditorias diligenciamiento listado de chequeo

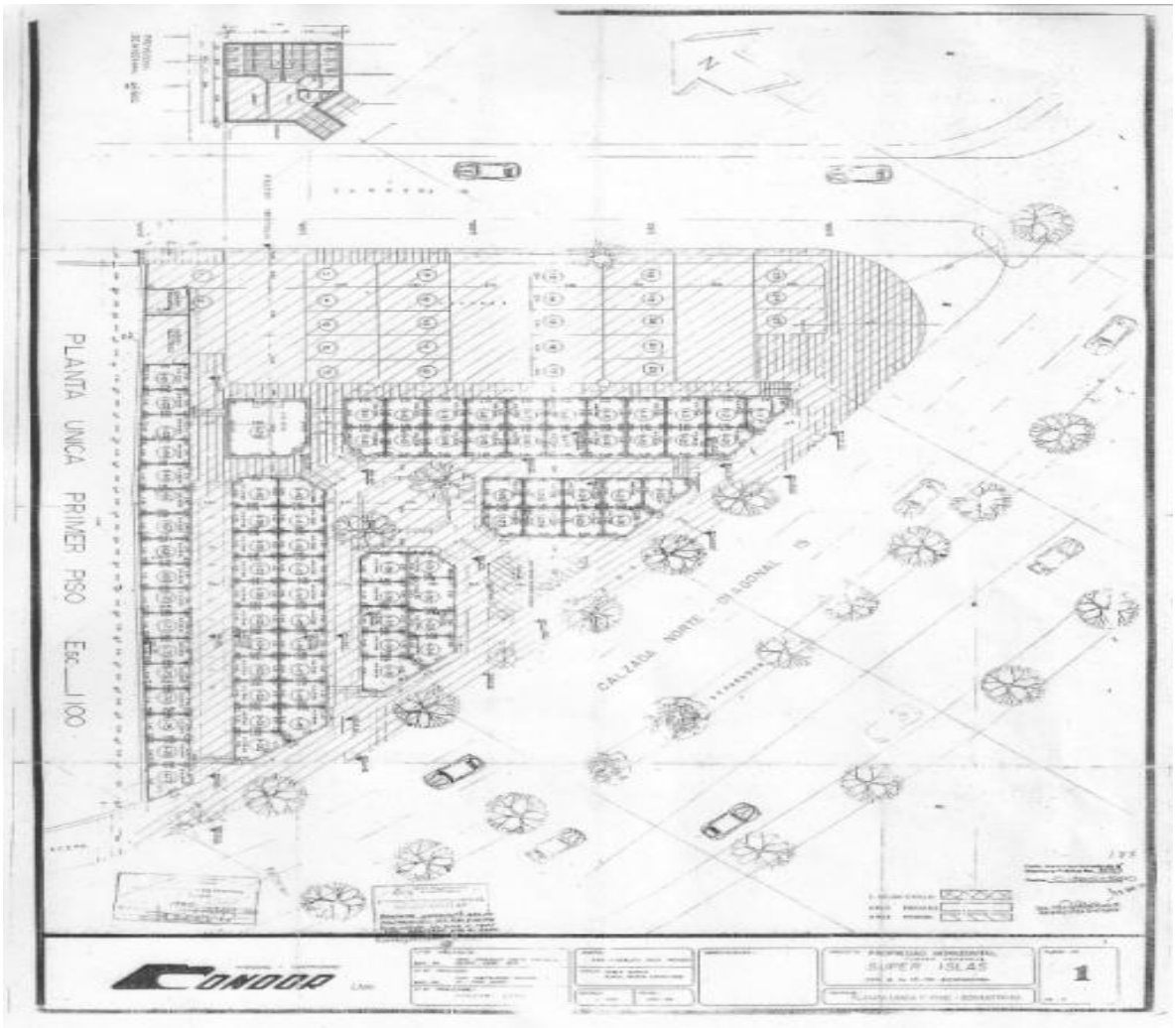
La empresa en cualquier momento enviará personal a verificar el diligenciamiento diario de los vehículos, al momento de encontrar una no conformidad en el automotor o en el formato, el conductor que esté a cargo deberá presentar descargos y deberá firmar un compromiso el cual se le hará seguimiento con anotación a la hoja de vida

4. INFRAESTRUCTURA SEGURA.

4.1 Rutas internas

La empresa transportes ruedas vamos Colombia Ltda., no cuenta con infraestructura interna, donde transiten vehículos, solo se cuenta con la locación administrativa como se puede evidenciar en el plano.

4.1.1 Planos de la locación interna



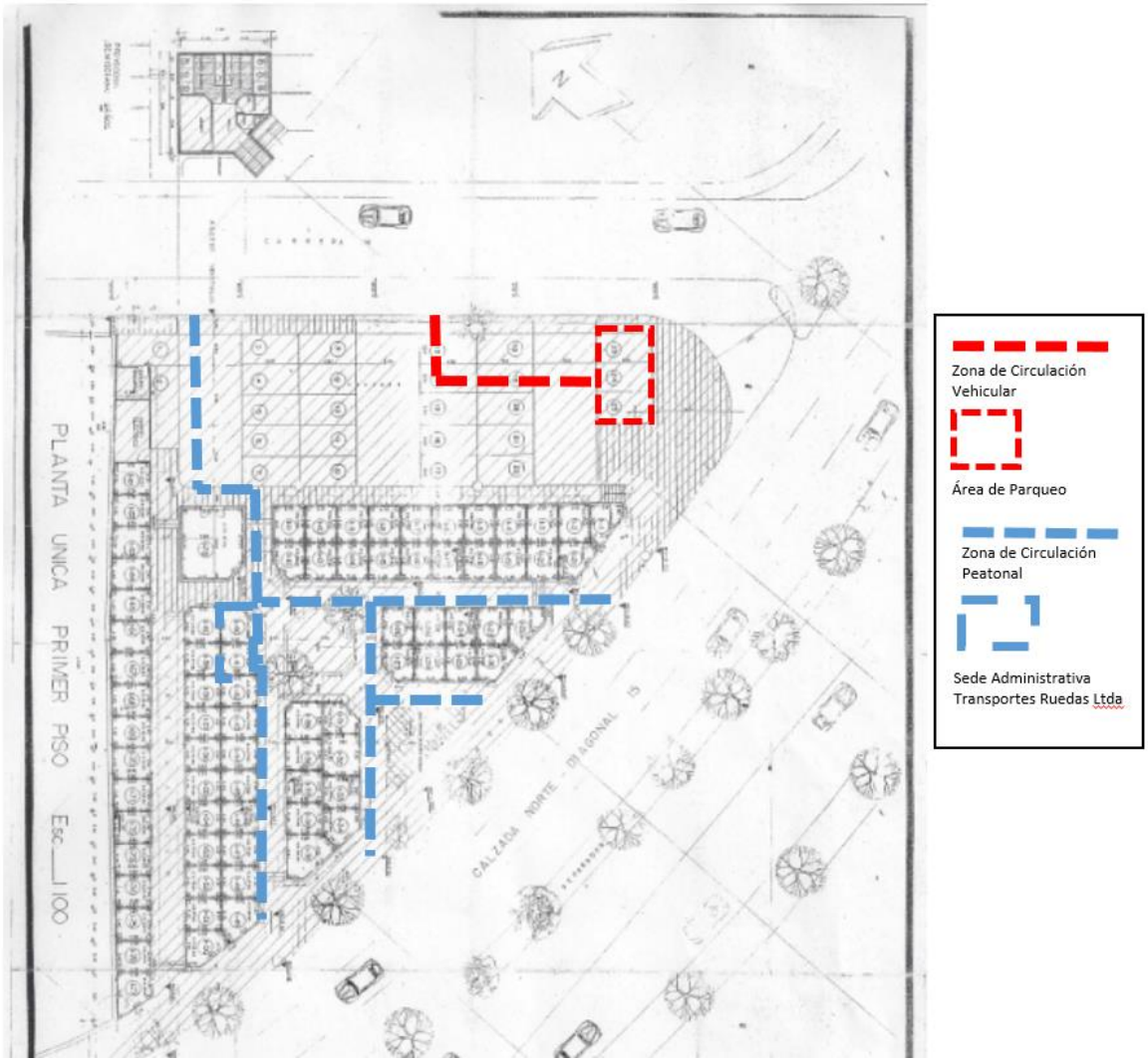


Ilustración 36: planos

ANEXO 48: *Plano de la locación interna*

De acuerdo con la infraestructura en la cual se encuentra Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda, se determinan 7 entradas, una de ellas habilitadas para el tráfico vehicular y el restante para tránsito peatonal, separadas de acuerdo al tránsito.

Para la revisión de los espacios físicos internos el área cuenta con los siguientes aspectos generales:

- Vía internas por donde circulan los vehículos

- Ingreso y salida de todo el personal
- Zonas señalizadas, demarcadas e iluminadas para el desplazamiento de los peatones
- Zonas de desplazamiento de peatones, debidamente identificadas y segregadas del tránsito vehicular.
- Reducción de velocidad como tachas o resaltos, entre otros.

4.1.2 Conflicto de circulación entre vehículos

Ingreso Peatones

El tráfico peatonal dispone de un andén para su desplazamiento. El ingreso o salida peatonal se determina de acuerdo al usuario, de la siguiente manera:

- Funcionarios de la Empresa: Entrada y salida por la Zona Occidente (Carrera 16).
- Visitantes: Entrada y Salida Zona Occidente – Oriente (Carrera 16 – Diagonal 15)

Ingreso Vehículos Particulares

Los vehículos particulares pueden ingresar por la zona Occidente – Carrera 16 Portería, donde el personal encargado de las porterías y seguridad realiza el respectivo control de ingreso y salida por medio del número de placas del vehículo. Los peatones tienen un amplio andén para circular independiente de la entrada y salida de los vehículos.

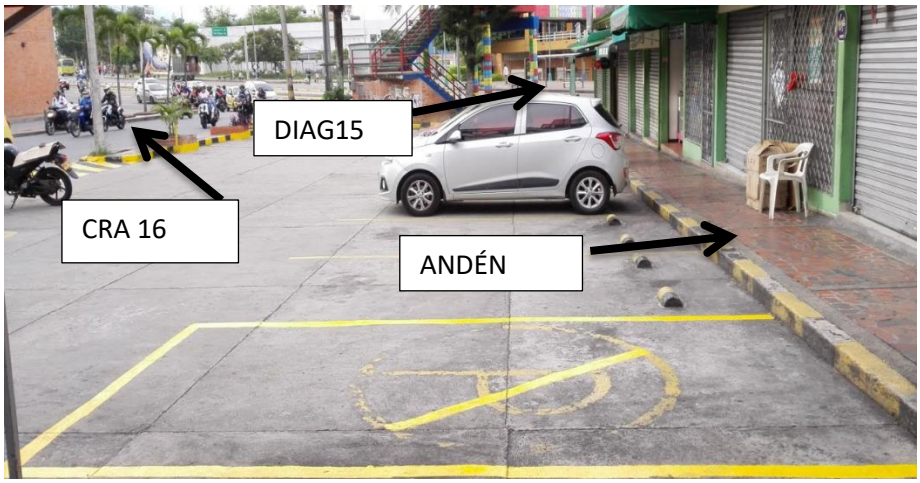


Ilustración 37: Zonas peatonales

4.1.3 Zonas peatonales y vías internas de circulación

Señalización

La señalización del se llevará a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.
El departamento de seguridad cuenta con una base de datos de las placas de los vehículos, motos del personal que ingresa a las instalaciones al igual que de los buses.

La señalización con la que cuenta el área es:

- Cebras peatonales
- Señalización Informativa
- Prohibido parquear
- Velocidad permitida
- Marcas longitudinales (Parqueaderos)
- Reductores de velocidad

El reglamento del uso de parqueaderos se socializa al comienzo del contrato y durante las capacitaciones que se realizan de Seguridad Vial, algunas de ellas son:

- No circular a más de 5 Km/h en el área de Parqueadero.
- Los vehículos deberán parquear en reversa.
- Los vehículos deben estacionar en los parqueaderos asignados, respetando las líneas que delimitan los mismos.
- No se permite estacionar o invadir zonas comunes habilitadas para peatones.
- Se debe respetar la dirección de los carriles habilitados para vehículos.
- Se deben respetar las señales viales.

Los peatones tendrán preferencia dentro del circuito habilitado para su desplazamiento.



Ilustración 38: Señalización Vertical – Parqueadero – Límite de Velocidad



Ilustración 39: Reductores de Velocidad

4.1.4 **Parqueaderos internos**

Para el parqueadero se cuenta con los siguientes aspectos de señalización y demarcación:

- El parqueadero está señalizado e iluminado
- Las zonas de parqueo están definidas de acuerdo a su uso, zona de visitantes.
- Áreas de parqueo para vehículos y motos
- Señalización Límites de Velocidad



Ilustración 40: Zona demarcada parqueadero motos



Ilustración 41: Zona demarcada vehículos



Ilustración 42: Señalización Zonas Prohibidas de Parqueo

4.1.5 Política mantenimiento de las vías internas y señalización

La empresa TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA, se compromete a instalar y a mantener las señales y demarcaciones en las vías internas y en los accesos a las instalaciones de la organización, para mantener informados y advertidos de los peligros y riesgos viales a los conductores internos, externos y a los peatones.

En base a la política anterior, el mantenimiento de la señalización se realiza en (Julio) o cuando se requiera bajo el liderazgo del Comité de Seguridad Vial.
ANEXO 49: Política señalización.

4.2 Rutas externas

Con respecto a los desplazamientos externos de Transportes Rueda Vamos Colombia Ltda, se realiza un estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial, que permite identificar puntos críticos y establecer estrategias de prevención.

Transportes Ruedas planifica con anterioridad cada uno de los desplazamientos del personal de la empresa con su itinerario, horarios de llegada y salida de cada una de las rutas.

Para cada desplazamiento se identifica el hospital y estación de bomberos más cercano, las zonas de alto riesgo de accidente y de flujo vehicular. Adicionalmente, se determina la ruta alterna que pueden tomar los conductores cuando se presente algún evento (trancón, accidentes). Para transitar por esta ruta alterna se debe informar al coordinador de transporte para su aprobación. A continuación, se presenta el estudio de las rutas fuera del entorno físico del Área Anteriormente Nombrada

Los itinerarios se establecen de acuerdo con las actividades y necesidades de desplazamientos durante el horario de trabajo para la dependencia asignada a cada conductor y vehículo.

Los documentos elaborados para la caracterización de las rutas reposan en los archivos de Transportes Ruedas.

La información anterior se actualizará con frecuencia anual, aplicando el ruteo a los conductores de la Transportes Ruedas Ltda. El presente año se ejecutó en el mes de Febrero.

Si bien dentro de los riesgos potenciales que atentan contra la seguridad vial en general, se incluyen la habilidad, la condición anímica y la condición física de los conductores; el estado estructural del pavimento, la humedad, la iluminación del

corredor, la distancia de visibilidad y el tránsito, entre otros; es evidente que los corredores frecuentados por los vehículos de Transporte Ruedas Ltda., presenta en su mayoría problemas estructurales del pavimento.

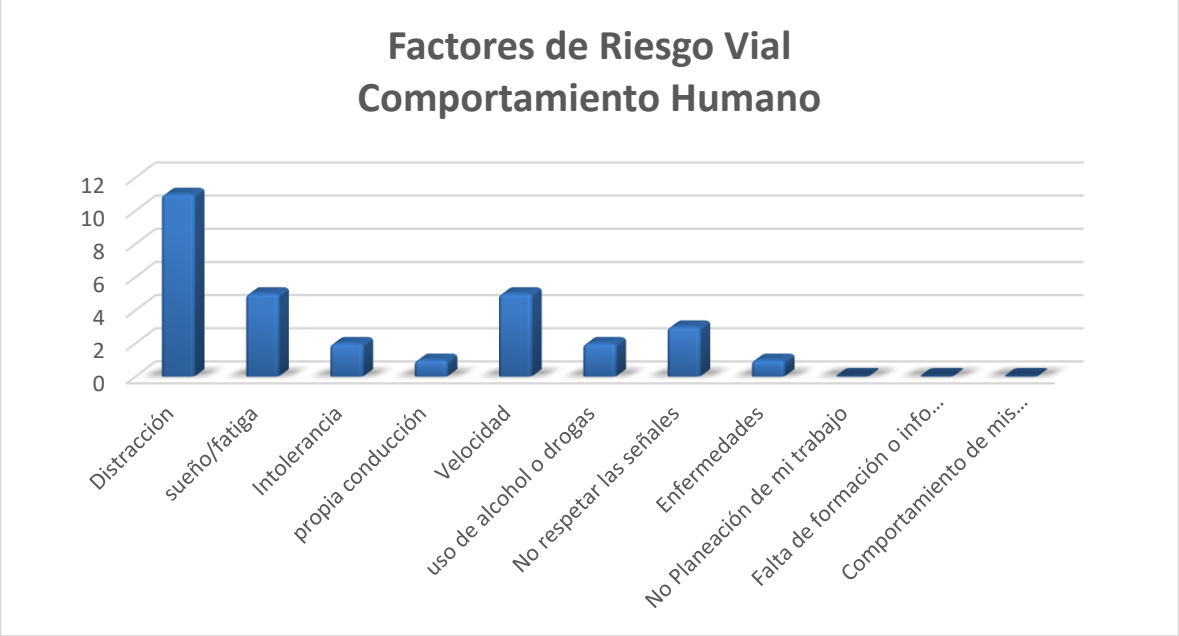


Ilustración 43: Tomado de Encuesta Seguridad Vial

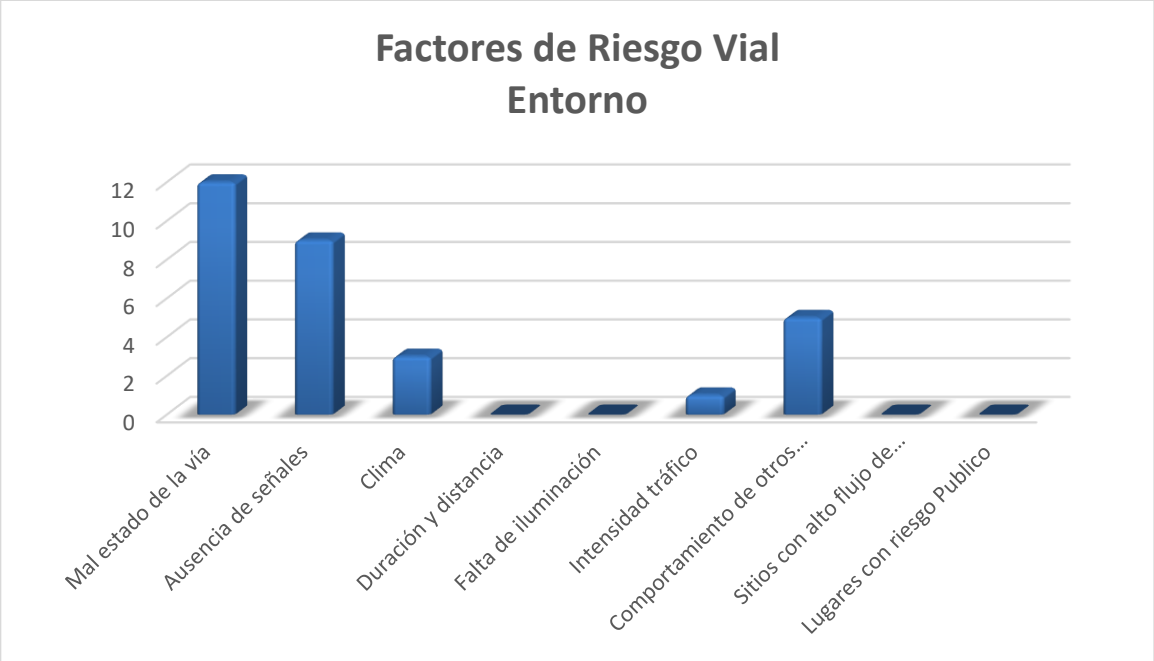


Ilustración 44: Tomado de Encuesta Seguridad Vial

Las propiedades estructurales de los pavimentos se ven afectados al someterse a un efecto de fricción constante causado por las llantas de los automóviles en corredores con un alto tránsito diario, máxime si el tamaño de los vehículos corresponde a pesados y si comprenden paradas y puestas en marcha por llegadas a paraderos y a semáforos (o simplemente por la congestión vehicular). En éstos corredores se presenta un elevado pulimento y coeficiente de rozamiento bajo, lo que repercute directamente sobre la distancia de frenado y en caso de lluvia el coeficiente de rozamiento disminuye aún más (debido al fenómeno de hidroplano).

Al potencializarse el efecto que produce el paso de los vehículos, con las condiciones meteorológicas y el inadecuado mantenimiento, el daño en la estructura de pavimento aumenta y los factores de riesgo cambian:

- Al propiciar un frenado repentino que puede provocar choques por alcance trasero, cuando el automóvil detiene su marcha repentinamente para evitar el daño en el vehículo por el bache y el auto que va atrás no se detiene a tiempo e impacta.

- Choques por invasión de carril, al esquivar el bache o el daño se sale del carril de circulación golpea a otro carro o motociclista o se sale de la calzada.

- Al tomar el bache, el vehículo puede presentar daños severos como pérdida del neumático, deformación del rin, la transmisión, suspensión, etcétera, que desencadena en el mal funcionamiento del automóvil e imposibilidad para controlarlo en la marcha.

Para tomar acciones frente a la problemática relacionada con el mal estado del pavimento, es necesaria la intervención y compromiso del Estado – Gobernación y Municipio con el mantenimiento adecuado y oportuno de la carpeta de rodadura.

Por parte de los conductores de Transportes Ruedas Ltda, se realizará el autocontrol en la velocidad de circulación, temas que son reforzados en las capacitaciones impartidas.

Por otro lado, los conductores de Transportes Ruedas presentan desplazamientos fuera de la ciudad que principalmente representan los siguientes recorridos:

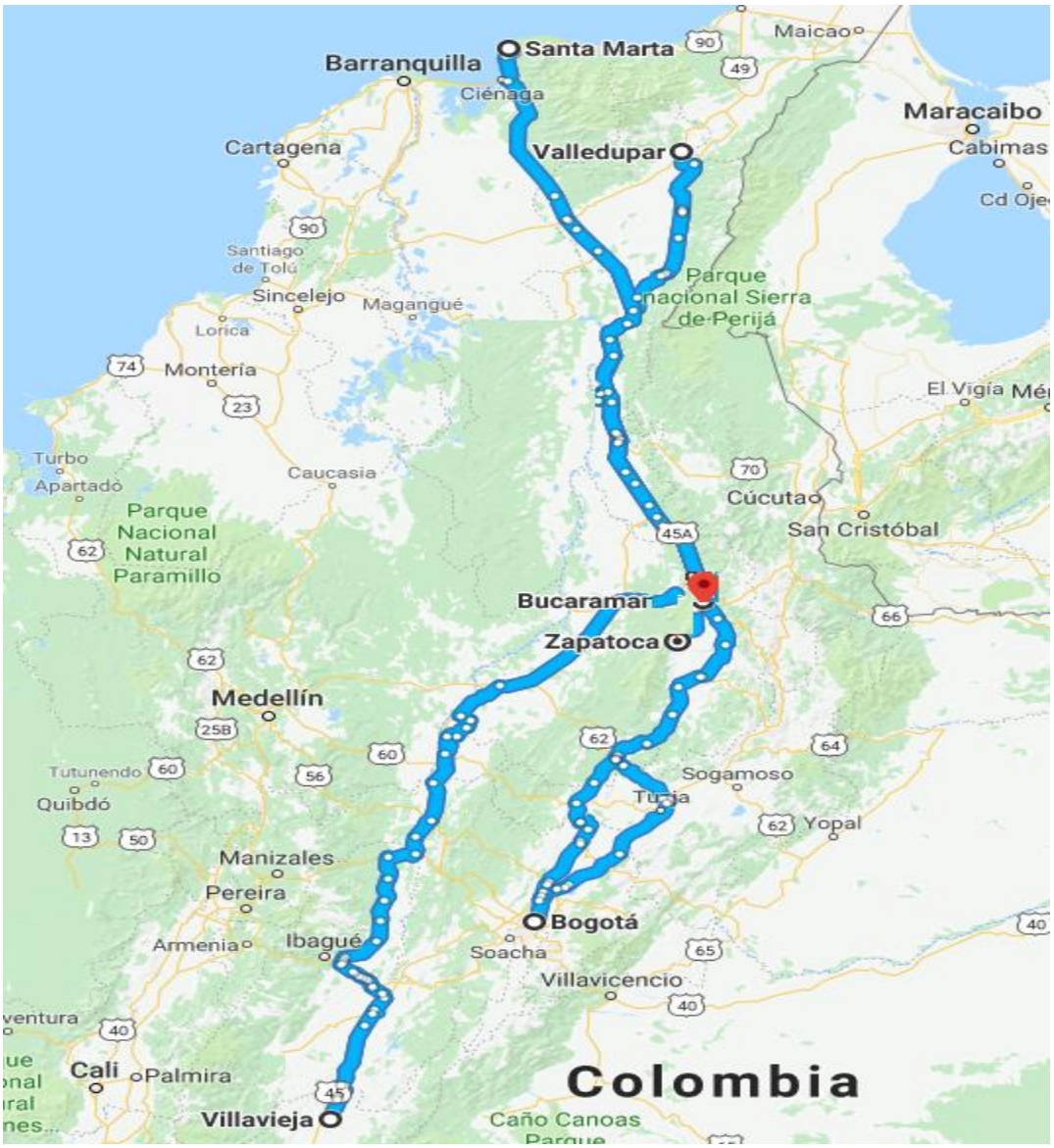


Ilustración 45: Principales rutas

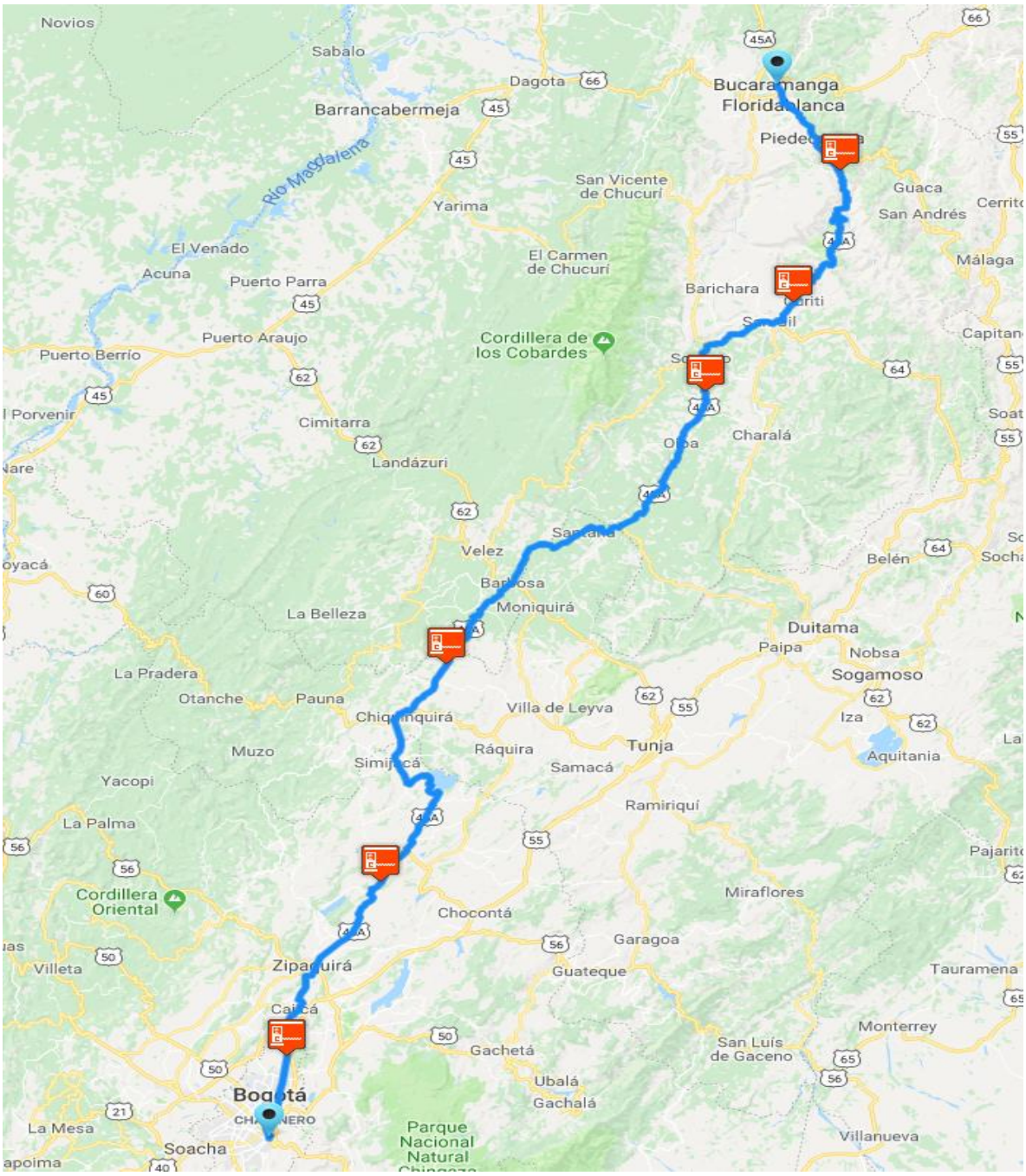


Ilustración 46: Bucaramanga-Bogotá

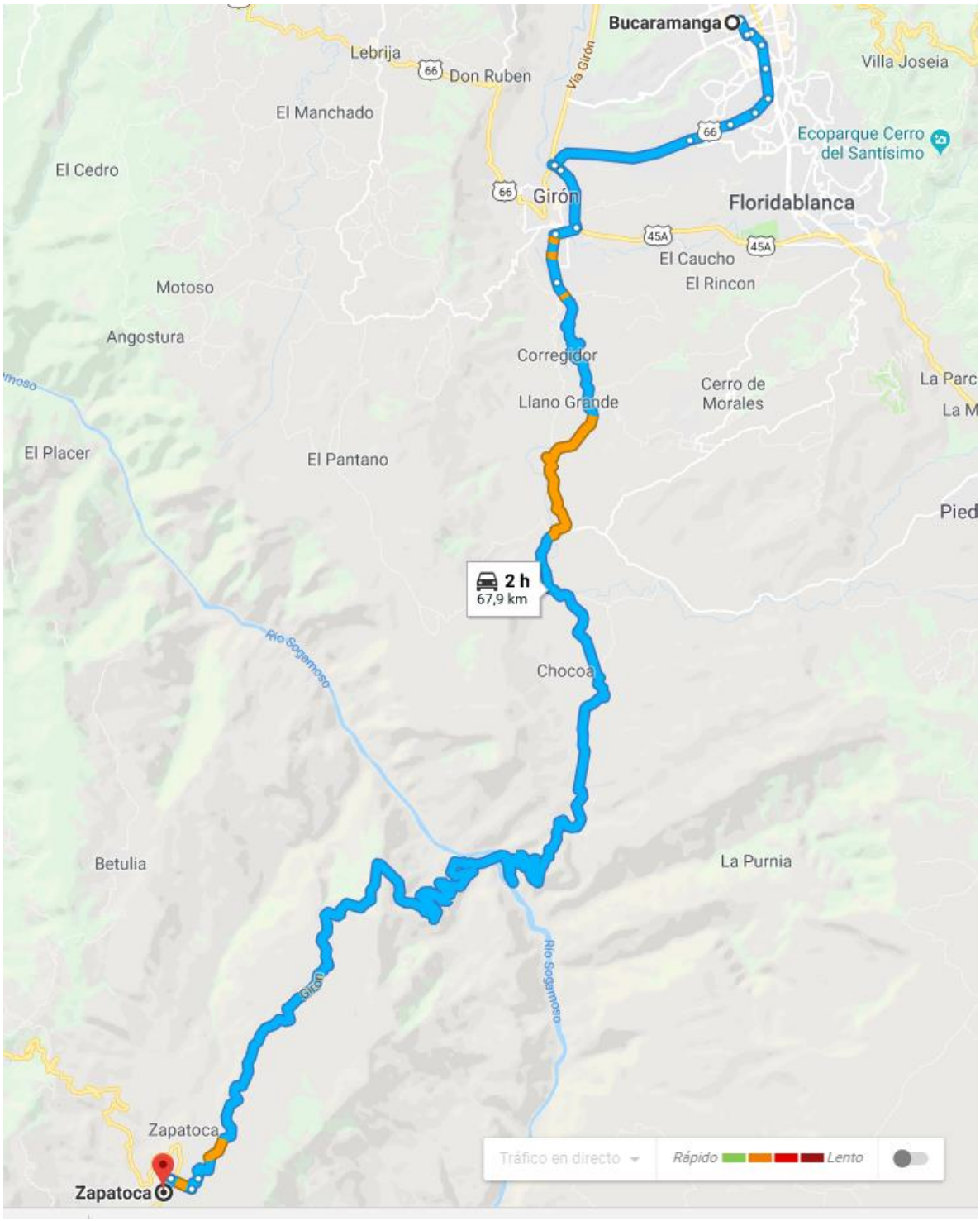


Ilustración 47: Ruta Bucaramanga-Zapatoca

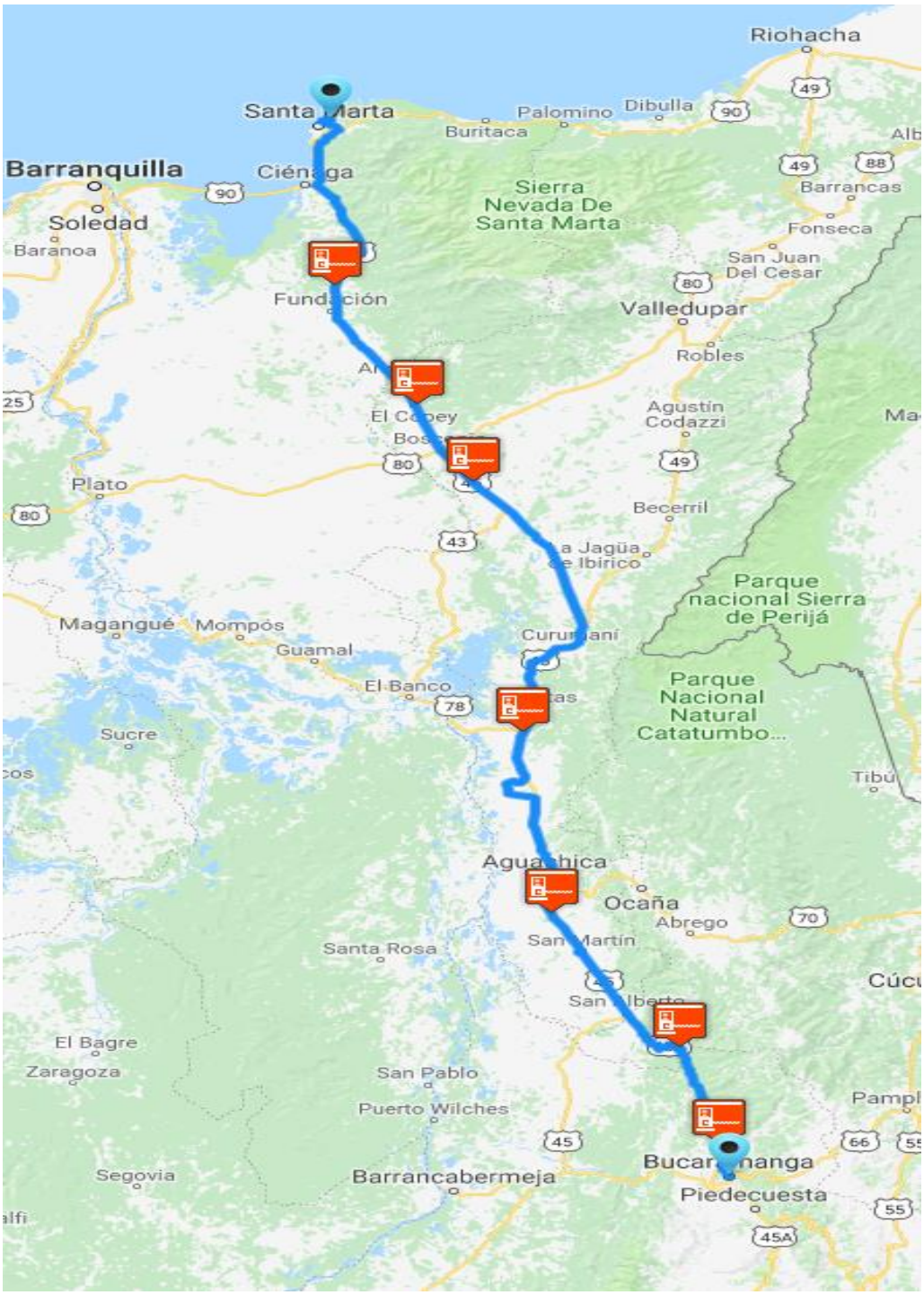


Ilustración 48: Ruta Bucaramanga-Santa marta

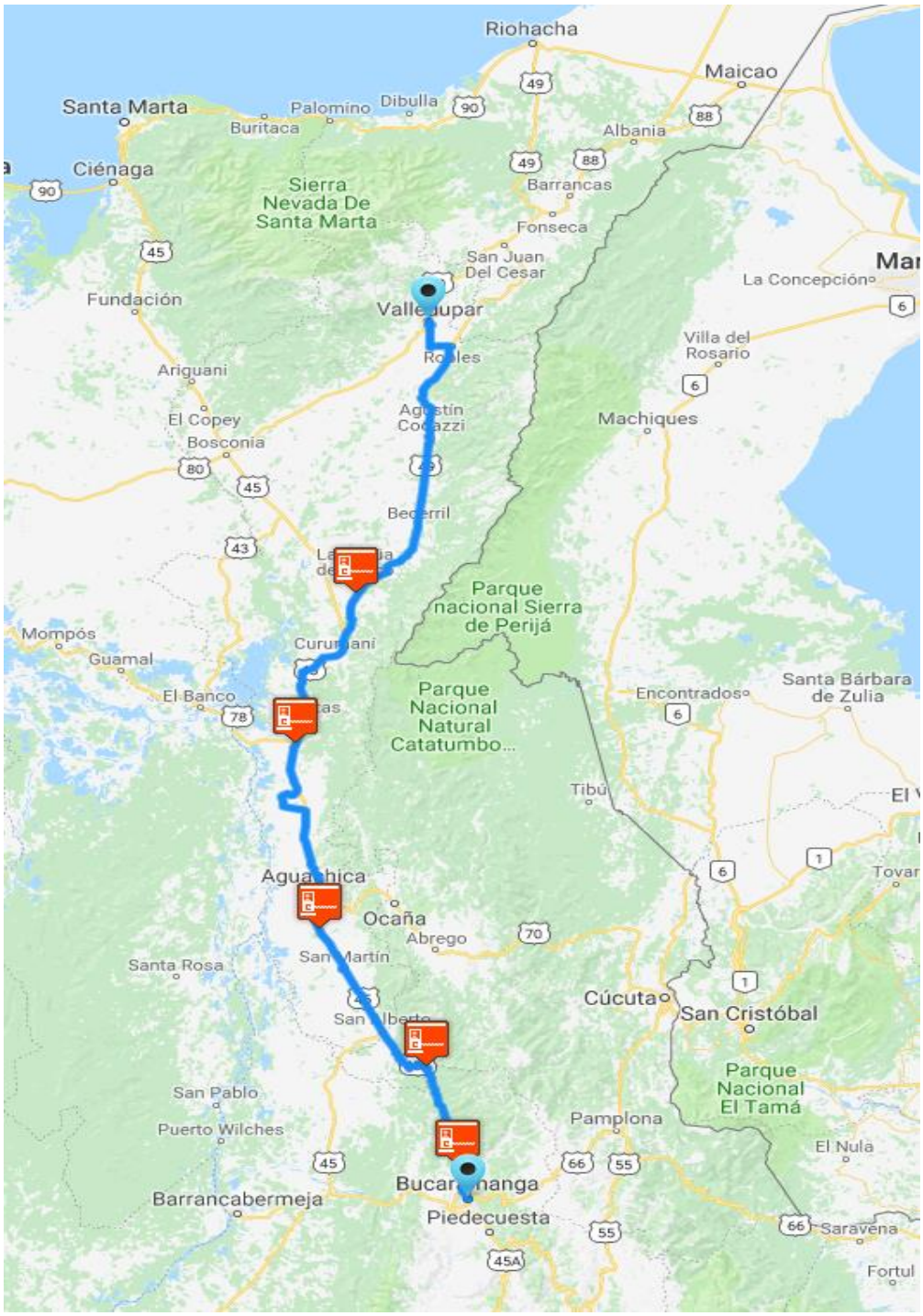


Ilustración 49: Ruta Bucaramanga-Valledupar

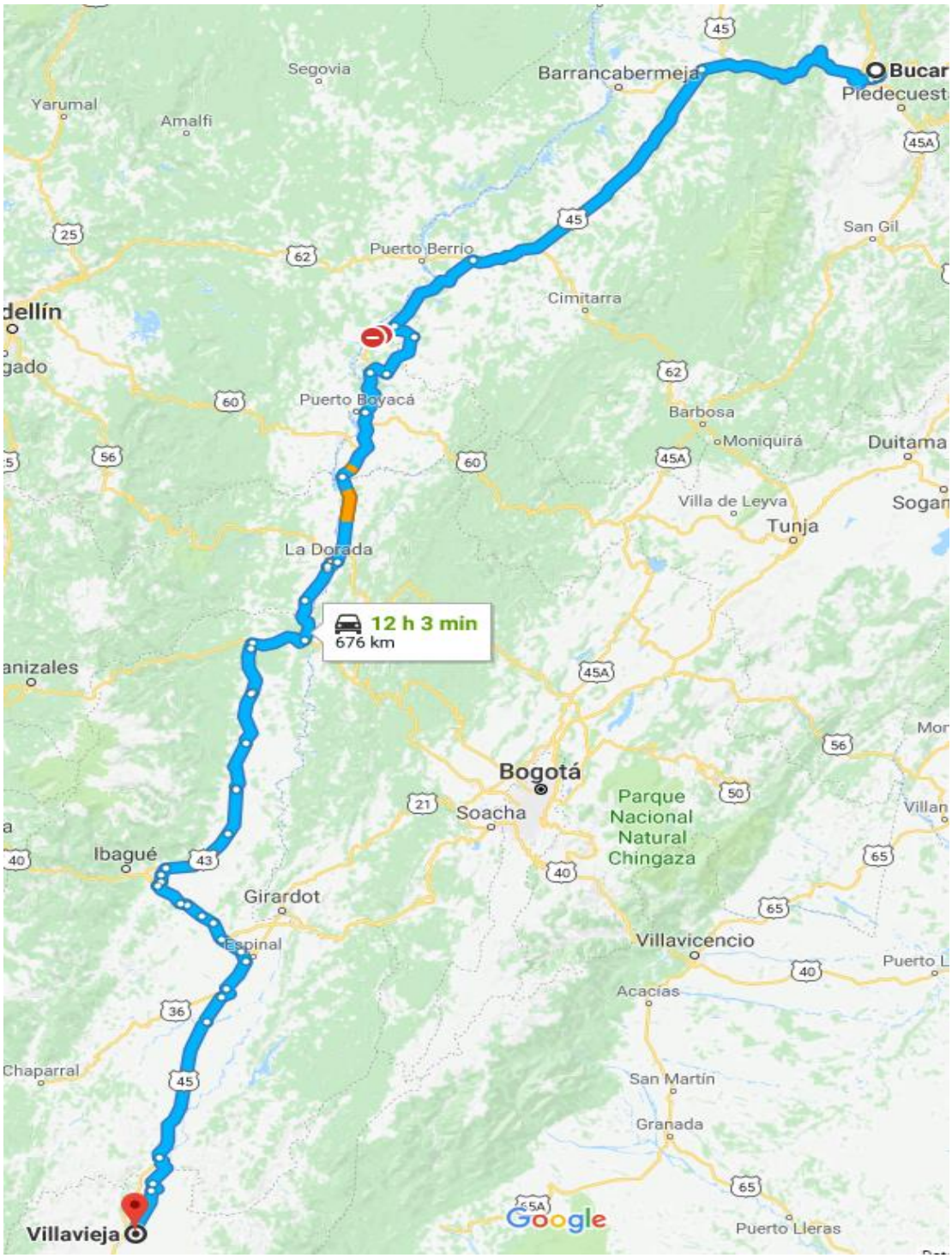


Ilustración 50: Ruta Bucaramanga-Villavieja-Neiva

4.2.1 **Puntos críticos y estrategias**

Análisis de Rutas		
Nombre de Ruta	Bucaramanga – Bogotá y Viceversa	
No de Peajes	6	
Tiempo Aproximado	9 horas	
Conductores	2	
Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Bucaramanga	Piedecuesta	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Piedecuesta	Aratoca	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Acciones Peligrosas Motociclistas Vía Angosta Hundimiento en la Vía Reductores de Velocidad sin señalización
Aratoca	San Gil	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Reducción de Paso a un solo carril Hundimiento en la Vía Curvas Pronunciadas tipo U
San Gil	Socorro	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
Socorro	Oiba	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
Oiba	Santana	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Via Hundimiento en varias Sectores

Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Santana	Barbosa	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Vía Hundimiento en varias Sectores Casco Urbano – Colegios en Vía Principal
Barbosa	Chiquinquirá	Alto Flujo Vehicular Ciclista en la Vía Peatones en la Vía Tráfico de Vehículos Pesados Reductores de Velocidad sin Señalización Preventiva
Chiquinquirá	Bogotá	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella

Tabla 23: Análisis de ruta Bucaramanga-Bogotá-viceversa

Análisis de Rutas		
Nombre de Ruta	Bucaramanga – Zapatoca y viceversa	
No de Peajes	0	
Tiempo Aproximado	2 horas	
Conductores	1	
Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Bucaramanga	Girón	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella Mal estado de la Vía Presencia de Material en Vía (Arena, Piedras) Arreglos Continuos en Vía
Girón	Zapatoca	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Carretera Destapada

		Curvas Peligrosas Hundimiento en la Vía Reductores de Velocidad sin señalización

Tabla 24: Análisis de Ruta Bucaramanga-Zapatoca- viceversa

Análisis de Rutas		
Nombre de Ruta	Bucaramanga – Santa Marta- viceversa	
No de Peajes	7	
Tiempo Aproximado	9 horas	
Conductores	2	
Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Bucaramanga	Rionegro	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Rionegro	El Playón	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Acciones Peligrosas Motociclistas Vía Angosta Hundimiento en la Vía Reductores de Velocidad sin señalización
El Playón	San Alberto	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Reducción de Paso a un solo carril Hundimiento en la Vía Curvas Pronunciadas tipo U
San Alberto	San Martin	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
San Martin	Aguachica	Autopista Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
Aguachica	La Mata	Autopista Doble Sentido Vía

		Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Via Hundimiento en varias Sectores
Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
La Mata	Pelaya	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Vía Hundimiento en varias Sectores Casco Urbano – Colegios en Vía Principal
Pailitas	Curumani	Alto Flujo Vehicular Ciclista en la Vía Peatones en la Vía Tráfico de Vehículos Pesados Reductores de Velocidad sin Señalización Preventiva
Curumani	Bosconia	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Bosconia	Copey	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Copey	Fundación	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Fundación	Aracataca	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Aracataca	Santa Marta	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía

		Congestión Vehicular por cuello de Botella

Tabla 25: Análisis de ruta Bucaramanga – Santa Marta- viceversa

Análisis de Rutas		
Nombre de Ruta	Bucaramanga – Valledupar	
No de Peajes	5	
Tiempo Aproximado	8 horas	
Conductores	1	
Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Bucaramanga	Rionegro	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Rionegro	El Playón	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Acciones Peligrosas Motociclistas Vía Angosta Hundimiento en la Vía Reductores de Velocidad sin señalización
El Playón	San Alberto	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Reducción de Paso a un solo carril Hundimiento en la Vía Curvas Pronunciadas tipo U
San Alberto	San Martin	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
San Martin	Aguachica	Autopista Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado
Aguachica	Besote	Autopista Doble Sentido Vía Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Via Hundimiento en varias Sectores

Tramo Vial		Condiciones de Riesgo
Besote	Pelaya	Vía en un solo carril Doble Sentido Vía Curvas Peligrosas Presencia de Tráfico Pesado Mal estado de la Vía Hundimiento en varias Sectores Casco Urbano – Colegios en Vía Principal
Pelaya	El Burro	Alto Flujo Vehicular Ciclista en la Vía Peatones en la Vía Tráfico de Vehículos Pesados Reductores de Velocidad sin Señalización Preventiva
El Burro	Pailitas	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Pailitas	Curumani	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Curumani	San Roque	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Beserril	Codasi	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella
Codasi	Valledupar	Alto Flujo Vehicular Peatones en la Vía Estacionamiento en Vía Congestión Vehicular por cuello de Botella

Tabla 26: Análisis de ruta Bucaramanga-Valledupar-Viceversa

En la ruta Bucaramanga – villavieja - Neiva:

En este recorrido se presentan algunos puntos críticos dentro y fuera de la ciudad. En las vías del interior se destaca la presencia de peatones, motociclistas y vehículos estacionados en vía pública mal estado de la carpeta asfáltica de la, presentando no solo huecos sino también altos volúmenes vehiculares que congestionan en las horas pico. En carretera debido a la falta de carril de adelantamiento en algunos sectores, se genera congestión por el tráfico pesado, adicionalmente existen sectores con deficiencias en la señalización especialmente en los sitios donde se realizan obras. Dentro de las deficiencias encontradas esta la falta de iluminación en varios sectores de la ruta, lo cual dificulta la visibilidad en las noches, hundimiento en varios sectores de la vía e Imprudencias de Motociclistas en Vías Nacionales.

Medidas potenciales preventivas para las rutas

EN VIAS DESTAPADAS:

- No sobrepasar la velocidad de 30 km/h y 10 km/h dentro y entre locaciones.
- No orillarse demasiado puede encunetarse o volcarse EN CURVAS PELIGROSAS, PRONUNCIADAS Y SUCESIVAS
- Reducir la velocidad antes de tomar las curvas.
- En descensos no recalentar los frenos, utilizar el freno de motor
- No realizar maniobras de adelantamiento
- Mantener una distancia prudente con otros vehículos; los vehículos pesados necesitan mayor tiempo y distancia para frenar
- Transitar con precaución concentrado en la vía y su entorno para evitar ser sorprendido
- Aplicar las técnicas de manejo defensivo para la presencia de animales, peatones y otros vehículos
- Respetar la velocidad recomendada en los diferentes tramos de la vía.
- Estar atento a los vehículos que viene en sentido contrario ya que solo puede cruzar un vehículo a la vez, ceda el paso o avise sus intenciones de cruzar.
- No estacionarse sobre los puentes. TRAMOS RECTOS EN VIA PAVIMENTADA
- Mantener una mira panorámica para poder visualizar el entorno y poder actuar anticipadamente.

- Mover los ojos constantemente para evitar dormirse.
- No sobrepasar los límites de velocidad.

4.2.2 Planificación desplazamientos

Desde la administración de Transportes Ruedas se programan los servicios, planilla donde se establecen los tiempos de recogida, llegada y lugares de desplazamiento – Además se socializa el Formato Único de Extracto del Contrato de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

ANEXO 50: FUEC (Formato único de extracto del contrato)

4.2.3 Jornadas de trabajo

Los conductores tienen un horario definido de 8 horas diarias, iniciando según cronograma, cuando corresponde se aplican los cargos generados por horas extras.

Ver anexo 34. Reporte jornada laboral.

4.2.4 Apoyo tecnológico-monitoreo

Un 9% de los vehículos de transportes rueda posees GPS a través del cual se les realiza monitoreo.

A los demás vehículos, para hacer monitoreo se aplica una encuesta de satisfacción para poder realizar control de la velocidad, maniobras inseguras.

ANALISIS:

La muestra de las encuestas realizadas nos arrojan información de que el conductor ha realizado manejo seguro en la conducción, uso del cinturón de seguridad, la velocidad ha sido la apropiada.

ANEXO 51: Encuestas de satisfacción

4.2.5 Mecanismos de socialización e información preventiva

La empresa maneja la divulgación de la información a todas las partes interesadas de la empresa por medio de la cartelera ubicada en la oficina, a través de la página del Facebook, https://www.facebook.com/Transportes-Ruedas-Vamos-Colombia-Ltda-188683224629088/; a través de capacitaciones presenciales, grupo de WhatsApp, correos electrónicos. Evidencia ver ANEXO 5.

ANEXO 52: Política de socialización

5. ATENCIÓN A LAS VICTIMAS

5.1.1 Protocolos de atención a victimas

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda., cuenta con un programa de seguros en convenio con SBS SEGUROS COLOMBIA que ampara las contingencias ante los eventos que puedan ocasionar pérdidas accidentales, súbitas e imprevistas. Entre otras, se destacan dos coberturas:

- Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampara los daños materiales o personales causados a terceros durante la prestación del servicio dado por Transportes Ruedas Vamos por Colombia Ltda, en hechos de carácter accidental, súbito e imprevisto: amparos predios, labores y operaciones, RC causada por contratistas y subcontratistas, RC causada por vehículos propios y no propios.

- Responsabilidad Civil contractual, que ampara los daños personales causados sobre los trabajadores de Transportes Ruedas Vamos por Colombia Ltda, en hechos de carácter accidental, súbito e imprevisto.

- Responsabilidad Civil contractual, que ampara los daños personales causados sobre los trabajadores de Transportes Ruedas Vamos por Colombia Ltda, en hechos de carácter accidental, súbito e imprevisto

- Full Amparo Trayecto Seguro, que ampara los daños personales causados sobre los trabajadores de Transportes Ruedas Vamos por Colombia Ltda, en hechos de carácter accidental, súbito e imprevisto

Para los trabajadores la cobertura en caso de atención por accidentes o incidentes estará a cargo de la Administradora de Riesgos Laborales.

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda. tiene establecido las pautas para atender contingencias en la vía, con el fin de generar una respuesta efectiva de los conductores de los vehículos de la empresa, a los terceros y ante situaciones de emergencia que se puedan presentar durante su desplazamiento, procurando la protección a la vida, la salud y al vehículo.

El protocolo aplica a todos los trabajadores de Transportes ruedas que prestan el servicio de conducción del parque automotor de la empresa.

Dicho protocolo es revisado, por lo menos una vez al año, dicha revisión debe ser realizada por el Comité de Seguridad vial, con el apoyo del asesor de seguros y un

representante de la ARL a la que está afiliada la empresa para el momento de la revisión.

PROTOCOLOS

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda, capacitó a los conductores sobre el protocolo en caso de accidentes:

1. Reporte inmediato a la compañía de Seguros SBS SEGUROS COLOMBIA a la línea de asistencia #360 opción 9

2. Colaborar con la presentación de la documentación para la reclamación formal ante el seguro:

- Formulario de reclamación

- Documentación de acuerdo con el tipo de incidente o accidente:

DOCUMENTOS	PPD	PPH	RCE	PTH	PTD
Tarjeta de Propiedad	X	X	X	X	X
Seguro Obligatorio	X	X	X	X	X
Pase y cedula del conductor	X		X		X
Autorización del Asegurado	X	X	X	X	X
Cedula de Asegurado	X	X		X	X
Copia de póliza de Seguro	X	X		X	X
Copia del Informe de Tránsito (croquis) si lo hay	X		X		X
Denuncia ante autoridad competente		X		X	
Entrega definitiva del vehículo por parte de la Fiscalía, en caso de lesiones o muertos					X
Carta de representante legal	X	X		X	X
Certificado de Tradición				X	X
Informe de reclamación	X	X	X	X	X
Declaración extra juicio o certificado de no reclamación			X		
PPD: Pérdida parcial por daños					
PPH: Pérdida parcial por hurto					
RCE: Responsabilidad Civil Extracontractual					
PTH: Pérdida total hurto					
PTD: Pérdida					

Tabla 27: Documentación reclamación por accidente

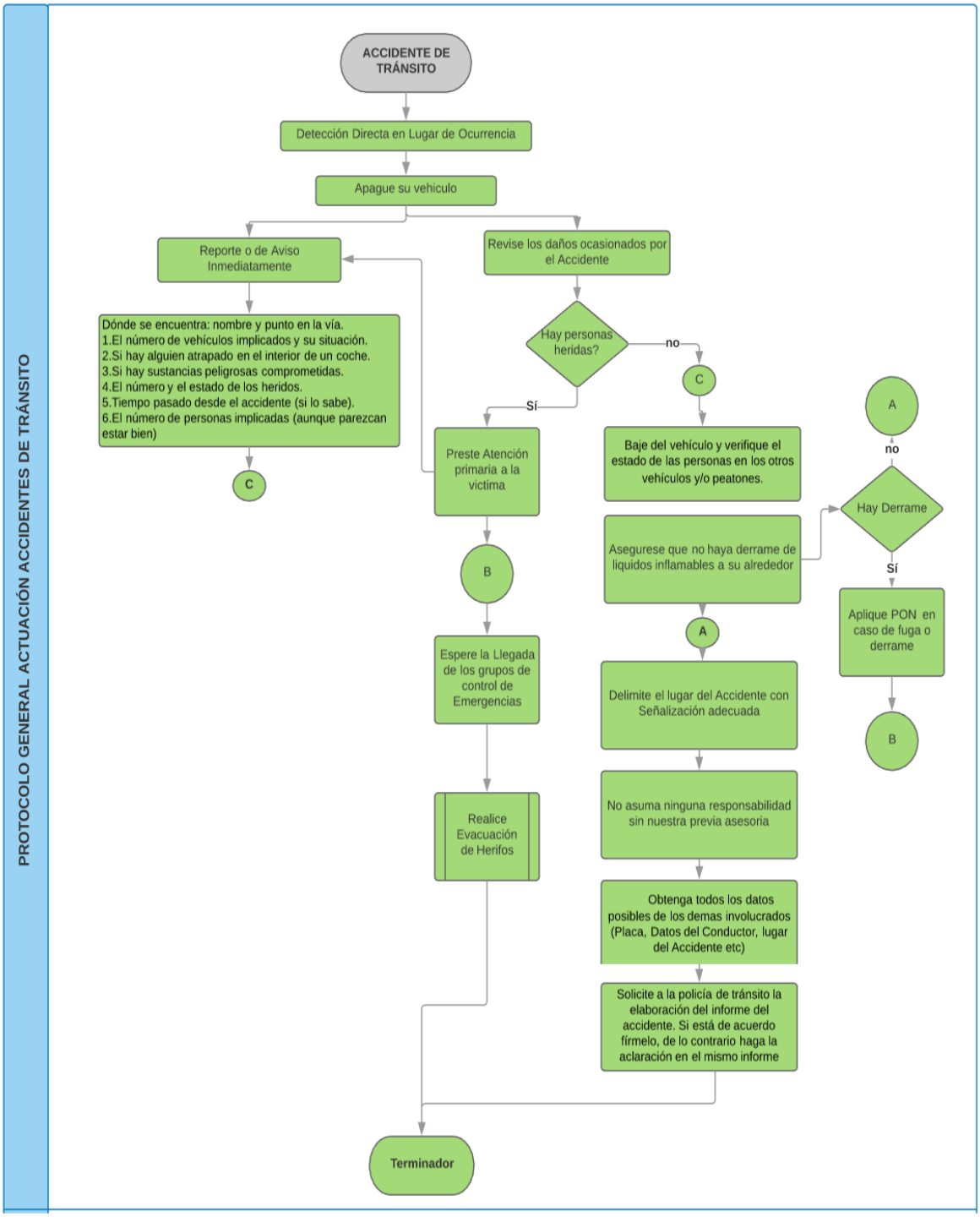


Ilustración 51: Protocolo actuación accidente de tránsito

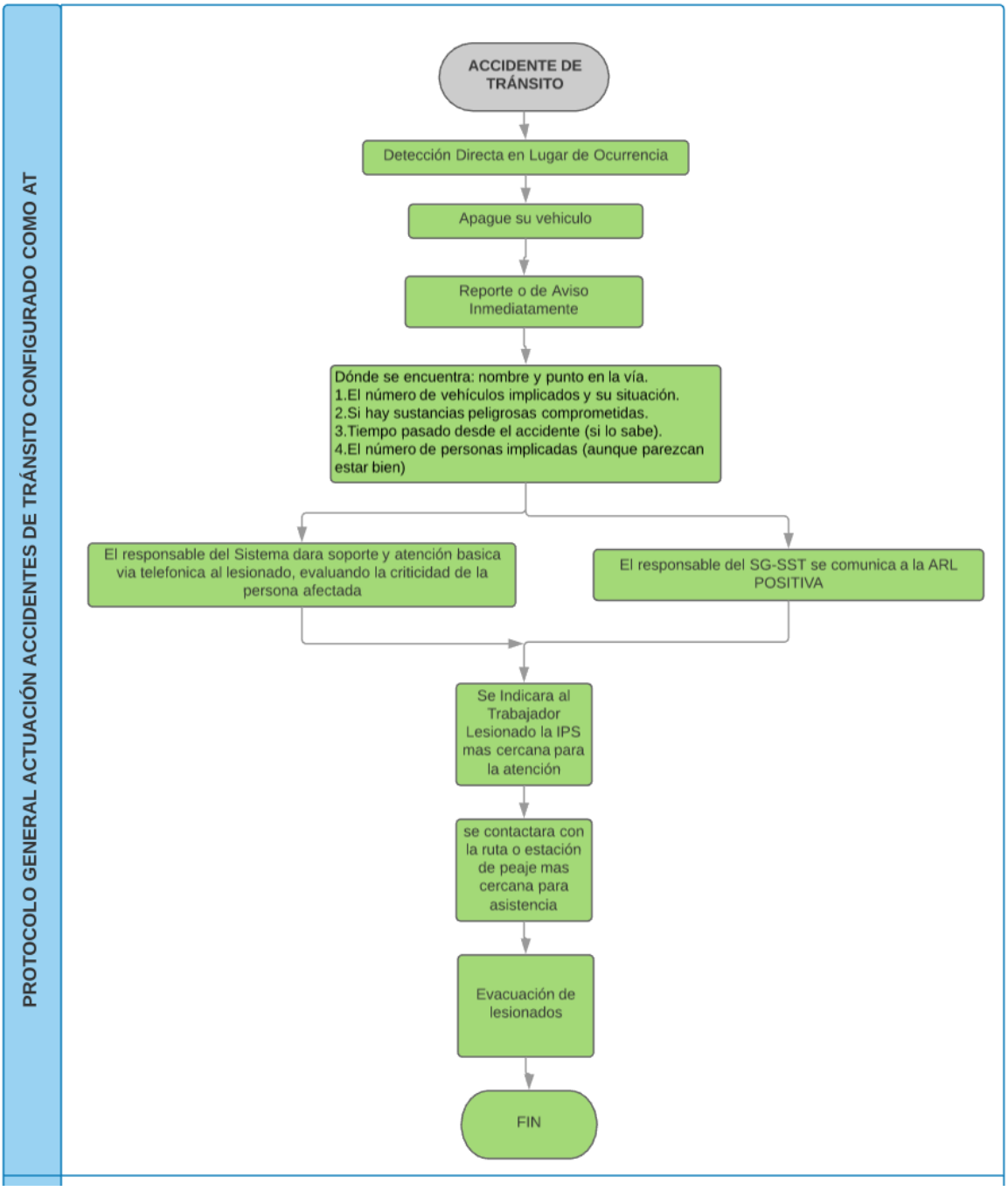


Ilustración 52: Protocolo General para la Atención en Accidentes de Tránsito que se configura como Accidente de Trabajo

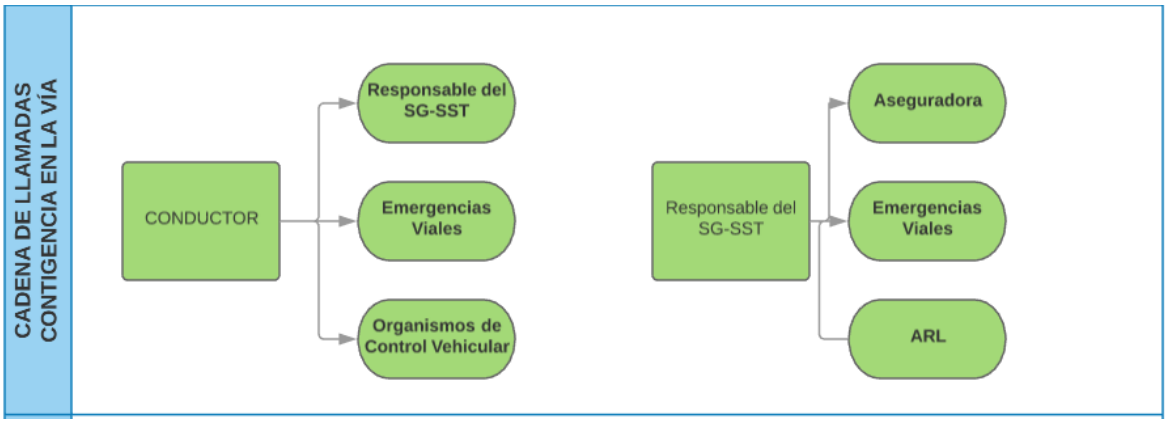


Ilustración 53: Cadena de Llamadas por contingencia en la vía

En caso de que el accidente deje como consecuencia heridos, se debe llamar inmediatamente a la línea de emergencia 123 en la que se encargaran de citar al lugar de los hechos a los organismos pertinentes (Transito, Hospitales, Bomberos, Policía) esta llamada puede ser realizada por un espectador o por una persona relacionada con el accidente, en los casos en que el conductor no lo pueda hacer por sus propios medios.

Transporte Ruedas Vamos por Colombia Ltda. con una póliza colectiva de automóviles, que tiene por objeto amparar los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad o por los que sea legalmente responsable la Empresa, o los perjuicios patrimoniales y/o extra patrimoniales por daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que causen.

Esta póliza incluye:

- Asistencia en Viaje las 24 horas del día, los 365 días del año, extendiéndose a toda Colombia. Esta asistencia le garantiza una ayuda inmediata, en forma de prestación económica o de servicios.
- Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de cobertura, el Asegurado solicitará por teléfono desde cualquier celular al # 360 opción 9), el servicio correspondiente, siendo este un requisito indispensable para la prestación del servicio, indicando sus datos de identificación o número de póliza (2917115900128), información del vehículo en el que se desplaza, así como el lugar donde se encuentre y la información más precisa para facilitarle la prestación.
- Servicio de Grúa por varada o por accidente.
- Servicio de Carro Taller: Cambio de llanta – Paso de corriente – Varada por
- Gasolina – Cerrajería
- Perito en sitio
- Cerrajero

- Orientación mecánica vía telefónica
- Servicio de Conductor Profesional por: por enfermedad
- Servicio de Informe del estado de Carreteras.

Es importante antes de tener un accidente debe:
Tratar en lo posible de prevenir y estar muy atento a que siempre que inicie su labor diaria de conducción, usted es el responsable de todas las vidas de sus pasajeros y la suya propia. Recuerde que todos esperan llegar a feliz término a su destino.
Revise y haga lista de todas las herramientas como calcomanía de números de asistencias, y de ayudas o emergencias.
Documentos al día, seguros, y demás elementos que minimicen el riesgo.

Un accidente de tránsito es un evento que puede generar descontrol natural en las emociones de las personas. Podemos sentir angustia, miedo, estrés, rabia. O ansiedad, por eso lo primero que tienes que hacer es mantener la calma todo el tiempo. Así podrás controlar la situación y salir avante de este suceso de una manera satisfactoria para ti y para las demás personas afectadas en el accidente.

Cuando se produce un accidente de tráfico, los primeros en llegar son las personas que quiere aconsejar u opinar si se produce en ciudad y otros conductores en el caso de que sea en carretera. Por este motivo, resulta muy importante saber actuar ante una situación así, mantener la calma y seguir una serie de pasos para ayudar a salvar vidas.
Lo primero que debe hacer es verificar si hay lesionados, primero si esta consiente, chequea tu estado de salud y luego los demás, analice la situación, debes saber que lo primero al llegar al lugar del suceso es proteger la zona para que no se produzcan nuevas colisiones ni atropellos, algo mucho más frecuente de lo deseable, y después el resto de pasos.
y para las demás personas afectadas en el accidente.

1. Proteger
Para proteger debemos mantener la calma y aparcar nuestro coche en un lugar donde no entorpezca a otros vehículos ni a los servicios de emergencias. Tenemos que dejar los intermitentes encendidos y no olvidarnos de ponernos el chaleco reflectante, así como colocar también los triángulos a un mínimo de 50 metros de distancia del siniestro.
Si es de noche, dejaremos las luces encendidas, tratando de iluminar los coches siniestrados.
Después, pasaremos a inmovilizar y desconectar los vehículos que han sufrido el accidente para que no se incendien. También es importante evitar que se fume en la zona por este mismo motivo.
Cuando se producen hemorragias, obstrucción de las vías respiratorias o algún otro tipo de lesión, se hace necesario atenderlas de manera urgente. Es muy sencillo si se tienen unos conocimientos básicos de primeros auxilios.

2. Avisar

Antes de llamar a los servicios de emergencia (123) a la policía de carreteras #767 o numerales de las asistencias IRS VIAL CELULAR 3168768915 O 3168768919 que se han contratado a través de la empresa donde estas afiliado SBS SEUROS DE COLOMBIA o en forma personal y debemos intentar hacernos una rápida composición del lugar, ya que resultará decisivo que podamos facilitarles datos respecto al número de coches implicados (heridos y/o su estado), así como también el nombre de la carretera y el punto kilométrico en el que ha tenido lugar el accidente. Es importante identificarnos, (CON EL NUMERO DE LA PLACA) mantener la calma y no colgar el teléfono hasta que así nos lo indiquen.

3. Socorrer

Después de los dos pasos anteriores ya podemos atender a las víctimas. Lo primero es evaluar el estado de cada una para atender primero a las personas que estén más graves. Para ello, es preciso comprobar si tienen pulso, si están conscientes, si respiran o si tienen alguna hemorragia o traumatismo importante. Nunca intentes sacar a un accidentado de su vehículo o moverlo a menos que corra peligro de muerte. La única excepción a esta regla es que haya peligro inminente de deslizamiento, inundación o incendio. Y bajo ningún concepto intentaremos quitarle el casco a un motorista.
No olvides que no se le puede dar alimentos, ni bebidas ni medicinas a los heridos, aunque sí podremos taparlos con una manta, sobre todo si han sufrido una hemorragia.
En este último caso, hay que presionar sobre la herida con un trapo limpio durante al menos 10 minutos. Cuando se empape, tenemos que poner otro encima.
En situaciones de quemaduras, no podemos retirar los restos de ropa quemada ni romper las ampollas si las hubiera. Lo más aconsejable es lavar la zona con mucha agua fría durante 10 minutos y después envolverla con una sábana.
También es muy importante que los heridos se mantengan conscientes en todo momento. Para conseguirlo tenemos que hablarles, tranquilizarles y hacerles preguntas sobre lo que ha ocurrido.

- **Muerte en el sitio**

Por ningún motivo mueva a la víctima, ni varíe la posición de los vehículos. Si lo hace, se arriesga a que le caiga el peso de la ley, pues los laboratorios de física de Medicina Legal establecen con veracidad cómo ocurrió el accidente.

Después puedes proceder de la siguiente manera:
1. Llama siempre a las autoridades de tránsito.
2. Toma fotografías de lo ocurrido.

3. No muevas tu vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tiene las autoridades de saber lo que realmente ocurrió. Hazlo solo cuando las autoridades de transito lo indiquen.
4. Anota (si los hay) los nombres y números de teléfonos de las personas que presenciaron el accidente (los testigos).
5. Ten a mano tus documentos, cedula, licencia, y los del auto (soat, seguros, revisión técnico mecánica) las autoridades te los solicitaran.
6. Cuando las autoridades pidan tu declaración de los hechos ocurridos en el accidente, no asumas responsabilidades ni culpas, relata lo que ocurrió de la manera más suscita posible. Ten en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar luego de una investigación y el proceso contravencional.
7. En las siguientes semanas ten presente la fecha de la audiencia en el tránsito.
8. Siempre que hay lesionados la autoridad te va a retener el vehículo y lo llevará a los patios de la fiscalía del lugar más cercano. Y realizara prueba de alcoholemia. Sigue atento las instrucciones de las autoridades ojala acompañado del representante de la compañía, (IRS VIAL tienen el servicio de abogado en sitio que se hará cargo de este procedimiento, te ayudara con la entrega provisional del vehículo si no hay culpabilidad y seguirán tu proceso hasta el paz y salvo definitivo
9. Aunque no habrá detenidos en el momento del accidente, las personas involucradas en el accidente quedan provisionalmente a disposición de la Fiscalía, que se encargará de establecer quién tuvo la culpa.
10. Puede haber conciliación. Si hay un herido o más 1. Tranquilo, lleve rápidamente al herido o heridos al centro asistencial, clínica u hospital más cercano. No se preocupe que se pueden mover los vehículos involucrados.

- **Si el conductor huye...**

1. No lo haga. Primero, en su conciencia estará la vida de una persona y, segundo, las consecuencias penales pueden ser muy graves.
2. Las autoridades determinarán que hay un vehículo en fuga e iniciarán la investigación judicial correspondiente.
3. Mientras tanto, como el Estado tiene un seguro para personas atropelladas, las autoridades o cualquier persona pueden llevar al herido a un centro asistencial, en donde están en la obligación de atenderlo clínicamente. (cada vehículo aporta su propio soat, no use el suyo para los heridos del otro vehículo involucrado)
4. El caso queda en manos de la Fiscalía Regional.

- **Documentos inolvidables**

Los documentos que por ningún motivo debe olvidar tener al día y que siempre las autoridades le van a solicitar son:
1. La licencia de conducción. Si es reciente, no tiene por qué preocuparse, pues no tiene fecha de vencimiento.

2. Tarjeta de Propiedad del Vehículo. Si no la lleva consigo, se expone a que el carro sea conducido en grúa a uno de los patios de la Secretaría de Tránsito (STT)
3. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Su vigencia es de un año. Si está vencida, no le servirá de nada en caso de un accidente.
4. La cédula de ciudadanía. Las autoridades la solicitarán para verificar si la licencia es legítima.

- **Si desea conciliar...**

Cuando el accidente de tránsito es un choque simple, no se sorprenda si las autoridades preguntan si tiene voluntad de conciliación. (consulte con el abogado de la compañía primero).
Sin embargo, hay cinco impedimentos que prohíben realizar este acuerdo:
1. En el caso de que uno de los conductores esté embriagado.
2. Cuando uno u otro no es el propietario del carro.
3. Si uno o los dos son menores de edad.
4. No aplica si uno de los conductores es asalariado, es decir, no es el propietario y trabaja el carro para otra persona.
5. Si hay un lesionado o muerto en el accidente.
Un aspecto importante que debe saber es que las autoridades tienen un formato de conciliación.

Como se trata de un documento público, su validez es similar a la de un pagaré y puede ser utilizado en proceso judicial, si una de las dos partes llega a incumplir el acuerdo.

NOTA IMPORTANTE
EXIGA A SU EMPRESA LA ENTREGA DE LA CALCOMANIA DE LOS NUMEROS DE LAS ASISTENCIA Y COLOQUELA EN UN LUGAR VISIBLE A CUALQUIER DE LOS PASAJEROS. ELLOS TAMBIEN PUEDEN LLAMAR EN CASO DE QUE RESULTEREN HERIDOS LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACION DEL AUTOMOTOR.

PLAN DE AYUDA MUTUA

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda., se encuentra realizando estudios para fortalecer planes de ayuda mutua entre la Empresa y las Conseciones Viales actualmente existentes; entre las cuales se establece cooperación Inicialmente con la RUTA DEL CACAO el cual presenta los siguientes servicios:

- **Atención de Emergencias:** LA CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO cuenta con los elementos necesarios y el personal capacitado para realizar todas las acciones necesarias en la prestación de los servicios de emergencia que se presenten en la vía concesionada como derrumbes o inundaciones durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

- **Atención de Accidentes:** LA CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO, cuenta con dos Unidades de traslado de pacientes (TAM) con alta tecnología y capacidad de respuesta en situaciones de extrema gravedad y urgencia, servicio el cual se presenta sin ningún costo sobre la vía concesionada durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Asistencia Médica:** LA CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO, durante las 24 horas del día presta servicio gratuito de grúa en las vías concesionadas. Facilitando el traslado, este será llevado por las grúas de la Concesión, las cuales lo dejarán en un lugar seguro en donde pueda ser atendido. Actualmente la concesión cuenta con los servicios de Grúa Gancho para vehículos pesados, Grúa Planchón para Vehículos livianos y Servicio Cama Baja
- **Carro Taller** LA CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO brinda el servicio gratuito de carro taller durante las 24 horas del día en las vías concesionadas, atendido por técnicos profesionales para atender cualquier emergencia que se le presente a nuestros usuarios.

Contacto: 310 391 0901
6801310

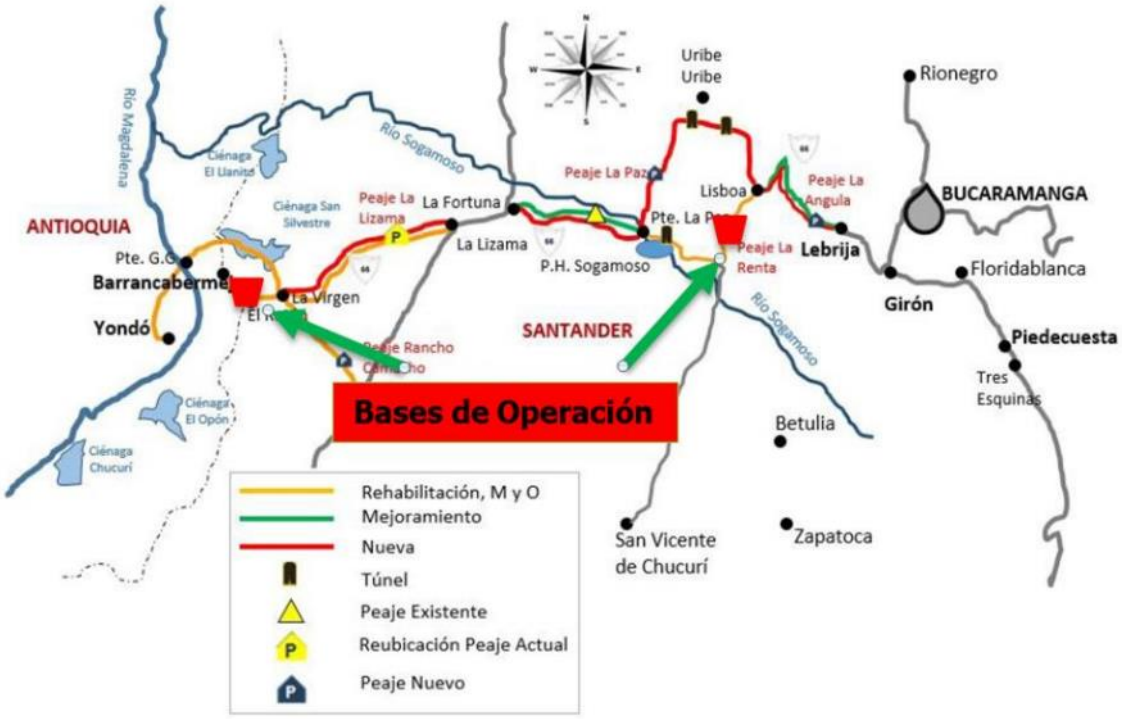


Ilustración 54: Bases de Operación – RUTA DEL CACAO

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones generales que se imparten para el caso de incidentes y accidentes se establecerán en los respectivos protocolos de atención de víctimas que se encuentra en el Manual de Inducción de la Empresa

- Recomendación No. 1: verificar el estado de las personas y priorizar el llamado que permita atender en forma oportuna y pertinente a las víctimas
- Recomendación No. 2: No admitir culpa, ni discutir con otros conductores o actores viales
- Recomendación No. 3: Reportar desde el sitio a la(s) persona(s) indicada(s) por el jefe inmediato, para que sean las autoridades y funcionarios a cargo directamente de estas situaciones quienes definan el proceso a seguir.
- Recomendación No. 4: registrar detalles completos de contacto del conductor y/o empresa del(o los) vehículo(s) involucrado(s)
- Recomendación No. 5: Realizar registro fotográfico lo más completo posible que permita definir en perspectiva: ubicación, distancias y demás detalles del incidente o accidente
- Recomendación No. 6: Obtenga el reporte oficial de las entidades de tránsito
- Recomendación No. 7: Registre formalmente el incidente o accidente en el formato establecido por la Empresa para ello.

Después de cada uno de las situaciones que se presenten, se aplicará el Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes, con el fin de que quede debidamente documentado y haga parte del conocimiento organizacional y de las estadísticas y casos estudiados.

5.1.2 PROCEDIMIENTO INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Para asegurar todos los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, Transportes Ruedas Ltda establecen los siguientes pasos para el reporte de incidentes / accidentes:

- Reporte de incidente/accidente
- Conformación del equipo de investigación – Haciendo parte representantes del Comité de Seguridad Vial
- Investigación del Incidente/Accidente
- Divulgación de lecciones aprendidas
- Seguimiento de acciones recomendadas
- Análisis de estadísticas

En el flujograma Se presenta el procedimiento general para el reporte e investigación de incidentes/ accidentes

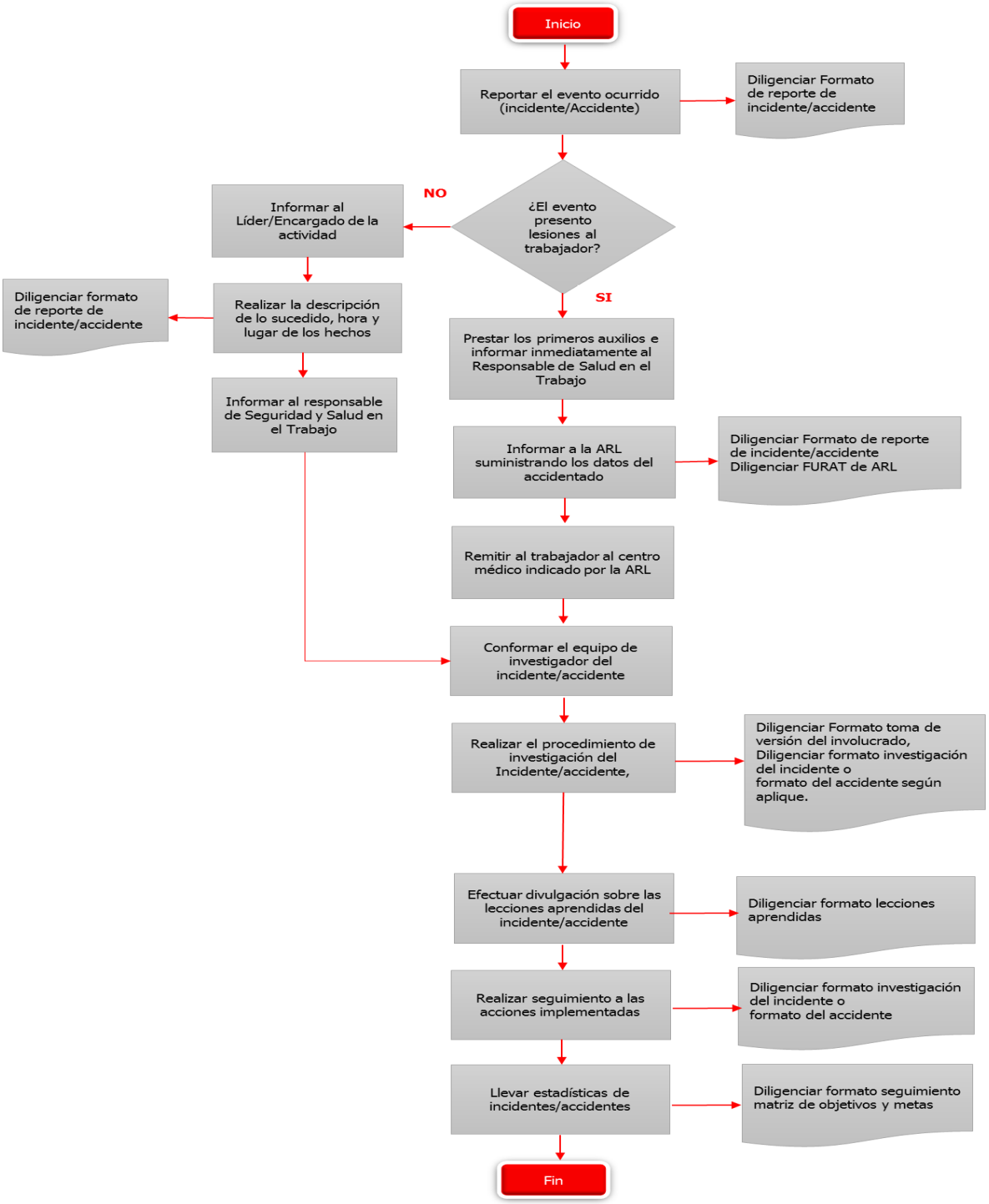


Ilustración 55: Flojograma reporte de accidentes e incidentes

En la investigación se busca en esencia la identificación de forma secuencial de los eventos que generaron como consecuencia la ocurrencia del suceso; determinando las causas y factores que contribuyeron a su ocurrencia; identificando así acciones necesarias para prevenir su recurrencia.

Teniendo en cuenta el análisis de las causas, la gravedad potencial y de la probabilidad de recurrencia de un evento, el equipo investigador seleccionado debe concentrar su atención en los puntos críticos y determinar la profundidad que requiere la investigación.

Es importante tener en cuenta que la investigación debe ser iniciada tan pronto como sea posible luego de ocurrido el evento, idealmente en forma inmediata o a más tardar dentro de las 24 horas siguientes, a fin de que no se pierdan evidencias, que pueden ser importantes en el momento del análisis, para determinar las causas y evitar variaciones en las condiciones y cambios de opinión de los testigos, que en algunos casos tienden a unificar sus versiones. Los involucrados deben entender claramente que el objetivo es establecer los hechos y no buscar culpables.

En la investigación se deben tener en cuenta algunas etapas o pasos secuenciales, que realizados de una forma adecuada, llevarán al éxito de la misma:

- **PLANEACION**

En esta etapa se define del alcance la de investigación. Se lleva a cabo la descripción inicial del evento, procedimientos normales de operación, mapas o diagramas con la localización del lugar del accidente y la lista de testigos de ser posible

- **REVISIÓN DE ASPECTOS IMPORTANTES**

Antes de realizar la visita de campo o analizar fotografías recolectadas durante el evento se deben evaluar los procedimientos normales de operación, diagramas de flujo, manuales y normas, programación de mantenimiento, formato Autorización de Rutas o reportes sobre dificultades o anomalías. En algunos casos pueden ser relevantes leyes, reglamentos, principios o propiedades físicas o químicas de los insumos o sustancias, que en algunos casos pueden explicar el comportamiento en la secuencia de los eventos.

- **VISITA AL SITIO DE OCURRENCIA O ANALISIS FOTOGRAFICO**

En esta etapa el equipo investigador debe observar la escena donde ocurrieron los hechos para documentar aspectos como: localización de las víctimas, testigos, vehículos involucrados y equipos, fuentes de energía, materiales peligrosos.

El equipo y las personas que llegan inicialmente a la escena deben buscar preservar la evidencia, teniendo en cuenta las consideraciones de riesgo, nombradas anteriormente, considerando que en ocasiones la modificación del lugar del accidente requiere permiso de las autoridades, en especial si el accidente fue fatal.

De igual manera el equipo investigador puede valerse de diagramas, fotos o videos para visualizar lo ocurrido debido a que estas ayudas son útiles para aclarar y simplificar los reportes escritos. En caso de necesidad se tomarán muestras de materiales, desechos o equipos rotos. Sin que estas evidencias reemplacen lo escrito.

- **ENTREVISTA A TESTIGOS Y/O EMPLEADOS INVOLUCRADOS**

Este paso es de gran importancia dentro de la investigación, considerando que, con frecuencia, las entrevistas se convierten en una fuente primaria de información, pues no siempre el investigador puede observar la escena inalterada del accidente. Se recomienda que las entrevistas se realicen en forma individual al trabador o trabajadores lesionados y/o personas vinculadas de ser posible y si es necesario a otras personas como jefes de área, encargados de normas y procedimiento, entre otras.

Las entrevistas deben realizarse tan rápido como sea posible, idealmente antes que las personas se reúnan pues hay una tendencia a unificar conceptos sobre lo que originó el evento.

Los testigos deben describir los eventos en sus propias palabras, con las mínimas interrupciones, sin intimidarlo, apresurarlo ni sugerir respuestas. Cuando opiniones contrarias, estas deben ser aclaradas en forma cordial y sin discutir, puede ser útil realizar una reunión entre el grupo. Hay que tener en cuenta algunos factores sicosociales que pueden influir en las versiones tales como estado de shock, confusión o estrés, sensación de ser atacado por el entrevistador.

Recuerde que el objetivo de la entrevista es establecer un entendimiento con el testigo y obtener una descripción del evento en sus propias palabras.

Para tener éxito en una entrevista se debe hacer las preguntas adecuadas; estas deben ser abiertas evitando respuestas como “sí o no”. Las preguntas variarán de acuerdo con el hecho presentado, se debe seguir una secuencia para las preguntas teniendo en cuenta las siguientes:

- Explicar el motivo de la investigación (prevenir accidentes);
- Identificar cada testigo (nombre, ocupación, años de experiencia, etc.);
- Donde se encontraba en el momento del accidente (localizar su posición en el esquema);
- Qué estaba haciendo en este momento;

- Qué vio o qué oyó;
- Cómo eran las condiciones ambientales;
- Que comportamiento estaba asumiento el conductor previo al accidente;
- Hechos o elementos anormales previos al accidente;
- En su opinión cuál fue la causa del accidente; y
- Cómo se pueden prevenir accidentes similares en el futuro.

Otra técnica, que debe aplicarse con precaución para no generar un nuevo accidente, es recrear los hechos.

El testigo (usualmente el conductor lesionado) debe repetir, lentamente, los actos que precedieron la ocurrencia del accidente.

Es importante tener en cuenta que en la mayoría de los casos se debe buscar que los testigos den su versión por escrito, la cual debe ser firmada, a fin de evitar controversias en el momento de poner estas versiones como evidencia, esta versión escrita debe ser anexada al informe de la investigación. De no ser así estas entrevistas deben ser gravadas, obviamente con la autorización de la persona entrevistada.

- **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Finalmente, reunida toda la información se realiza el análisis de los datos recolectados, para esto se debe tener en cuenta que los datos de la investigación deben distinguirse entre los hechos observados, los que se obtuvieron por declaraciones y los que se basaron en deducciones. Los elementos recogidos serán evaluados para poder llegar a conclusiones y si es necesario a la reconstrucción de los hechos, una vez se haya analizado la información se llegará a las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Es recomendable, para efectos del análisis, anotar los factores causales que se van entrelazando y su secuencia. Se describe cada pérdida (lesiones, enfermedades o daños ocurridos) y bajo cada una las posibles causas inmediatas, el listado de actos o condiciones subéstandar relacionados y cualquier tipo de control que no haya resultado apropiado.

Es importante tener en cuenta que un análisis de accidente detallado normalmente revelará los tres niveles de causas: Básicas, directas e inmediatas.

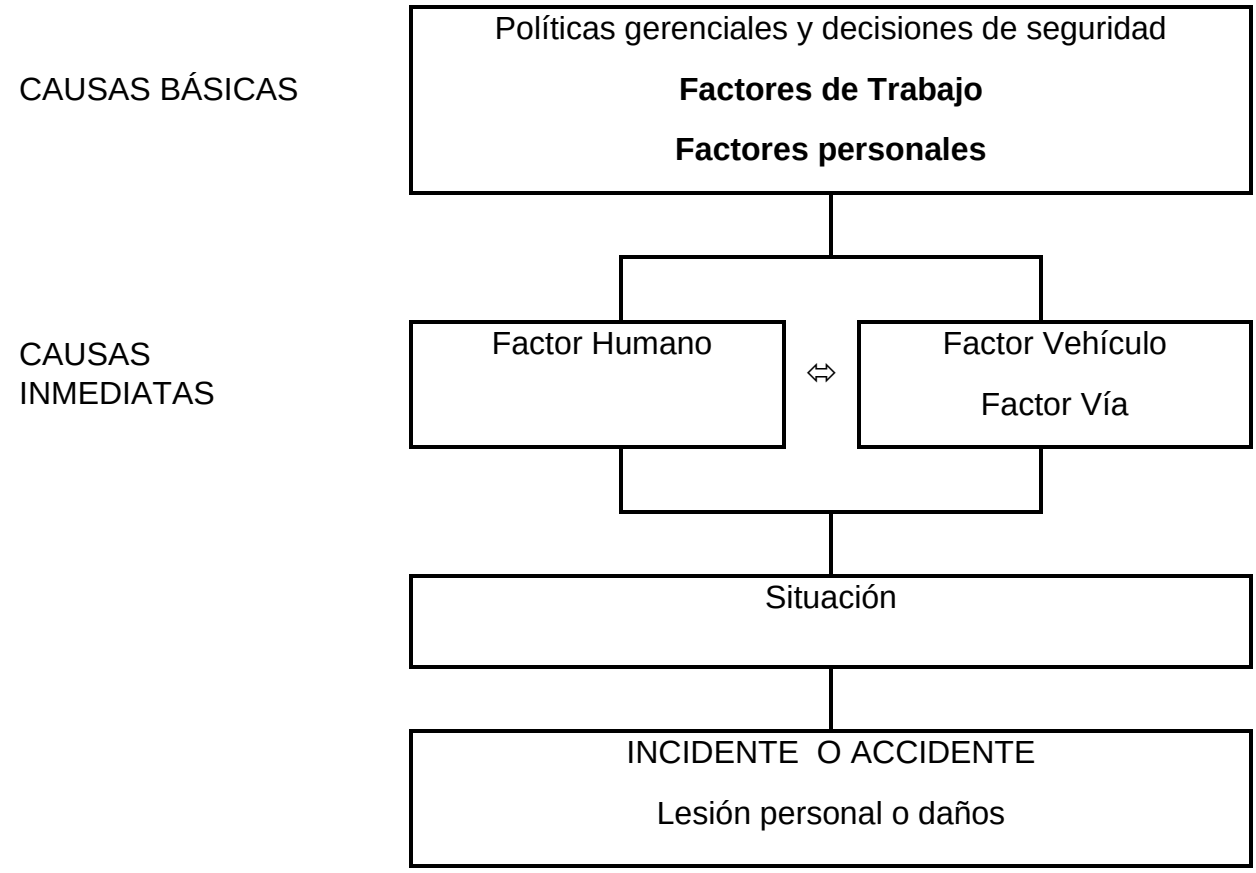


Ilustración 56: Niveles de causas

5.1.3 Divulgación de protocolos

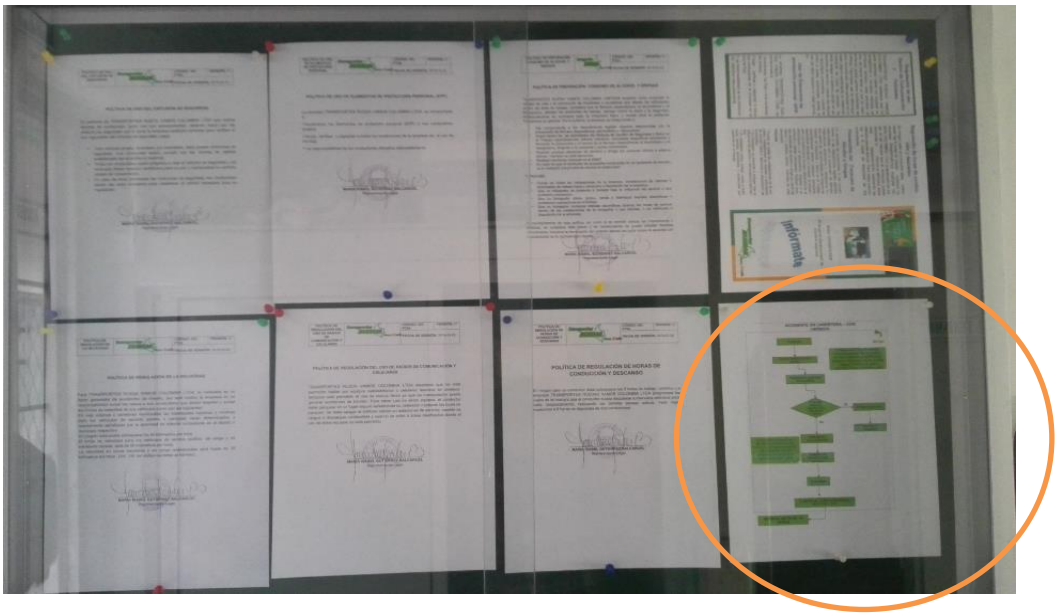


Ilustración 57: Divulgación protocolos de atención a víctimas.

5.1.4 Información documentada de accidentes de tránsito

La empresa tiene una base de datos en la cual se va a ingresar los datos en caso de incidentes o accidentes.

ANEXO 53: Formato base de datos accidentalidad

5.1.5 Lesiones Aprendidas.

Esta estrategia se implementará con el fin de sensibilizar y generar en los conductores conocimiento, el cual se obtiene por medio de la reflexión sobre un evento ocurrido, los cuales pueden ser accidentes de tránsito o incidentes, donde estarán presentes las partes involucradas, compañeros y se proyectaran fotografías o presentaciones del siniestro, informes de la autoridad, informes técnicos de empresas idóneas en el tema, y cualquier evidencia que pueda ser allegada al expediente, en este espacio de reflexión se divirán en 5 componentes.

- ✓ Evento
- ✓ Que pasó
- ✓ Porque pasó
- ✓ Consecuencias
- ✓ Acciones tomadas

Esta metodología adoptada por la empresa, es con el fin de crear conciencia de la responsabilidad que tienen los conductores en el volante, y evitar hechos similares a futuro, esta estrategia será divulgada a todos los conductores de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA a través de un formato especial para esta acción.

ANEXO 54: Formato lecciones aprendidas

5.1.6 Indicadores accidentes de tránsito

Los podemos encontrar en la matriz de indicadores ver ANEXO 18, con la metodología o interpretación de cada indicador.

LOGROS ESPERADOS	DEFINICIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADO	TEMA	FUENTE DE INFORMACIÓ	RESPONSABLE	PERIODO DE	INTERPRETACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Reducir incidentes de tránsito In itinere y en Misión durante el 2018	No. Incidentes de tránsito In itinere	No. Incidentes Presentados / No. Total Trabajadores expuestos al riesgo de tránsito(# IP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	Porcentaje de trabajadores que presentaron incidentes de transito in itinere	ANUAL
	No. Incidentes de Tránsito En Misión	No. Incidentes Presentados / No. Total Trabajadores expuestos al riesgo de tránsito (# IP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron incidentes de tránsito en misión	ANUAL
Reducir accidentes de tránsito In itinere y en Misión durante el 2018	No. Accidentes de tránsito In itinere	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito in itinere	ANUAL
	No. Accidentes de tránsito En Misión	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito en misión	ANUAL
Reducir el impacto económico de los Incidentes de tránsito	Costo por Incidente de tránsito	Costo por IT / Presupuesto Total (CIT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo por incidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
	Costo Anual por Incidentes de tránsito	Costo Anual Por IT / Presupuesto Total (CAPIT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo anual total por incidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
Reducir el impacto económico de los accidentes de tránsito	Costo por Accidente de tránsito	Costo por AT / Presupuesto Total (CAT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo por accidente de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
	Costo Anual por Accidentes de tránsito	Costo Anual Por AT / Presupuesto Total (CAPAT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo anual total por accidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL

Ilustración 58: Indicadores accidentes de tránsito

MARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL
Representante Legal

LILIANA YURLEY GONZÁLEZ QUITIAN
Prof. Esp. Salud Ocupacional - Auditor

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1 ACTA DIRECTRICES DE LA ALTA DIRECCIÓN20
ANEXO 2 ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL.21
ANEXO 3: HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS RESPONSABLE DEL PESV26
ANEXO 4: POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL FIRMADA26
ANEXO 5: REGISTRO DE ASISTENCIA DIVULGACIÓN PESV Y POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL29
ANEXO 6: CÁMARA DE COMERCIO29
ANEXO 7 PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN FLOTA DE VEHÍCULOS36
ANEXO 8 MODELO CONTRATO VINCULACIÓN POR AFILIACIÓN36
ANEXO 9 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN37
ANEXO 10 CONTRATO LABORAL ENTRE EMPRESA Y CONDUCTOR37
ANEXO 11 ENCUESTA DE SEGURIDAD VIAL37
ANEXO 12: BASE DE DATOS TABULACIÓN Y REGISTRO ASISTENCIA APLICACIÓN ENCUESTA40
ANEXO 13: PLAN DE ACCIÓN FACTOR HUMANO56
ANEXO 14: PLAN DE ACCIÓN VEHÍCULOS SEGUROS56
ANEXO 15: PLAN DE ACCIÓN INFRAESTRUCTURA SEGURA56
ANEXO 16: PLAN DE ACCIÓN ATENCIÓN A VICTIMAS56
ANEXO 17: CRONOGRAMA PLANES DE ACCIÓN57
ANEXO 18: MATRIZ DE INDICADORES59
ANEXO 19: FORMATO HOJA DE VIDA64
ANEXO 20: EXÁMENES A CONDUCTORES DE LA EMPRESA67
ANEXO 21: EXÁMENES MÉDICOS DE CONDUCTORES NO PROPIOS67
ANEXO 22: PROGRAMA DE CAPACITACIONES76
ANEXO 23: HOJAS DE VIDA PROFESIONALES76
ANEXO 24: HOJAS DE VIDA DE LOS CONDUCTORES79
ANEXO 25: LISTA DE CHEQUEO CONDUCTORES PROPIOS Y NO PROPIOS80
ANEXO 26: BASE DE DATOS CONDUCTORES80
ANEXO 27: VERIFICACIÓN COMPARENDOS, INFRACCIONES O MULTAS80
ANEXO 28: ACTA DE COMPROMISO81
ANEXO 29: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A INFRACCIONES DE TRÁNSITO81
ANEXO 30: ACTA DESIGNACIÓN RESPONSABLE COMPARENDOS81
ANEXO 31: POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS82
ANEXO 32: LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL OCUPASALUD IPS Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS.83
ANEXO 33: POLÍTICA DE REGULACIÓN HORAS DE CONDUCCIÓN85
ANEXO 34: REPORTE JORNADA LABORAL85
ANEXO 35: POLÍTICA DE REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD85
ANEXO 36: POLÍTICA USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD87
ANEXO 37: POLÍTICA USO DE EPP89
ANEXO 38: POLÍTICA REGULATORIA USO DE RADIOS DE COMUNICACIÓN90
ANEXO 39: CONSOLIDACIÓN PARQUE AUTOMOTOR92
ANEXO 40: CERTIFICADO DE SINIESTRALIDAD92
ANEXO 41: CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO.93
ANEXO 42: SOPORTE FACTURAS DE MANTENIMIENTO93
ANEXO 43: CONVENIOS DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO93
ANEXO 44: FICHA DE MANTENIMIENTO93
ANEXO 45. PROTOCOLO FALLAS DEL VEHÍCULO93
ANEXO 46: FORMATO PRE OPERACIONAL DEL VEHÍCULO.93
ANEXO 47: PREOPERACIONALES DILIGENCIADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR93

ANEXO 48: *PLANO DE LA LOCACIÓN INTERNA*95
ANEXO 49: POLÍTICA SEÑALIZACIÓN.100
ANEXO 50: FUEC (FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO)116
ANEXO 51: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN116
ANEXO 52: POLÍTICA DE SOCIALIZACIÓN116
ANEXO 53: FORMATO BASE DE DATOS ACCIDENTALIDAD133
ANEXO 54: FORMATO LECCIONES APRENDIDAS133

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-12	BANCO DAVIVIENDA SA		CC () NIT (X) CE () No. 860034313	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104E 61 CONDADO DE GIBRALTAR		1000000	Giron	Santander

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WFD729	Colombia	Público	Bus	Mercedes benz	Of1219

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2016	10014813955	2017-10-09	Blanco verde	Diesel	9BM384223GB015518

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
924994U1154511	DIESEL	4800	239357	42	SI () NO (X)	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
56.80	50	%	Eje 1 izquierdo	14211.00	22939.00	N	Eje 1 Derecho	11711.00	21979.00	N	17.60	30	%
			Eje 2 izquierdo	14140.00	24056.00	N	Eje 2 Derecho	11740.00	22174.00	N	17.00	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
28.20	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		Unidad
-0.68	-0.26				10		m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases — 11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr	Norma Unidad	CO2	Vr	Norma Unidad	O2	Vr	Norma Unidad	HC	Vr	Norma Unidad	NO	Vr	Norma Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198205

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Profundidad de labrado], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Foto delantera], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Alineación, peso y frenos], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Foto trasera],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-25	RAMIREZ B LEOVIGILDO		CC (X) NIT () CE () No. 13925568	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104 E 61		1000000	Bucaramanga	Santander

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SSY184	Colombia	Público	Bus	Hino	Fc4jkuz

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2011	10006062350	2010-10-06	Blanco verde	Diesel	JHDFC4JKUBXX12525

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
J05CTF22724	DIESEL	5307	260506	35	SI () NO (X)	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
52.50	50	%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
25.10	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 izquierdo	8366.00	14233.00	N	Eje 1 Derecho	9446.00	13501.00	N	11.40	30	%
Eje 2 izquierdo	8396.00	19556.00	N	Eje 2 Derecho	9286.00	20285.00	N	9.58	30	%
Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		
0.68	-7.27					10	Unidad m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr Norma	Unidad	CO2	Vr Norma	Unidad	O2	Vr Norma	Unidad	HC	Vr Norma	Unidad	NO	Vr Norma	Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198550

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Julian Andres Torres Villamarín [Tercera placa], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Alineación, peso y frenos], Julian Andres Torres Villamarín [Foto trasera], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Profundidad de labrado], Julian Andres Torres Villamarín [Foto delantera],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-18	RAMIREZ B LEOVIGILDO		CC (X) NIT () CE () No. 13925568	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104E 61 CONDADO DE GIBRALTAR		6311021	Sabanagrande	Atlantico

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
STS400	Colombia	Público	Bus	Chevrolet	Lv 150

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2013	10013817377	2012-08-31	Blanco verde	Diesel	9GCLV1500DB027675

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
6WA1-401657	DIESEL	12068	0	42	SI (X) NO ()	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
55.20	50	%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
34.30	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 izquierdo	13804.00	22723.00	N	Eje 1 Derecho	13901.00	21106.00	N	0.70	30	%
Eje 2 izquierdo	23186.00	46864.00	N	Eje 2 Derecho	26017.00	48624.00	N	10.90	30	%
Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		
-2.70	-1.87				10	Unidad	m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr Norma	Unidad	CO2	Vr Norma	Unidad	O2	Vr Norma	Unidad	HC	Vr Norma	Unidad	NO	Vr Norma	Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198332

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Miguel Leonardo Robles Gil [Foto trasera], Miguel Leonardo Robles Gil [Alineación, peso y frenos], Miguel Leonardo Robles Gil [Tercera placa], Miguel Leonardo Robles Gil [Foto delantera], Miguel Leonardo Robles Gil [Profundidad de labrado],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 155466890

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064

Fecha de expedición: 2021/10/06

Fecha de vencimiento: 2022/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WFD729

CLASE: BUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4800

NRO. MOTOR: 924994U1154511

NRO. CHASIS: 9BM384223GB015518

VIN: 9BM384223GB015518

LÍNEA: OF1219

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DAVIVIENDA SA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 154802319

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064

Fecha de expedición: 2021/09/02

Fecha de vencimiento: 2022/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SSY184

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5307

NRO. MOTOR: J05CTF22724

NRO. CHASIS: JHDFC4JKUBXX12525

VIN: JHDFC4JKUBXX12525

LÍNEA: FC4JKUZ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LEOVIGILDO RAMIREZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 155475584

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNICO MECANICO S.A

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064

Fecha de expedición: 2021/10/06

Fecha de vencimiento: 2022/10/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: STS400

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12068

NRO. MOTOR: 6WA1-401657

NRO. CHASIS: 9GCLV1500DB027675

VIN: 9GCLV1500DB027675

LÍNEA: LV 150

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: LEOVIGILDO RAMIREZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-18	RAMIREZ B LEOVIGILDO		CC (X) NIT () CE () No. 13925568	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104E 61 CONDADO DE GIBRALTAR		6311021	Sabanagrande	Atlantico

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
STS400	Colombia	Público	Bus	Chevrolet	Lv 150

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2013	10013817377	2012-08-31	Blanco verde	Diesel	9GCLV1500DB027675

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
6WA1-401657	DIESEL	12068	0	42	SI (X) NO ()	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
55.20	50	%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
34.30	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 izquierdo	13804.00	22723.00	N	Eje 1 Derecho	13901.00	21106.00	N	0.70	30	%
Eje 2 izquierdo	23186.00	46864.00	N	Eje 2 Derecho	26017.00	48624.00	N	10.90	30	%
Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		
-2.70	-1.87				10	Unidad	m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr Norma	Unidad	CO2	Vr Norma	Unidad	O2	Vr Norma	Unidad	HC	Vr Norma	Unidad	NO	Vr Norma	Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198332

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Miguel Leonardo Robles Gil [Foto trasera], Miguel Leonardo Robles Gil [Alineación, peso y frenos], Miguel Leonardo Robles Gil [Tercera placa], Miguel Leonardo Robles Gil [Foto delantera], Miguel Leonardo Robles Gil [Profundidad de labrado],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-25	RAMIREZ B LEOVIGILDO		CC (X) NIT () CE () No. 13925568	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104 E 61		1000000	Bucaramanga	Santander

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SSY184	Colombia	Público	Bus	Hino	Fc4jkuz

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2011	10006062350	2010-10-06	Blanco verde	Diesel	JHDFC4JKUBXX12525

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
J05CTF22724	DIESEL	5307	260506	35	SI () NO (X)	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
52.50	50	%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
25.10	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 izquierdo	8366.00	14233.00	N	Eje 1 Derecho	9446.00	13501.00	N	11.40	30	%
Eje 2 izquierdo	8396.00	19556.00	N	Eje 2 Derecho	9286.00	20285.00	N	9.58	30	%
Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		
0.68	-7.27					10	Unidad m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr Norma	Unidad	CO2	Vr Norma	Unidad	O2	Vr Norma	Unidad	HC	Vr Norma	Unidad	NO	Vr Norma	Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198550

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Julian Andres Torres Villamarín [Tercera placa], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Alineación, peso y frenos], Julian Andres Torres Villamarín [Foto trasera], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Profundidad de labrado], Julian Andres Torres Villamarín [Foto delantera],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A., NIT: 8040171887
Via Giron Km 2, BUCARAMANGA (SANTANDER)
TEL: 6319999

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO**

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2022-04-12	BANCO DAVIVIENDA SA		CC () NIT (X) CE () No. 860034313	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 9 104E 61 CONDADO DE GIBRALTAR		1000000	Giron	Santander

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WFD729	Colombia	Público	Bus	Mercedes benz	Of1219

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2016	10014813955	2017-10-09	Blanco verde	Diesel	9BM384223GB015518

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
924994U1154511	DIESEL	4800	239357	42	SI () NO (X)	SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
56.80	50	%	Eje 1 izquierdo	14211.00	22939.00	N	Eje 1 Derecho	11711.00	21979.00	N	17.60	30	%
			Eje 2 izquierdo	14140.00	24056.00	N	Eje 2 Derecho	11740.00	22174.00	N	17.00	30	%
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
28.20	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-		Unidad
-0.68	-0.26				10		m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases — 11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr	Norma Unidad	CO2	Vr	Norma Unidad	O2	Vr	Norma Unidad	HC	Vr	Norma Unidad	NO	Vr	Norma Unidad
		Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		%	Ralentí		ppm	Ralentí		%
		Crucero		%	Crucero		%	Crucero		%	Crucero		ppm	Crucero		%

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota:

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
198205

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO ALEXANDER MIRANDA REYES

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Profundidad de labrado], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Foto delantera], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Alineación, peso y frenos], Ivan Yesith Villamizar Rodriguez [Foto trasera],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnico mecánica)

REVISIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Transportes RUEDAS	CÓDIGO: GO-FR01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-02	

N° VEHÍCULO	1116	M	A	CONDUCTOR	Pedro Pradas
PLACA	TTX 139	05	2022	KILOMETRAJE	

#	ÍTEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
2	LUCES: ALTAS, MEDIAS, DIRECCIONALES, FRENO, PARQUEO Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
3	EXHOSTO CUBIERTO CON AISLAMIENTO DEL TANQUE	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
4	BOTIQUÍN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
5	CAJA DE HERRAMIENTAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
6	EQUIPO DE CARRETERA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
7	EXTINTOR DE 20 LB (EL NECESARIO PARA EL TIPO DE VEHÍCULO)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
8	SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
9	SISTEMA DE AISLAMIENTO DE BATERÍAS(ESTADO DE BATERÍA)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
10	ESPEJOS RETROVISORES DE AMBOS LADOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
11	DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
12	INSPECCIÓN GENERAL DEL MOTOR (FUGAS)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
13	VIDRIO PANORÁMICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
14	LIMPIAVIDRIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
15	PITO ELÉCTRICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
16	FRENO DE PARQUEO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
17	LLANTAS (DESGASTE, PRESIÓN DE AIRE)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
18	MEDICIÓN DEL AGUA DEL LIMPIA BRISA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
19	MEDICIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
20	MEDICIÓN DEL LÍQUIDO DE FRENOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
21	MEDICIÓN DEL ACEITE DE LA DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
22	MEDICIÓN DEL AGUA DEL RADIADOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
23	LOGO DE LA EMPRESA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
24	NUMERO INTERNO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
25	AVISO DE VELOCIDAD MÁXIMA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
26	AVISO DE NÚMEROS DE EMERGENCIA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
27	TENSIÓN DE CORREAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO **M – MALO B – BUENO**

Observaciones_____

Hernando Vanegas

PROPIETARIO:

CONDUCTOR

REVISIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Transportes RUEDAS	CÓDIGO: GO-FR01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-02	

N° VEHÍCULO	5020	M	A	CONDUCTOR	Hector Ramirez
PLACA	TTX 108	05	2020	KILOMETRAJE	

#	ÍTEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
2	LUCES: ALTAS, MEDIAS, DIRECCIONALES, FRENO, PARQUEO Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
3	EXHOSTO CUBIERTO CON AISLAMIENTO DEL TANQUE	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
4	BOTIQUÍN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
5	CAJA DE HERRAMIENTAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
6	EQUIPO DE CARRETERA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
7	EXTINTOR DE 20 LB (EL NECESARIO PARA EL TIPO DE VEHÍCULO)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
8	SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
9	SISTEMA DE AISLAMIENTO DE BATERÍAS(ESTADO DE BATERÍA)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
10	ESPEJOS RETROVISORES DE AMBOS LADOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
11	DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
12	INSPECCIÓN GENERAL DEL MOTOR (FUGAS)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
13	VIDRIO PANORÁMICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
14	LIMPIAVIDRIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
15	PITO ELÉCTRICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
16	FRENO DE PARQUEO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
17	LLANTAS (DESGASTE, PRESIÓN DE AIRE)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
18	MEDICIÓN DEL AGUA DEL LIMPIA BRISA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
19	MEDICIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
20	MEDICIÓN DEL LÍQUIDO DE FRENOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
21	MEDICIÓN DEL ACEITE DE LA DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
22	MEDICIÓN DEL AGUA DEL RADIADOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
23	LOGO DE LA EMPRESA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
24	NUMERO INTERNO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
25	AVISO DE VELOCIDAD MÁXIMA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
26	AVISO DE NÚMEROS DE EMERGENCIA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
27	TENSIÓN DE CORREAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO **M – MALO B – BUENO**

Observaciones_____

Hernando Vanegas

PROPIETARIO:

CONDUCTOR

REVISIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Transportes RUEDAS	CÓDIGO: GO-FR01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-02	

N° VEHÍCULO	3000	M	A	CONDUCTOR	Elias Jaimes
PLACA	WFD - 929	05	2022	KILOMETRAJE	

#	ÍTEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
2	LUCES: ALTAS, MEDIAS, DIRECCIONALES, FRENO, PARQUEO Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
3	EXHOSTO CUBIERTO CON AISLAMIENTO DEL TANQUE	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
4	BOTIQUÍN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
5	CAJA DE HERRAMIENTAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
6	EQUIPO DE CARRETERA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
7	EXTINTOR DE 20 LB (EL NECESARIO PARA EL TIPO DE VEHÍCULO)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
8	SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
9	SISTEMA DE AISLAMIENTO DE BATERÍAS(ESTADO DE BATERÍA)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
10	ESPEJOS RETROVISORES DE AMBOS LADOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
11	DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
12	INSPECCIÓN GENERAL DEL MOTOR (FUGAS)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
13	VIDRIO PANORÁMICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
14	LIMPIAVIDRIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
15	PITO ELÉCTRICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
16	FRENO DE PARQUEO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
17	LLANTAS (DESGASTE, PRESIÓN DE AIRE)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
18	MEDICIÓN DEL AGUA DEL LIMPIA BRISA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
19	MEDICIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
20	MEDICIÓN DEL LÍQUIDO DE FRENOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
21	MEDICIÓN DEL ACEITE DE LA DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
22	MEDICIÓN DEL AGUA DEL RADIADOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
23	LOGO DE LA EMPRESA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
24	NUMERO INTERNO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
25	AVISO DE VELOCIDAD MÁXIMA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
26	AVISO DE NÚMEROS DE EMERGENCIA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
27	TENSIÓN DE CORREAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO M – MALO B – BUENO

Observaciones_____

PROPIETARIO:

CONDUCTOR Elias Jaimes

REVISIÓN PREOPERACIONAL DE VEHÍCULOS	Transportes RUEDAS	CÓDIGO: GO-FR01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-02	

N° VEHÍCULO	960	M	A	CONDUCTOR	Diomedez Piedrahita
PLACA	TTW-305	05	2022	KILOMETRAJE	

#	ÍTEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	CINTURÓN DE SEGURIDAD	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
2	LUCES: ALTAS, MEDIAS, DIRECCIONALES, FRENO, PARQUEO Y REVERSA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
3	EXHOSTO CUBIERTO CON AISLAMIENTO DEL TANQUE	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
4	BOTIQUÍN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
5	CAJA DE HERRAMIENTAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
6	EQUIPO DE CARRETERA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
7	EXTINTOR DE 20 LB (EL NECESARIO PARA EL TIPO DE VEHÍCULO)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
8	SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
9	SISTEMA DE AISLAMIENTO DE BATERÍAS(ESTADO DE BATERÍA)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
10	ESPEJOS RETROVISORES DE AMBOS LADOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
11	DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
12	INSPECCIÓN GENERAL DEL MOTOR (FUGAS)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
13	VIDRIO PANORÁMICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
14	LIMPIAVIDRIOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
15	PITO ELÉCTRICO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
16	FRENO DE PARQUEO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
17	LLANTAS (DESGASTE, PRESIÓN DE AIRE)	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
18	MEDICIÓN DEL AGUA DEL LIMPIA BRISA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
19	MEDICIÓN DEL ACEITE DEL MOTOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
20	MEDICIÓN DEL LÍQUIDO DE FRENOS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
21	MEDICIÓN DEL ACEITE DE LA DIRECCIÓN	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
22	MEDICIÓN DEL AGUA DEL RADIADOR	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
23	LOGO DE LA EMPRESA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
24	NUMERO INTERNO	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
25	AVISO DE VELOCIDAD MÁXIMA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
26	AVISO DE NÚMEROS DE EMERGENCIA	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					
27	TENSIÓN DE CORREAS	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B																					

INSPECCIÓN DEL VEHÍCULO M – MALO B – BUENO

Observaciones_____

PROPIETARIO:

Diomedez Piedrahita
CONDUCTOR 9747681.

ACTA DE NOMBRAMIENTO

ASUNTO: DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE COMPARENDOS

El día 24 de Abril de 2018 siendo las 9:30 am en las Instalaciones de **TRANSPORTES RUEDA VAMOS COLOMBIA LTDA** en cumplimiento a lo establecido:

En el Decreto 1383 del 16 de marzo de 2010 Para dar cumplimiento al artículo No. 17 parágrafo No. 2 del Congreso de Colombia, a la circular número 14 de Julio de 2014 de la Superintendencia de puertos y transportes y la Resolución 1565 de 2014 *"Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial"*.

Se reunieron el Representante Legal de la empresa MARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL identificada con C.C 63.345.453 y LINA MARCELA CASTAÑEDA identificada con C.C 1.095.913.448, a quien el Representante Legal delega como responsable de comparendos y se definen sus responsabilidades.

Responsabilidades:

- Dar cumplimiento al procedimiento de seguimiento y control a infracciones
- Solicitar al responsable del PESV los comparendos, infracciones o multas mensuales de los conductores y hacer verificación de los mismos.
- ingresar la información del mismo al programa Vigía de la Superintendencia de Transporte mensualmente.

FIRMA:

LINA MARCELA CASTAÑEDA
Auxiliar administrativa
CC: 1.095.913.448

FIRMA:

MARIA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL
Representante Legal
CC: 63.345.453

MATRIZ INTEGRAL DE INDICADORES		CÓDIGO: SG-MT03	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-04-02	

Objetivo Específico: Establecer protocolos y estrategias de atención a víctimas e investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito con la participación de personal idóneo.

LOGROS ESPERADOS	DEFINICIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADOR	TEMA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	PERIODO DE MEDICIÓN	INTERPRETACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Reducir incidentes de tránsito In itinere y en Misión durante el 2018	No. Incidentes de tránsito In itinere	No. Incidentes Presentados / No. Total Trabajadores expuestos al riesgo de tránsito(# IP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	Porcentaje de trabajadores que presentaron incidentes de transito in itinere	ANUAL
	No. Incidentes de Tránsito En Misión	No. Incidentes Presentados / No. Total Trabajadores expuestos al riesgo de tránsito (# IP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron incidentes de tránsito en misión	ANUAL
Reducir accidentes de tránsito In itinere y en Misión durante el 2018	No. Accidentes de tránsito In itinere	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito in itinere	ANUAL
	No. Accidentes de tránsito En Misión	No. Accidentes Presentados / No. Total Trabajadores (# AP / # TT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de trabajadores que presentaron accidente de tránsito en misión	ANUAL
Reducir el impacto económico de los Incidentes de tránsito	Costo por Incidente de tránsito	Costo por IT / Presupuesto Total (CIT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo por incidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
	Costo Anual por Incidentes de tránsito	Costo Anual Por IT / Presupuesto Total (CAPIT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo anual total por incidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
Reducir el impacto económico de los accidentes de tránsito	Costo por Accidente de tránsito	Costo por AT / Presupuesto Total (CAT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo por accidente de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL
	Costo Anual por Accidentes de tránsito	Costo Anual Por AT / Presupuesto Total (CAPAT / PT) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de incidentes y accidentes	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje del costo anual total por accidentes de tránsito respecto a lo presupuestado	ANUAL

Objetivo Específico: Establecer estrategias para controlar y documentar el cumplimiento de los protocolos de alistamiento, revisión preventiva y correctiva de la flota propia y de terceros.

LOGROS ESPERADOS	DEFINICIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADOR	TEMA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	PERIODO DE MEDICIÓN	INTERPRETACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Reducir la tasa de Accidentalidad Vehicular	Vehículos Siniestrados	No. Veh. Siniestrados / No. Total Vehículos (# VS / # TV) x 100	50%	Resultado	PESV	Reportes de accidentes en la ARL, Aseguradora	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos siniestrados en el periodo	ANUAL
Reducir infracciones de tránsito	Infracciones de tránsito	No. de infracciones de tránsito / Total de conductores de la empresa (# IT/#TC)*100	50%	Resultado	PESV	SIMIT	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	Porcentaje de infracciones de tránsito en el periodo	ANUAL
Inspeccionar el 100% de los vehículos propios y tercerizados	Inspección diaria vehicular	No. Veh. Inspecc. Día / No. Total Vehículos a inspeccionar (# VID / # TV) x 100	100%	Resultado	PESV	preoperacional de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos inspeccionados por día	ANUAL
Realizar el mantenimiento preventivo vehicular según procedimientos del fabricante y políticas de la empresa	Mantenimiento Preventivo Vehicular	No. Mant. Preventivos realizados/ No. Total Vehículos (# MPR/ # TV) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de mantenimientos preventivos realizados en el periodo	ANUAL
Realizar el mantenimiento correctivo vehicular según procedimientos del fabricante y políticas de la empresa	Mantenimiento Correctivo Vehicular	No. Mant. Correctivos realizados/ No. Total Vehículos (# MPR/ # TV) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de mantenimientos correctivos realizados en el periodo	ANUAL
Cumplir con la revisión Tecnicomecánica vehicular obligatoria	Revisión Tecnicomecánica Obligatoria	No. Rev. Tec. Realizadas/ No. Total Vehículos (# RTR/ # TV) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de revisiones técnico mecánicas realizadas	ANUAL
Verificar que el 100% de los vehículos tercerizados cumplan el plan de Mantenimiento Preventivo vehicular durante el 2018	Control Mantenimiento Preventivo vehículos tercerizados	No. Veh. Tercerizados Verificados/ No. Total Vehículos Terc. (# VTV/ #TVT) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos tercerizados con mantenimiento preventivo	ANUAL

Verificar que el 100% de los vehículos tercerizados cumplan el plan de Mantenimiento Correctivo vehicular durante el 2018	Control Mantenimiento Correctivo vehículos tercerizados	No. Veh. Tercerizados Verificados/ No. Total Vehículos Terc. (# VTV/ #TVT) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos tercerizados con mantenimiento correctivo	ANUAL

LOGROS ESPERADOS	DEFINICIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META	TIPO DE INDICADOR	TEMA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE	PERIODO DE MEDICIÓN	INTERPRETACIÓN	PLAN DE ACCIÓN
Verificar que el 100% de los vehículos tercerizados cumplan con la revisión Tecnicomecánica vehicular obligatoria	Revisión Tecnicomecánica Obligatoria vehículos tercerizado	No. Veh. Tercerizados Verificados/ No. Total Vehículos Terc. (# VTV/ #TVT) x 100	100%	Resultado	PESV	Fichas de mantenimiento, hojas de vida de vehículos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de vehículos tercerizados con la revisión técnico mecánica	ANUAL
Objetivo específico: Implementar programas de capacitación que ayuden al fortalecimiento de las competencias de los operadores de vehículos, en la que se garantice los protocolos de selección de conductores, y se establezcan dentro de las inducciones y reinducciones temas en la seguridad vial enfocadas en hábitos y conductas seguras para todo el personal.										
LOGROS ESPERADOS	**DEFINICIÓN INDICADOR**	**FÓRMULA**	**META**	**TIPO DE INDICADOR**	**TEMA**	**FUENTE DE INFORMACIÓN**	**RESPONSABLE**	**PERIODO DE MEDICIÓN**	**INTERPRETACIÓN**	**PLAN DE ACCIÓN**
Formar en seguridad vial a todo el personal de conductores y personas que integran la empresa durante el 2018	Programa anual de capacitación en seg. vial	No. Programas Proyectados/ No. Programas Definidos (# PP/ #PD) x 100	95%	Actividad	PESV	Programa de capacitaciones, hoja de vida de conductores, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de programas definidos para capacitación anual en seguridad vial	ANUAL
	Capacitación en seg. vial	No. Capacitaciones ejecutados/ No. Capacitaciones Programados (# CE/ #CP) x 100	95%	Actividad	PESV	Programa de capacitaciones, hoja de vida de conductores, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de capacitaciones realizadas en el periodo frente a las programadas	ANUAL
	Conductores capacitados en seguridad vial	No. Conductores capacitados/ No. Total Conductores (# CC/ #TC) x 100	95%	Actividad	PESV	Programa de capacitaciones, hoja de vida de conductores, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de conductores capacitados en seguridad vial	ANUAL
	Personas de la empresa capacitadas en seg. vial	No. Personas Capacitados/ No. Total Personas (# PC/ #TP) x 100	95%	Actividad	PESV	Programa de capacitaciones, hoja de vida de conductores, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de personal de la empresa capacitado el seguridad vial	ANUAL
Verificar que todo el personal de conductores tercerizados cumplan con la capacitación en seguridad vial que exige la normativa legal vigente durante el 2018	Control de documentos de capacitación al personal de conductores tercerizados	No. Cond. Tercerizados Capacitados/ No. Total Cond. Tercerizados (#CTC/ #TCT) x 100	75%	Actividad	PESV	Programa de capacitaciones, hoja de vida de conductores, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de conductores no propios capacitados en seguridad vial	ANUAL
Cumplir con los programas de mantenimiento de los vehículos.	mantenimientos realizados a los vehículos	Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados (# MR / #MP) * 100	80%	Actividad	PESV	Hoja de vida de vehículos, base de datos	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de mantenimientos realizados frente a los programados	ANUAL

Fortalecer la Idoneidad Teórica del personal de conductores de la entidad	Pruebas Teóricas a Conductores de la empresa	No. Pruebas Teóricas Realizadas/ No. Total Conductores (# PTR/ #TC) x 100	100%	Actividad	PESV	Documento Seguimiento de exámenes y pruebas	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de pruebas teóricas realizadas a los conductores de la empresa	ANUAL
Fortalecer la Idoneidad en Técnicas de Conducción del personal de conductores de la entidad	Pruebas Prácticas a Conductores de la empresa	No. Pruebas Prácticas Realizadas/ No. Total Conductores (# PTR/ #TC) x 100	100%	Actividad	PESV	Documento Seguimiento de exámenes y pruebas	Comité de seg. Vial	TRIMESTRAL	porcentaje de pruebas prácticas realizadas a los conductores de la empresa	ANUAL

MATRIZ DE RIESGOS VIALES		CÓDIGO: GO-MT01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-03-22	

IDENTIFICACIÓN				RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO								MANEJO	
Grupo de Trabajo	Cargo	Rol en la vía	Vehículo	Factor desempeño	Aspectos	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Interpretación Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Acción	Indicador de Riesgo
CONDUCTOR	CONDUCTOR	CONDUCTOR	AUTOMOVIL , CAMIONETA, MICROBUS, BUSETÓN Y BUS	Factor Humano	No cumplir con las nomas de tránsito	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Normas de Tránsito- Evaluación Ingreso Personal - Encuesta comportamiento conductor	Indicador de actividad
					No realización de Inspecciones preoperacionales vehiculo	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Concientización y capacitación. Revisión semanal formato de Inspecciones	indicador de actividad
					Cansancio fatiga	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Concientización y pausas activas y descansos , planificación rutas y envio de min 2 conductores trayectos superiores a 8 horas	Indicador de actividad
					Transitar sin respetar carriles	6	3	18	ALTO	10	180	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación	Indicador de actividad
					Hablar por celular	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación y control de conductores, eliminar uso de celulares en desplazamiento, implementar manos libres de ser necesario	Indicador de actividad
					No utilizar cinturón de seguridad	2	4	8	BAJO	10	80	III	MEJORABLE	Capacitación	Indicador de actividad
					Falta de Capacitación	2	3	6	BAJO	10	60	III	MEJORABLE	Examenes, concientización y capacitación, Creación cronograma de Capacitación	Indicador de actividad
				Factor vehiculo	Seguridad activa del vehículo	2	2	4	BAJO	100	400	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, mantenimiento preventivo, Creación cronograma	Indicador de actividad
					Seguridad pasiva del Vehículo	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, mantenimiento preventivo.	Indicador de actividad
					Estabilidad del vehículo	2	1	2	BAJO	100	200	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación	Indicador de actividad
					Modelo del vehículo	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	concientización y Modernización	Indicador de actividad
CONDUCTOR				Factor Vía	Diseño de la vía	6	3	18	ALTO	25	450	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Mal estado de la vía	2	2	4	BAJO	60	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Falta de señalización en la vía	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Condiciones climatologicas	6	3	18	ALTO	25	450	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación y Concientización	Indicador de actividad

MATRIZ DE RIESGOS VIALES		CÓDIGO: GO-MT01	VERSIÓN: 01
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-03-22	

IDENTIFICACIÓN				RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO								MANEJO	
ADMINISTRATIVO	GERENTE AUXILIAR CONTABLE	PEATÓN	NA	Factor Humano	No conocer con las nomas de tránsito	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Normas de Tránsito para peatones- Evaluación Ingreso Personal	Indicador de actividad
					Distracción	6	2	12	ALTO	25	300	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Seguridad Vial Peatones	Indicador de actividad
					Uso de Audifonos	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación y control de conductores, eliminar uso de celulares en desplazamiento, implementar manos libres de ser necesario	Indicador de actividad
					Cruzar vias de forma imprudente	6	4	24	MUY ALTO	10	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación	Indicador de actividad
					Falta de Capacitación	2	3	6	BAJO	10	60	III	MEJORABLE	Examenes, concientización y capacitación, Creación cronograma de Capacitación	Indicador de actividad
				Factor Vía	Mal estado de la vía	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Falta de señalización en la vía	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE TRANSPORTE	MOTOCICLISTA	MOTOCICLETA	Factor Humano	No cumplir con las nomas de tránsito	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Normas de Tránsito- Evaluación Ingreso Personal - Encuesta comportamiento conductor	Indicador de actividad
					Uso de Casco - Chaleco Reflectivo	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Concientización y capacitación. Capacitación Seguridad Pasiva Motocicletas	indicador de actividad
					Cansancio fatiga	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Concientización Manejo Defensivo	Indicador de actividad
					Transitar sin respetar carriles	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	Capacitación	Indicador de actividad
					Hablar por celular	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación y control de conductores, eliminar uso de celulares en desplazamiento, implementar manos libres de ser necesario	Indicador de actividad
					Falta de Capacitación	6	3	18	ALTO	25	450	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Examenes, concientización y capacitación, Creación cronograma de Capacitación	Indicador de actividad

					No realización de Inspecciones preoperacionales vehiculo	2	4	8	BAJO	25	200	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Concientización y capacitación. Revisión semanal formato de Inspecciones	indicador de actividad

MATRIZ DE RIESGOS VIALES		**CÓDIGO: GO-MT01**	**VERSIÓN: 01**
		FECHA DE VERSIÓN: 2018-03-22	

				RIESGOS		VALORACIÓN DEL RIESGO								MANEJO	
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE TRANSPORTE	MOTOCICLISTA	MOTOCICLETA	Facto Vehiculo	Seguridad activa del vehículo	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, mantenimiento preventivo	Indicador de actividad
					Seguridad pasiva del Vehículo	2	4	8	BAJO	60	480	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Seguridad Pasiva	Indicador de actividad
					Estabilidad del vehículo	2	1	2	BAJO	100	200	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación	Indicador de actividad
					Modelo del vehículo	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	concientización realiación Revisión Tecnico Mecanica - Mantenimiento Preventivo	Indicador de actividad
				Facto Vía	Trafico Vehicular	6	3	18	ALTO	25	450	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Manejo Defensivo Motocicletas	Indicador de actividad
					Mal estado de la vía	2	3	6	BAJO	60	360	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Falta de señalización en la vía	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE	Inspección, documentación y gestión	Indicador de actividad
					Condiciones climatologicas	6	3	18	ALTO	25	450	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	Capacitación Inspecciones Preoperacionales	Indicador de actividad

Regulación de uso Radios de Comunicación y Celulares.

TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA establece que no está permitido hablar por equipos radioteléfonos o celulares mientras se conduce; tampoco está permitido el uso de manos libres ya que su manipulación puede generar accidentes de tránsito. Para hacer uso de éstos equipos, el conductor debe parquear en un lugar seguro señalizando su detención mediante las luces de parqueo. Se debe apagar el teléfono celular en estaciones de servicio, cuando se cargue o descargue combustible y cuando se entre a áreas clasificadas donde el uso de estos equipos no está permitido.

Uso de Elementos de protección personal –EPP

La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, se compromete a:

✓Suministrar, los Epp a sus conductores propios.

✓exigir , verificar y capacitar a todos los conductores de la empresa en el uso de Epp.

Y es responsabilidad de los conductores utilizarlos adecuadamente.

Regulación de horas de conducción y descanso.

En ningún caso un conductor debe sobrepasar las 8 horas de trabajo continuo. La empresa TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA programará los viajes de tal manera que el conductor pueda descansar a intervalos definidos entre cada desplazamiento; realizando las debidas pausas activas. Para viajes superiores a 8 horas se dispondrá de dos conductores.

Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes relacionadas con la prevención de fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo. Incluir dentro de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo capacitaciones, talleres prácticos, campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a su personal y partes interesadas. Realizar pruebas aleatorias de alcohol y droga por personal interno o externo idóneo mientras se esté laborando.

PROHIBE

* Fumar en todas las instalaciones de la empresa, instalaciones de clientes o actividades de trabajo fuera y vehículos a disposición de la empresa.
* Un trabajador se presente a trabajar bajo la influencia del alcohol u otra sustancia psicoactiva.
* Un trabajador utilice, posea, venda o distribuya bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en el trabajo.
* Un trabajador consuma bebidas alcohólicas durante las horas de servicio dentro de las





Señor CONDUCTOR

Eres parte fundamental de nuestra empresa.

Infórmate

Transportes RUEDAS Vamos Colombia

POLÍTICA DE SEGURIDAD VÍAL

Transportes Ruedas Vamos Colombia Ltda., en la prestación de servicio de Transporte Terrestre público especial de pasajeros en todas sus modalidades; manifiesta su propósito desde la alta gerencia la asignación y gestión de los recursos para la implementación de políticas y estándares de seguridad vial. Promulgando la prevención, identificación de riesgo, de todo el personal administrativo, operativo, vehículos propios, de terceros o contratistas; así mismo se tomarán acciones a través de capacitación, sensibilización, en temas de seguridad vial, la incentivación de buenos hábitos, teniendo en cuenta el mejoramiento continuo cumpliendo todas las leyes y los requerimientos del gobierno nacional.

En TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA. Somos conscientes que la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros empleados, contratistas y visitantes. Por lo anterior, definimos las siguientes políticas de prevención:

Regulación de velocidad.

Para TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA, la velocidad es un factor generador de accidentes de tránsito, por este motivo la empresa en su responsabilidad social les reitera a sus conductores que deben respetar y acatar los límites de velocidad de sus vehículos como son las siguientes:

En vías urbanas y carreteras municipales las velocidades máximas y mínimas para los vehículos de servicio público o particular será determinada y debidamente señalizada por la autoridad de transito competente en el distrito o municipio respectivo. En ningún caso podrá sobrepasar los 80 kilómetros por hora.

El límite de velocidad para los vehículos de servicio público, de carga y de transporte escolar, será de 60 kilómetros por hora. La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de 30 kilómetros por hora. (art 106 del código nacional de tránsito

Uso del cinturón de seguridad.

El personal de TRANSPORTES RUEDAS VAMOS COLOMBIA LTDA que realice labores de conducción, junto con sus acompañantes, deberán hacer uso del cinturón de seguridad; por lo tanto la empresa realizará controles para verificar el uso regulatorio del cinturón de seguridad, luego:

Todo vehículo propio, arrendado y/o contratado, debe poseer cinturones de seguridad. Los cinturones deben cumplir con las normas de calidad establecidas por el gobierno nacional.

Todas los conductores están obligados a usar el cinturón de seguridad y los vehículos deben tenerlos habilitados para su uso y mantenerlos en perfecto estado de conservación.

En caso de tener anomalías los cinturones de seguridad, los conductores deben dar aviso inmediato para establecer el control necesario para su reparación.